



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 27/2003, de 11 de febrero, por el que se crea el Comité de Asesoramiento de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía.

4.308

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 13 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

4.310

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 13 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

4.311

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 14 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 5 de diciembre de 2002 por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Area Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 148, de 17.12.2002).

4.311



Resolución de 18 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Médicos de Familia (EBAP, Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias), Médicos de Admisión y Documentación Clínica, y Técnicos de Salud, convocadas por las Resoluciones que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización de la Memoria en que consiste la fase de oposición.

4.311

Resolución de 20 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 13 de diciembre de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Técnicos de Salud, convocadas por Resolución que se cita.

4.313

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace público el listado definitivo de entidades beneficiarias para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos, ejercicio 2002.

4.314

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 31 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

4.316

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 17 de febrero de 2003, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2002 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2002.

4.329

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 12 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 645/2002, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

4.332

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 5 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Axarquía para la firma de un Convenio.

4.332

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de terrenos del Descansadero Mesa de Astas, en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz (VP 752/01).

4.332

Resolución de 3 de febrero de 2003, de la Dirección General de Educación Ambiental, por la cual se hacen públicas las Resoluciones de concesión de las subvenciones otorgadas en virtud de las disposiciones que se citan.

4.334

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

4.339

Resolución de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

4.341

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

4.342

Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

4.342

Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

4.343

Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

4.343

Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

4.343

Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

4.344

Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

4.344

Resolución de 31 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del Servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo inferior a doce semanas de gestación, que no implique alto riesgo, en la provincia de Almería (Expte. 2002/256789). (PD. 614/2003).

4.344

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Anuncio de licitación de la subasta, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la contratación de las obras de pavimentación para la mejora estética y supresión de cableados exteriores en la calle General Chavarre de Lucena (Córdoba). (PP. 427/2003). 4.345

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, SA

Anuncio sobre acuerdo de 27 de enero de 2003, de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, por la que se acuerda la licitación por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PP. 401/2003). 4.346

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 604/2003). 4.346

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos. 4.347

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público listado de beneficiarios de ayudas al pequeño comercio durante el ejercicio 2002. 4.347

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 4.356

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Edicto de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén, en solicitudes formuladas al efecto. 4.365

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación de terrenos instada por la mercantil Dolomías de Nerja, SL, en permiso de investigación Proner núm. 6454, en tm de Nerja. (PP. 369/2003). 4.366

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio de bases. 4.366

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Anuncio del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, sobre bases. 4.373

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Anuncio de bases. 4.387

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Anuncio sobre información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 145/2003). 4.413

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de una fábrica de hielo, en el Puerto de la Caleta de Vélez, Málaga. (PD. 615/2003). 4.414

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 27/2003, de 11 de febrero, por el que se crea el Comité de Asesoramiento de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de espacios naturales protegidos, a tenor del artículo 13.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. En virtud de esta competencia, se aprobó la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en cuyo artículo 18 se dispone que corresponde a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, la administración y gestión de los espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma y en su Disposición Adicional Sexta determina que la declaración de un espacio natural protegido conllevará la prohibición de utilizar, salvo autorización de la misma, su denominación y en su caso, su anagrama, por cualquier tipo de personas, públicas o privadas, productos industriales o nombres comerciales, sin perjuicio de los derechos adquiridos en virtud de los correspondientes registros públicos.

El Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, dispone en su artículo 1, que le corresponde la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y, en particular, la protección, gestión y administración de la Red de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la formulación de los criterios básicos, programación, planificación y desarrollo normativo en relación con la conservación y el desarrollo sostenible.

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) supuso el inicio de un proceso de protección de los distintos espacios de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con una política progresista sobre la conservación de la naturaleza que favorece el desarrollo económico de Andalucía.

Dentro de la RENPA destacan los Parques Naturales, ya que abarcan más del 90% de la superficie de los espacios protegidos de Andalucía, son áreas naturales de gran valor que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente. Su finalidad es hacer compatible la conservación de la naturaleza con el desarrollo socioeconómico de sus habitantes y con el disfrute de las personas que los visitan.

En este contexto, la Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo una iniciativa pionera en el territorio español, para que las empresas implantadas en los parques naturales ofrezcan al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los parques. En tal sentido, se dictó la Orden de 1 de agosto de 2001, por la que se regula el régimen jurídico y el procedimiento de concesión de licencia de uso de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía. En aplicación de la misma, los servicios y productos que obtienen la licencia llevan una etiqueta exclusiva reconocible por los consumidores en su imagen, de sus valores naturales, artesanales y auténticos.

En este marco de actuación, el presente Decreto tiene por objeto la creación y regulación del Comité de Asesoramiento de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía como

órgano colegiado de asesoramiento a la Consejería de Medio Ambiente respecto a las cuestiones relativas al desarrollo e implantación de la misma. En él se hallan representadas otras consejerías y entidades, pues aunque la licencia de uso de la marca la otorga la Consejería de Medio Ambiente, va dirigido a empresas de Andalucía dedicadas a la actividad turística, agrícola y artesanal, lo que hace precisa la participación de otros organismos, entidades y consejerías con competencias o actividades relacionadas con la materia.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 11 de febrero de 2003,

DISPONGO

Artículo 1. Creación y régimen jurídico.

1. Se crea el Comité de Asesoramiento de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía, como órgano colegiado de carácter asesor, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente con dependencia directa de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.

2. El régimen jurídico del Comité de Asesoramiento de la Marca Parque Natural de Andalucía será el establecido en la presente norma y el relativo a los órganos colegiados contenido en el capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 2. Composición.

El Comité de Asesoramiento estará compuesto por su Presidente, que será el titular de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente y los siguientes miembros:

- Dos representantes de la Consejería de Turismo y Deporte, designados por el titular de ésta.
- Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, designado por el titular de ésta.
- Dos representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca, designados por el titular de ésta.
- Tres representantes de la Consejería de Medio Ambiente, designados por el titular de ésta.
- Un representante del Instituto de Fomento de Andalucía, designado por su presidente.
- Un representante de la Empresa de Gestión Medioambiental designado por el Consejero Delegado de la misma.
- Un representante del organismo de control de la agricultura ecológica, con mayor volumen de actividad de entre los autorizados en Andalucía, designado por el titular de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Un representante de las asociaciones de artesanos designado por la asociación de mayor representatividad en Andalucía.
- Dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, designados por las propias organizaciones.
- Un representante de la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía, designado por la propia asociación.
- Dos representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo con su representatividad en Andalucía, designados por sus propias organizaciones.

- Un representante designado por las asociaciones ecologistas con mayor implantación en Andalucía.

Artículo 3. Régimen de funcionamiento.

1. El Comité se reunirá al menos una vez al año y siempre que lo requiera el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser convocado por el Presidente por sí o siempre que así lo solicite un tercio de sus miembros para tratar asuntos previamente determinados en el correspondiente orden del día.

2. Podrán ser convocadas a las sesiones aquellas personas que, a juicio del Presidente, sean expertas en los temas incluidos en el orden del día, que actuarán con voz y sin voto.

Artículo 4. Funciones.

Son funciones del Comité de Asesoramiento:

a) Asesorar cuando sea requerido por la Consejería de Medio Ambiente respecto a las cuestiones relativas al desarrollo e implantación de la marca, en virtud de la Orden de 1 de agosto de 2001, por la que se regula el régimen jurídico y el procedimiento de concesión de licencia de uso de la Marca Parque Natural de Andalucía.

b) Emitir informes sobre cualquier cuestión relacionada con su objeto que le solicite la Consejería.

Artículo 5. Presidente.

El Presidente ejercerá las siguientes funciones:

a) Representar al Comité de Asesoramiento de la Marca Parque Natural de Andalucía y dirigir su funcionamiento.

b) Acordar la convocatoria de las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.

c) Formular el orden del día de las sesiones.

d) Visar las actas.

e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.

f) Cuantas otras se deriven de la legislación en materia de órganos colegiados que le sea de aplicación.

Artículo 6. Secretario.

1. Actuará como Secretario un funcionario con nivel al menos de Asesor Técnico de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, nombrado por el titular de dicha Dirección General.

2. El secretario asistirá a las reuniones de la misma con voz y sin voto, correspondiéndole las funciones de asistencia técnica y administrativa del Comité de Asesoramiento de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía y las demás establecidas en la legislación aplicable en la materia.

Artículo 7. Régimen de los miembros.

1. Los miembros del Comité, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, actuarán con plena autonomía e independencia.

2. La condición de miembro del Comité de Asesoramiento se pierde por alguna de las siguientes causas:

a) Renuncia.

b) Expiración del mandato.

c) Fallecimiento.

d) Declaración legal de incapacidad o inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de cargo público por sentencia firme.

e) Condena por delito doloso declarada por sentencia firme.

f) Revocación de la designación por la entidad, organismo o Consejería que representan.

g) Para aquellos miembros del Comité que lo sean por razón del cargo que ostentan, por pérdida del mismo.

h) Cualesquiera otras legalmente establecidas que le sean de aplicación.

3. Las Consejerías, organismos o entidades representados designarán, al mismo tiempo que a los miembros del Comité, a las personas que hayan de suplirlos en el caso de inasistencia o vacancia. Una vez propuestos, la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente procederá a su nombramiento por un período de cinco años.

4. Las Consejerías, organismos o entidades representados podrán, en cualquier momento, decidir la sustitución de los miembros y suplentes designados, comunicándolo al secretario del Comité, quien lo acreditará y elevará a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente para su nombramiento por el período que reste de mandato.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Consejería de Medio Ambiente para dictar las disposiciones necesarias para ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 15 de octubre de 2002 (BOJA núm. 128, de 2.11.2002), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 2.
Desierto.
Código Puesto de Trabajo: 1824910.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Investigación y Tecnología Agroalimentaria y Pesquera.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.
Centro destino: Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 3.
Desierto.
Código Puesto de Trabajo: 2403710.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Desarrollo Pesquero.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

Núm. de orden: 4.
DNI: 24.898.985-J.
Primer apellido: Frapoli.
Segundo apellido: Daffari.
Nombre: María Elvira.
Código Puesto de Trabajo: 2440610.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Desarrollo Pesquero.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

Núm. de orden: 5.
Desierto.
Código Puesto de Trabajo: 2440010.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Promoción Rural.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

Núm. de orden: 6.
Desierto.
Código Puesto de Trabajo: 7043810.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Ayudas.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Huelva.
Código puesto de trabajo: 2401910.
Denominación: Sv. Gestión.
Número de plazas: 1.

Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A B.
Cuerpo: P-A 1.1.
Area funcional: Admón. Pública.
Nivel CD: 26.
Complemento específico: XXXX-11.730,12 €.
Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en desempeño de funciones de gestión directa, supervisión y control de funciones de gestión económica, personal y régimen interior.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 5 de diciembre de 2002 por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Área Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 148, de 17.12.2002).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 148, de 17 de diciembre de 2002, Resolución de 5 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Área Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 24.425.
Donde dice: «2. Formación (máximo 31 puntos)».
Debe decir: «2. Formación (máximo 15 puntos)».

Sevilla, 14 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Médicos de Familia (EBAP, Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias), Médicos de Admisión y Documentación Clínica, y Técnicos de Salud, convocadas por las Resoluciones que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización de la Memoria en que consiste la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las Bases 2.8.3 de los Anexos I de las Resoluciones de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia de EBAP y de Técnicos de Salud; de la Resolución de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125 de 26 de octubre) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo

para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias; de la Resolución de 5 de diciembre 2002 (BOJA núm. 148 de 17 de diciembre) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica; vistas las alegaciones presentadas contra las Resoluciones de 13 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 6 de 10 de enero de 2003), de 21 de enero de 2003 (BOJA núm. 19 de 29 de enero) y de 23 de enero de 2003 (BOJA núm. 21 de 31 de enero), por las que se aprueban, respectivamente, las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de Médicos de Familia de EBAP y Técnicos de Salud, Médicos de Familia en Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de Médicos de Familia de EBAP, Médicos de Familia en Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, Técnicos de Salud y Médicos de Admisión y Documentación Clínica del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de la Memoria prevista en las bases de la convocatoria, se celebrará los días 9 y 16 de marzo de 2003, a las 10 horas, con la siguiente distribución de opositores:

- Día 9 de marzo:

Médicos de Familia EBAP.
Desde: Saavedra Pérez, M.^a Dolores.
Hasta: Gomar Aragón, M.^a Dolores.

Méd. de Fam. en Dispositivos de CC y Urgencias.
Desde: Sabbagh Rucbi, Hicham.
Hasta: Godínez Márquez, José A.

Méd. de Fam. en Servicios de CC y Urgencias.
Desde: Sabio Reyes, Fernando.
Hasta: Girona García, Manuel Raf.

Médicos de Admisión y Documentación Clínica.
Desde: Sala Turrens, José.
Hasta: Garzón Tamayo, Inmaculada.

Técnico de Salud en Educación para la Salud.
Desde: Salas Muñoz, Aurelia.
Hasta: Gil García, M.^a Eugenia.

Técnico de Salud en Epidemiología y Programas.
Desde: Salcedo Leal, M.^a Inmaculada.
Hasta: García Sánchez, M.^a Angeles.

Técnico de Salud en Sanidad Ambiental.
Desde: Salcedo Leal, M.^a Inmaculada.
Hasta: Giraldez Benítez, Antonio D.

Técnico de Salud en Medicamento.
Desde: Salmerón Zamora, José M.^a
Hasta: Gomariz Molina, Pilar.

- Día 16 de marzo:

Médicos de Familia EBAP.
Desde: Gómez Alaba, Antonio D.
Hasta: Ruz Rodríguez, Fco. Javier.

Méd. de Fam. en Dispositivos de CC y Urgencias.
Desde: Gómez Ballesteros, José A.
Hasta: Ruiz-Mateos Quiros, Rubén.

Méd. de Fam. en Servicios de CC y Urgencias.
Desde: Gómez Alcaraz, M.^a Isabel.
Hasta: Ruz Legaza, Manuel.

Médicos de Admisión y Documentación Clínica.
Desde: González-Outón Velázquez.
Hasta: Ruiz-Canela Cáceres, M^a Paz.

Técnico de Salud en Educación para la Salud.
Desde: Gómez Martínez, M.^a Eugen.
Hasta: Ruiz Ruiz, Ana Mónica.

Técnico de Salud en Epidemiología y Programas.
Desde: Gómez Mata, M.^a Luisa.
Hasta: Rubín Gómez, M.^a Angeles.

Técnico de Salud en Sanidad Ambiental.
Desde: Gómez Martín, Carmen.
Hasta: Ruiz Ruiz, Ana Mónica.

Técnico de Salud en Medicamento.
Desde: Gómez Díaz de Bustamante.
Hasta: Ruiz Pérez, Mercedes.

Cuarto. Las sedes de realización de la Memoria serán, para ambos días, los siguientes Centros Universitarios de Sevilla, conforme al desglose de aulas que se anunciará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Médicos de Familia EBAP: Facultad de Económicas (Avda. Ramón y Cajal).

Méd. de Fam. en Dispositivos de CC y Urgencias: Anexo Murillo (C/ Balbino Marrón).

Méd. de Fam. en Servicios de CC y Urgencias: Anexo Murillo (C/ Balbino Marrón).

Médicos de Admisión y Documentación Clínica: E.U de Empresariales (C/ Barrau).

Técnico de Salud: E.U de Empresariales (C/ Barrau).

Quinto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 13 de diciembre de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Técnicos de Salud, convocadas por Resolución que se cita.

La Resolución de 13 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, (BOJA núm. 6, de 10 de enero de 2003) contiene, en su Anexo II, la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Técnicos de Salud convocadas por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio). Habiéndose aceptado la abstención formulada por doña Dolores Cobacho Daza, Secretaria del Tribunal Titular de la especialidad de Epidemiología y Programas, por esa Dirección General de Personal y Servicios, habiéndose detectado, por otra parte, que algunos de los Vocales designados no reúnen los requisitos exigidos para ello conforme a lo dispuesto en la base 2.9.1 de la convocatoria, y estableciendo dicha base que el Tribunal Calificador de cada especialidad ha de estar compuesto por un mínimo de cinco Vocales, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Designar como Secretaria del Tribunal Suplente de la especialidad de Epidemiología y Programas a doña Dolores Orts González.

Segundo. Designar Vocales de los Tribunales Titulares y Vocales de los Tribunales Suplentes de las distintas especialidades de la categoría de Técnicos de Salud que deberá evaluar las pruebas selectivas referidas y que a continuación se relacionan.

TECNICOS DE SALUD EN EDUCACION PARA LA SALUD

Tribunal Titular:

Vocal: José Luis Gurucelain Raposo.

Tribunal Suplente:

Vocales:

Concepción Trianes Torres.
Francisco Pérez Torres.

TECNICOS DE SALUD EN EPIDEMIOLOGIA Y PROGRAMAS

Tribunal Titular:

Vocales:

Juan Iglesias Díaz.
Francisco Jesús Martos Gámiz.

Tribunal Suplente:

Vocales:

Carmen Prieto Rodríguez.
Elisa Vizuete Rebollo.
Ana Carriazo Pérez de Guzmán.

TECNICOS DE SALUD EN SANIDAD AMBIENTAL

Tribunal Titular:

Vocal: Jesús Luna Mateos.

Tribunal Suplente:

Vocal: Elena Delgado Torralbo.

TECNICOS DE SALUD EN MEDICAMENTO

Tribunal Titular:

Vocal: Ricardo Ferreiro Almeida.

Tribunal Suplente:

Vocales:

Benito Dorantes Calderón.
M.^a Dolores Bejarano Rojas.
M.^a José Recio.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace público el listado definitivo de entidades beneficiarias para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos, ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el artículo 10.4 de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el apartado noveno de la Resolución de 27 de febrero de 2002, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 3.1 de la Orden de 4 de abril de 2001, Universidades de Andalucía y Federaciones Deportivas Andaluzas, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la convocatoria de equipamientos deportivos correspondiente al año 2002, figurando en el Anexo único de la presente Resolución, entendiéndose desestimadas las que no figuren en la publicación, quedando, en todo caso, acreditados en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones.

Aplicaciones Presupuestarias:

Universidades Andaluzas: 0.1.14.00.01.00.743.00.46 A
Federaciones Andaluzas: 0.1.14.00.01.00.782.00.46 A

Segundo. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones cuya finalidad es la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Universidades de Andalucía

Beneficiario: Universidad de Almería.
Importe concedido: 15.000 euros.

Objeto de la subvención: 8 aros de baloncesto, 4 juegos de redes de baloncesto, 4 juegos espuma protectora de tableros baloncesto, 1 juego porterías balonmano, 2 juegos redes porterías fútbol, 2 juegos postes de voleibol, 4 redes voleibol y varillas, 1 silla árbitro voleibol, 8 banquillos de vestuario, 6 juegos postes voley playa, 6 redes voley playa, 6 juegos

varillas voley playa, 4 juegos de líneas voley playa, 2 juegos protectores poste voleibol, 4 jaulas de balones, 2 juegos postes badminton, 4 redes badminton, 2 porterías fútbol playa, 1 mesa tenis de mesa, 3 juegos redes y soportes tenis de mesa, 40 taquillas de vestuarios.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 3 bicicletas estáticas, 1 bicicleta horizontal, 1 simulador escalera hidráulica, 1 remo hidráulico.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 23 taquillas y 46 poliperchas larga con bolsa.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Importe concedido: 15.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 velero tipo gamba, 10 piraguas pryon delfin, 2 juegos porterías fútbol-7 móviles, 3 arcos de iniciación.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 juego mancuernas con banca, 2 bicicletas estáticas, 3 cintas andadoras, 4 bancos abatibles, 5 bancos press banca, 6 multicadera, 7 prensa piernas inclinadas.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 2 juegos porterías fútbol-7 móvil metálicas más red, 1 juego tablero metacrilato baloncesto 20 mm, 2 juegos aros basculantes, 1 juego protectores postes voleibol, 1 juego mancuernas pequeño con mancuernero, 4 juegos arcos iniciación, 2 parapetos polietileno soporte dianas, 4 equipos completos de ajedrez: tablero, fichas, reloj.

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 podium juez de salidas, 1 pantalla juez de salidas, 2 pistolas fogeo para salidas, 10 cartuchos 9 mm (caja 50 uds.), 1 carro portatacos, 2 escaleras jueces de 8 asientos, 1 anemómetro digital RS232, 5 pincho soportes cinta métrica, 2 indicadores distancia de peso, 1 indicador distancia dis/mart/ja, 3 juegos de banderas límites de sector, 3 banderas señalización récords, 5 enrolladores de cintas, 3 grapas de sujeción, 5 cintas de sector color blanco, 5 cintas de récords, 1 canal retorno de pesos, 1 soporte para discos, 1 soporte para jabalinas, 1 soporte para martillos, 1 soporte para pesos, 2 peso mundo 2 kg, 2 peso mundo 3 kg, 2 peso mundo 4 kg, 2 peso mundo 5 kg, 2 peso mundo 6 kg, 2 peso mundo 7,260 kg, 2 disco pol. universal plastic 2 kg, 2 disco pol. universal plastic 1,5 kg, 2 disco pol. Universal plastic 1 kg, 2 disco pol. Universal 0,6 kg y dos martillos mondo 2 kg.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 3 bicicletas electrónicas bike 600 xt pro.

Beneficiario: Universidad Pablo Olavide.
Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 cortina separadora, 4 espaldas, 15 colchonetas, 1 tapiz protector (zona peso libre), 1 mueble colchonetas, 2 remos hidráulicos.

Federaciones Deportivas Andaluzas

Beneficiario: Federación Andaluza de Atletismo.

Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 8 anemómetros digitales, 8 pulsómetros polar, 8 interface polar.

Beneficiario: Federación Andaluza de Badminton.

Importe concedido: 7.000 euros.

Objeto de la subvención: 300 docenas de volantes pluma natural para los programas de C.T.D. y competiciones de clasificación territorial de ámbito provincial; 12 marcadores manuales para el control de las distintas competiciones de ámbito territorial; 6 sillas de árbitros de pista para el seguimiento de cada partido en las distintas competiciones de ámbito territorial y 1 plataforma de Bosco, material necesario para el seguimiento y control de los deportistas de C.T.D.

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto.

Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 2 juegos canastas abatibles pared metacrilato.

Beneficiario: Federación Andaluza de Balonmano.

Importe concedido: 16.000 euros.

Objeto de la subvención: 8 cronómetros manuales, 8 juegos porterías BM, 8 juegos de redes, y 8 marcadores electrónicos.

Beneficiario: Federación Andaluza de Billar.

Importe concedido: 5.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 mesa billar Gran Match, 1 marcador electrónico.

Beneficiario: Federación Andaluza de Bolos.

Importe concedido: 3.500 euros.

Objeto de la subvención: 2 juegos de bolos (bolo palma), 2 juegos de bolos serrano (mingos), 9 juegos de bolos serrano, 9 juegos de bolas bolo palma diferentes pesos y diámetros, 7 juegos de bolas bolo césped, 3 bolines de punto y 9 bolas de bowling.

Beneficiario: Federación Andaluza de Caza.

Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 2 mini kromson K-210; 2 mini kromson K-180.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ciclismo.

Importe concedido: 9.000 euros.

Objeto de la subvención: 4 ruedas aerodinámicas Ruta Pista traseras, 4 ruedas aerodinámicas Ruta Pista delanteras, 4 cuadros contrarreloj Ruta Pista y 1 analizador portátil de lactatos.

Beneficiario: Federación Andaluza de Columbicultura.

Importe concedido: 3.000 euros.

Objeto de la subvención: 80 pelecheros huecos tipo exposición.

Beneficiario: Federación Andaluza de Colombofilia.

Importe concedido: 3.000 euros.

Objeto de la subvención: 60 uds. jaulas transporte palomas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Aéreos.

Importe concedido: 5.500 euros.

Objeto de la subvención: 1 torno de tracción y material complementario para la enseñanza del parapente, ala delta y paramotor; 1 equipo Airis 4226 para el acceso de información para juzgamiento de competiciones de vuelo simulado; 1 equi-

po Airis 4226 para el proceso de información para juzgamiento de competiciones de ala delta.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes de Invierno.

Importe concedido: 12.000 euros.

Objeto de la subvención: 40 uniformes.

Beneficiario: Federación Andaluza Deportes de Orientación.

Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 70 Si Station BSF 4.

Beneficiario: Federación Andaluza de Esgrima.

Importe concedido: 11.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 pista metálica de 17 módulos y 1 aparato eléctrico reg. de tocados.

Beneficiario: Federación Andaluza de Galgos.

Importe concedido: 3.500 euros.

Objeto de la subvención: 2 monturas, 2 traillas, 50 collares de cuero.

Beneficiario: Federación Andaluza de Gimnasia.

Importe concedido: 11.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 tapiz de gimnasia rítmica, 1 cuerpo caballo madera piel, 1 potro con arcos madera piel, 1 marcador electrónico portátil con comando.

Beneficiario: Federación Andaluza de Golf.

Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 4 ordenadores.

Beneficiario: Federación Andaluza de Halterofilia.

Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 carro competición oficial de hombres, 1 carro competición oficial de mujeres, 4 discos de entrenamiento de 25 kg, 4 discos entrenamiento de 20 kg, 4 discos de entrenamiento de 15 kg, 4 discos entrenamiento de 10 kg.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hockey.

Importe concedido: 8.000 euros.

Objeto de la subvención: 100 sticks de hockey de 32", 100 bolas de hockey Grays Matchplay, 100 sticks de hockey 34", 100 bolas de hockey Grays Astrotec, 100 sticks de hockey 36", 100 bolas de hockey Grays International, 10 material porteros guardas y pies Profi, 10 material portero Guante portero Profi y 10 material portero hombreras/brazo Profi.

Beneficiario: Federación Andaluza de Minusválidos Físicos.

Importe concedido: 8.000 euros.

Objeto de la subvención: 2 sillas de ruedas de atletismo, 1 tandem.

Beneficiario: Federación Andaluza de Montañismo.

Importe concedido: 13.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 roller rock, machine a grimper Modelo 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Natación.

Importe concedido: 9.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 equipo Ares 21.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Importe concedido: 5.500 euros.

Objeto de la subvención: 8 walkies talkies Alan 456, 40 chalecos salvavidas 150 N.EN 396 Regatta, 6 boyas señalización c/cuerda, 2 cañas especial casting Daiwa dos piezas, 2 carretes Daiwa bobina fija y 50 tablillas marcación distintas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo.
Importe concedido: 10.000 euros.

Objeto de la subvención: 6 pulsómetros polar con interface, 1 cronoimpresora, 2 embarcaciones modelo k-1, 1 embarcación modelo k-2, 1 embarcación modelo k-4, 1 remolque para kayaks y canoas.

Beneficiario: Federación Andaluza de Polo.
Importe concedido: 6.000 euros.

Objeto de la subvención: 10 cronómetros, 10 levanta bochas, 1.400 bochas de plástico, 8 bocheros y 10 silbatos.

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo.
Importe concedido: 12.000 euros.

Objeto de la subvención: 8 pares remos UI Concept II tipo scull, 12 remos UI Concept II tipo punta, 1 motor honda 4 tiempos de 20 cv fuera borda, 1 remolque 4 m transporte neumáticas y 1 motor eléctrico fuera borda.

Beneficiario: Federación Andaluza de Taekwondo.
Importe concedido: 5.500 euros.

Objeto de la subvención: 288 planchas tapiz (dos colores).

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis de Mesa.
Importe concedido: 6.500 euros.

Objeto de la subvención: 1 robot, 10 mesas con soportes y redes.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.
Importe concedido: 4.000 euros.

Objeto de la subvención: 2 máquinas lanzadoras con variador.

Beneficiario: Federación Andaluza Tiro con Arco.
Importe concedido: 7.000 euros.

Objeto de la subvención: 20 docenas de flechas alta competición.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro Olímpico.
Importe concedido: 8.000 euros.

Objeto de la subvención: 40 pistolas competición TAU.7 425.993-.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.
Importe concedido: 12.500 euros.

Objeto de la subvención: 4 tablas competición mistral O.D., equipamiento gimnasio C.T.D. (1 banco hiperextensión lumbar, 1 banco abdominal profesional, 1 máquina polea alta con 100 kg banco y agarres, 1 máquina de remo sentado con apoyo, 1 banco olímpico press banca, 2 soportes de discos, 1 soporte de sentadillas, 1 bicicleta proaction magnética electrónica pulso volante de 14 kg, 1 barra acero inox. de 2 m, 1 barra acero inox. de 2,2.º m, 2 barras acero inox. 1,80 m, 1 barra acero inox. de 1,50 m, 1 barra dominada a pared especial; 302,50 kg de discos de goma distribuidos de la siguiente forma: 2 discos de 25 kg, 4 discos de 20 kg, 4 discos de 15 kg, 6 discos de 10 kg, 6 discos de 5 kg, 6 discos de 2,5 kg, 6 discos de 1,25 kg.)

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 31 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas al pequeño comercio, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.10.00.17.21.774.00.76.A.4
0.1.10.00.01.21.774.00.76A.9
1.110.00.17.21.774.00.76A.4.2001.

Ver anexo.

Huelva, 31 de enero de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00001/02	JUAN CARLOS TUDA HERREZUELO	HUELVA	B.1. OBRAS:	1399
YMHU-00002/02	FABIAN HERNANDEZ MARTIN	SANTA ANA LA REAL	A.4. ETIQUETADAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	34,905 154,79 273,61
YMHU-00004/02	JOSEFA NAVARRO LEPE	ESCACENA DEL CAMPO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	207,045
YMHU-00007/02	HERMANAS ARROYO, C.B.	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1006
YMHU-00008/02	MARIA ROSARIO DUQUE ALCUÑA	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1649,35
YMHU-00009/02	MARIA DEL CARMEN DUQUE ALCUÑA	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1649,35
YMHU-00012/02	ENCARNACION GOMEZ MONTES	MOGUER	A.2. BALANZAS:	376,01
YMHU-00013/02	JOSE RAMON CACERES INFANTE	MOGUER	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	924,755
YMHU-00014/02	BEATRIZ CARO ALCON	MOGUER	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1953,29
YMHU-00015/02	MARIA MANUELA DIAZ MACIAS	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	349,725 487,155
YMHU-00016/02	FRANCISCO MANUEL ROSADO ROSADO	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS:	638,87 349,725
YMHU-00018/02	ANDRES FELIX RODRIGUEZ VILA	NERVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1366,785

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00020/02	ANA BELEN BONET ESTADA	EL REPILADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	544,615 284,13
YMHU-00021/02	ANTONIA GONZALEZ JUAN	VILLABLANCA	A.2. BALANZAS:	345,58
YMHU-00022/02	EMILIO GONZALEZ PALMA	VILLABLANCA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1260,16
YMHU-00023/02	JOSEFA GONZALEZ LORENZO	VILLABLANCA	A.4. ETIQUETADORAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	58,42 94,66 171,29
YMHU-00024/02	ROCIO ANTONIO RODRIGUEZ	VILLABLANCA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA B.1. OBRAS:	2193,28 11629,585
YMHU-00026/02	MARIA LABRADOR MORENO	ZÚFRE	A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	240,405 1085,6
YMHU-00028/02	ARTURO LOPEZ FRANCES	ALAJAR	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	1056,29 625
YMHU-00029/02	MARIA LOURDES PACHON MARQUEZ	ALAJAR	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	625 1056,29
YMHU-00030/02	JOSE GONZALEZ NOGALES	SANTA OLALLA DEL CALA	A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	433,48 1056,29 154,79
YMHU-00031/02	EUSEBIA CABALLERO ESCOBAR	SANTA OLALLA DEL CALA	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	486,83 569,46
YMHU-00033/02	MARIA DEL CARMEN MARTIN FRIGOLET	AYAMONTE	B.1. OBRAS:	13950,995
YMHU-00034/02	ACCESORIOS Y PINTURAS VICENTE, S.L.	HUELVA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	255,43
YMHU-00035/02	FRANCISCO JESUS DIAZ BORRERO	BONARES	A.2. BALANZAS:	330,555
YMHU-00036/02	MIGUEL SUAREZ MUÑOZ	VILLARRASA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	807,18
YMHU-00037/02	JUANA MARQUEZ COLORADO	VILLARRASA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1547,51
YMHU-00038/02	JOSE GARROCHO GONZALEZ	HUELVA	A.2. BALANZAS:	344,83
YMHU-00039/02	MARIA LUISA ACEDO DÍAZ	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2072,265
YMHU-00040/02	CALZADOS Y DEPORTES CAPITAN S.L.	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1000,5
YMHU-00042/02	CRISTINA MARTINEZ MALAVE	VALVERDE DEL CAMINO	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	412
YMHU-00045/02	MARIA VICTORIA GUILLEN CARRASCO	NIEBLA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	195,33
YMHU-00048/02	JOSE MANUEL SUAREZ TRUJILLO	SANTA OLALLA DEL CALA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: B.1. OBRAS: A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	386,15 1498 288,185
YMHU-00049/02	MARICHU MODA, S.L.	LA PALMA DEL CONDADO	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	4736,8 2448,05
YMHU-00050/02	ANGELES VEGA MENACHO	LA PALMA DEL CONDADO	B.1. OBRAS: A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	7930,33 753,585
YMHU-00051/02	ELENA RAMIREZ GOMEZ	PUNTA UMBRIA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1111,855
YMHU-00052/02	MIGUEL ANGEL ORNEDO MADRID	LA PALMA DEL CONDADO	A.2. BALANZAS:	777,17
YMHU-00053/02	ADRIAN BLAS BRETONES	LA PALMA DEL CONDADO	B.1. OBRAS:	8455,515
YMHU-00054/02	DROGUERIA HERMANOS TOCINO, S.L.	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1649,35
YMHU-00055/02	FRANCISCO JAVIER AZOGIL MANTERO	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1271,5
YMHU-00056/02	ROSA GONZALEZ TRUFERO	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1649,35
YMHU-00058/02	DOLORES GOMEZ MARTIN	TRIGUEROS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1200
YMHU-00060/02	AUTOSERVICIO TOVAR, S.L.	ALMONASTER LA REAL	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.2. BALANZAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1577,655 375,635 315,53
YMHU-00062/02	HUELVA VISION OPTICA S.L.	HUELVA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1568,64
YMHU-00063/02	MARIA JESUS GARCIA GOMEZ	HUELVA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS:	223,825 210,355
YMHU-00064/02	MARIA SALUD FERNANDEZ DOMINGUEZ	PATERNA DEL CAMPO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA B.1. OBRAS: A.2. BALANZAS:	312,94 948 388,585

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00065/02	LAS DUNAS DE LA HIGUERITA, S.L.	ISLA CRISTINA	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.6. LECTORES OPTICOS:	150 1575 65 1790
YMHU-00066/02	SABINO PALACIOS PALACIOS	PUEBLA DE GUZMAN	A.2. BALANZAS:	578,775
YMHU-00067/02	MANUEL GALLARDO ALVAREZ	HUELVA	A.2. BALANZAS:	297,915
YMHU-00068/02	MARIA ISABEL NIEVES GARCIA	NIEBLA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	195,33
YMHU-00071/02	JOSE ANTONIO DE TOVAR SACIE	ARACENA	A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	832,4 360,605
YMHU-00072/02	ANTONIO BENITEZ RUBIO	CORTEGANA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	123,83 182,83 273,61 578,99
YMHU-00073/02	URCELUZ, S.L. UNIPERSONAL	SANTA OLALLA DEL CALA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.4. ETIQUETADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1324,93 75,125 1056,29
YMHU-00074/02	ALIMENTACION MATEOS DE TEJADA S.L. UNIPERSONAL	SANTA OLALLA DEL CALA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	753,74 915,34
YMHU-00075/02	ANTONIA MARTINEZ HERRERA	SANTA OLALLA DEL CALA	A.2. BALANZAS:	194,29
YMHU-00076/02	JUAN JOSE VAZQUEZ MUÑIZ	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	678,73 149,735
YMHU-00077/02	AURORA DIAZ BORDALLO	NERVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1103,065
YMHU-00080/02	LAMPARAS Y TEXTILES SANTA ANA, S.L.	MOGUER	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	569,46
YMHU-00081/02	JUAN MANUEL DIAZ GONZALEZ	MOGUER	A.2. BALANZAS:	751,265
YMHU-00082/02	MARIA JOSE MARQUEZ VALERO	MOGUER	A.2. BALANZAS: A.4. ETIQUETADORAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	218,78 41,475 162,17
YMHU-00083/02	MARIA DOLORES GARCIA RODRIGUEZ	HUELVA	A.2. BALANZAS:	652,82
YMHU-00085/02	MARIA ANTONIA GOMEZ LARIOS	HUELVA	A.2. BALANZAS:	344,83
YMHU-00086/02	JUAN JOSE ARESTOY TILBES	HUELVA	A.2. BALANZAS:	1170,93
YMHU-00087/02	MANUEL RODRIGUEZ SABIOTE	HUELVA	A.2. BALANZAS:	573,965
YMHU-00089/02	JUAN ANTONETE DELGADO	HUELVA	A.2. BALANZAS:	621,74
YMHU-00090/02	CHAGUACEDA S.L.	HUELVA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1628,74 423,41 1378,425
YMHU-00093/02	ELENA FERNANDEZ CARRETERO	CORTECONCEPCIÓN	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	228,08 961,18
YMHU-00094/02	ANTONIO LOPEZ ROCHA	FUENTEHERIDOS	A.2. BALANZAS: B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1682,835 14434,615 1953,29 2150
YMHU-00095/02	MANUEL PEREZ BOZA	VILLARRASA	A.2. BALANZAS:	738,31
YMHU-00096/02	FERNANDO BERNAL RODRIGUEZ	NIEBLA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	1076,77 114,19
YMHU-00097/02	MANUELA AVILA ESCOBAR	NIEBLA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	495,835
YMHU-00098/02	EMETERIO ESCOBAR MUÑOZ	SANTA OLALLA DEL CALA	A.2. BALANZAS:	330,555
YMHU-00099/02	MANUEL RODRIGUEZ BAUTISTA	SANTA OLALLA DEL CALA	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	725 1153,955
YMHU-00100/02	FRANCISCO ZAPATA MAYA	SANTA OLALLA DEL CALA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	150,23
YMHU-00101/02	MARIA DEL CARMEN LOPEZ GARCIA	NERVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS: B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	687,5 300,505 3660,96 1921,235 285,48
YMHU-00103/02	JUAN ANTONIO MARIN REYES	ALJARAQUE	A.2. BALANZAS:	388,585
YMHU-00104/02	ISABEL CASTILLA LOZANO	HUELVA	A.2. BALANZAS:	504,85

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00105/02	DOLORES VAZQUEZ FERNANDEZ	JABUGO	A.2. BALANZAS:	291,49
YMHU-00106/02	COMERTAXI ZUFREÑA, S.L.	ZUFRE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	849,405
YMHU-00107/02	MORAL HERNANDEZ S.L.	HUELVA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	2193,5
YMHU-00108/02	ISLATEL-CENTER, S.L.	HUELVA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA B.1. OBRAS:	688,16 7527,675
YMHU-00109/02	MARIA MANUELA GARCIA CARDENAS	LEPE	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	1379,31
YMHU-00110/02	CAYETANO ZAMORA RODRIGUEZ	ISLA CRISTINA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	125
YMHU-00113/02	DOLORES DUARTE BORGES	AYAMONTE	B.1. OBRAS: A.2. BALANZAS:	4657,845 276,465
YMHU-00115/02	CONCEPCION DIAZ OJEDA	GIBRALEÓN	A.2. BALANZAS:	234,995
YMHU-00117/02	ANTONIO GUERRERO GOMEZ	HUELVA	A.2. BALANZAS:	360,605
YMHU-00118/02	ALCORA DIS, S.L.	ZALAMEA LA REAL	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1734,92
YMHU-00119/02	FRANCISCO NETO GONZALEZ	POZO DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	616,96 225,38 414,7
YMHU-00120/02	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VVA. CASTILLEJO	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.2. BALANZAS:	201,34
YMHU-00121/02	MARIA LOURDES MARTIN ALVAREZ	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	721,475
YMHU-00122/02	MARIA DEL CARMEN MESTRE ORTA	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.4. ETIQUETADORAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	85,945 98 178,8 362,745
YMHU-00123/02	JULIO CASIMIRO GONZALEZ	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	81 650,99
YMHU-00125/02	AGUSTÍN JIMENEZ GÓMEZ	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.4. ETIQUETADORAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	86,845 320,1
YMHU-00126/02	ISABEL GOMEZ RODRIGUEZ	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	726,65
YMHU-00127/02	JOAQUIN MORGADO MAESTRE	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	232,065
YMHU-00128/02	M ^o CARMEN MARQUEZ MARTIN	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	711,485
YMHU-00129/02	INES GOMEZ GONZALEZ	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	A.4. ETIQUETADORAS: A.2. BALANZAS:	60,1 595
YMHU-00131/02	JOSE ANTONIO MORA DE LOS SANTOS	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1086,725
YMHU-00132/02	PESCADOS PUNTA DEL MORAL, S.L.U.	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	941,25
YMHU-00133/02	FRANCISCA HERNANDEZ ORTA	AYAMONTE	B.1. OBRAS:	4657,84
YMHU-00134/02	NICOLAS VARO RUIZ	AYAMONTE	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	375,63
YMHU-00135/02	ANGUSTIAS CASTELLANO ROMERO	AYAMONTE	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	8967,1 1532,58
YMHU-00137/02	MARIA BLANCA RODRIGUEZ LORENZO	VILLABLANCA	A.2. BALANZAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	465,785 751,265 419,93
YMHU-00138/02	MARIA REYES MARTIN PEREZ	AYAMONTE	B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1744,07 420,01
YMHU-00140/02	SEBASTIAN RODRIGUEZ RICO	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	937,785 1446,035
YMHU-00141/02	JOSE MANUEL CRUZ GOÑI	AYAMONTE	A.2. BALANZAS:	349,725
YMHU-00142/02	MANUEL JESUS LANDERO GONZALEZ	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	758,775
YMHU-00143/02	JOSEFA CAMACHO MARTIN	AYAMONTE	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	540,91
YMHU-00144/02	MANUEL VERA SOTO	AYAMONTE	B.1. OBRAS:	3756,325
YMHU-00145/02	JOSE EMILIO RODRIGUEZ VAZQUEZ	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.1. OBRAS:	1404,065 5024,465
YMHU-00147/02	BELLA JOSEFA GONZALEZ FERNANDEZ	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	763,285
YMHU-00148/02	YOLANDA DE FATIMA GONZALEZ RODRIGUEZ	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	507,235

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00149/02	MANUEL GIRALDO MORA	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1800,605
YMHU-00153/02	DOLORES GOMEZ PEREZ	SANTA BARBARA DE CASAS	A.2. BALANZAS:	268,335
YMHU-00156/02	MIGUEL VELASCO REBOLLO	ROCIANA DEL CONDADO	B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2266,88 1355
YMHU-00157/02	DIEGO SANCHEZ MARTIN	ROCIANA DEL CONDADO	A.2. BALANZAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	660,34 1187
YMHU-00158/02	INMACULADA PADILLA GARCÍA	ROCIANA DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	760,355
YMHU-00159/02	JOSE SANTOS SANCHEZ GUTIERREZ	ROCIANA DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1052,29
YMHU-00160/02	JOSE JOAQUIN MARTIN MOREJON	ROCIANA DEL CONDADO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	201,64 435,73 1172,2 148,75
YMHU-00161/02	ONUBA RADILUX, S.L.	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1500 2163,64
YMHU-00162/02	Mª ANTONIA ALVAREZ VAZQUEZ	ALMONASTER REAL	A.2. BALANZAS:	405,685
YMHU-00163/02	MANUEL MACIAS LOZANO	HUELVA	A.2. BALANZAS:	401,54
YMHU-00165/02	JOSE MARTINEZ BARROSO	PUNTA UMBRIA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS:	1035,71 991,67
YMHU-00167/02	DAVID ROMERO VALLE	VALVERDE CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	757,145 375,635 480,915
YMHU-00168/02	FRANCISCO JAVIER RICO CAYUELA	VALVERDE CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1006
YMHU-00169/02	ANTONIO NARVAEZ, S.L.	HUELVA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	2356,865
YMHU-00172/02	MANUELA MARTIN GONZALEZ	LEPE	B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	10118,81 2295,52
YMHU-00174/02	CATALINA GARCIA FERNANDEZ	ISLA CRISTINA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	761,235
YMHU-00176/02	ANTONIO HERMOSIN PERDIGONES	HUELVA	A.2. BALANZAS:	285,48
YMHU-00177/02	MANUELA REBOLLO QUINTERO	HUELVA	A.2. BALANZAS:	401,54
YMHU-00178/02	FRANCISCO JAVIER HERMOSIN PERDIGONES	HUELVA	A.2. BALANZAS:	264,445
YMHU-00179/02	MARIA FERNANDA LORENZO FALCONET	HUELVA	A.2. BALANZAS: B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	96,16 3170,34 0 1345,815
YMHU-00180/02	BLANCA MARIA MARTIN DE LA TORRE	HINOJOS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	4612,315 1036,225 375,635
YMHU-00183/02	JOSEFA LIMON REVIRIEGO	EL ALMENDRO	A.2. BALANZAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.4. ETIQUETADORAS:	1411,86 399,67 473,635 81,14
YMHU-00185/02	TOMASA MARTIN MARTIN	EL ALMENDRO	A.4. ETIQUETADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	954,445 91,175 867,565 53,105
YMHU-00187/02	HNOS. FERNANDEZ MEDINA, S.C	HINOJOS	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS:	751,265 524,38
YMHU-00190/02	ISABEL MARQUEZ MACIAS	EL ALMENDRO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	973,645
YMHU-00191/02	JUANA MARIA GONZALEZ NARANJO	HINOJOS	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	615,125 312,655 1289,505
YMHU-00192/02	EMILIO DELGADO CABALLERO	NIEBLA	A.2. BALANZAS:	811,37
YMHU-00194/02	JOSEFA ROMERO CARMONA	NIEBLA	A.2. BALANZAS:	405,685
YMHU-00198/02	MARIA YIRA PEREZ GRACIA	HUELVA	A.2. BALANZAS:	401,54
YMHU-00199/02	ANTOJITOS S.C.	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2100
YMHU-00200/02	FRANCISCO JAVIER SUAREZ LOPEZ	ALMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1384,25
YMHU-00201/02	SARA RODRIGUEZ BORRERO	HUELVA	B.1. OBRAS:	5373,05

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00202/02	FRANCISCO CRUZADO MORENO	TRIGUEROS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	948,275 69,11
YMHU-00203/02	ANTONIO GUERRERO GOMEZ	HUELVA	A.2. BALANZAS:	360,605
YMHU-00204/02	JUANA VAZQUEZ BEAS	LEPE	A.2. BALANZAS: A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	1217,055 796,34 766,29
YMHU-00208/02	ROSARIO ALFARO GARRIDO	LUCENA DEL PUERTO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	158,11 1336,575
YMHU-00209/02	TIENDAS CASTAÑEDA, C.B	LEPE	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1772,985 1810,345
YMHU-00210/02	ENCARNACION IGLESIAS GARROCHENA	LUCENA DEL PUERTO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	720,915 162,17
YMHU-00212/02	PAPELERIA,LIBRERIA, Y COPISTERIA TOGA,SL.	TRIGUEROS	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	76,015
YMHU-00213/02	J. TORRES MORILLO E HIJOS, S.L.	TRIGUEROS	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1668,94
YMHU-00214/02	FRANCISCO GARCIA RAMOS	TRIGUEROS	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.4. ETIQUETADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	303,51 0 114,445 360,5
YMHU-00215/02	LAURA CASTILLEJA VALLEJO	TRIGUEROS	A.4. ETIQUETADORAS:	66,11
YMHU-00217/02	REMEDIOS PEREZ MINCHON	TRIGUEROS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	475
YMHU-00218/02	CONCEPCION CABELLO GALVEZ	TRIGUEROS	A.2. BALANZAS:	414,49
YMHU-00219/02	ANA MARIA VENUS GARRIDO	TRIGUEROS	A.4. ETIQUETADORAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	75,125 235
YMHU-00220/02	RAFAELA MORENO GARCIA	TRIGUEROS	A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.4. ETIQUETADORAS:	272,01 235 65,04
YMHU-00221/02	TRINIDAD VAZQUEZ BENITEZ	TRIGUEROS	A.4. ETIQUETADORAS: A.2. BALANZAS:	75,125 465,785
YMHU-00222/02	ALBA FOTOGRAFIA TRIGUEROS, S.L.	TRIGUEROS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1278
YMHU-00224/02	Mª LUISA SANCHEZ GONZALEZ	TRIGUEROS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	802,35
YMHU-00225/02	ISABEL M. LOPEZ AUGUSTO	ISLA CRISTINA	A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	665,17 238,9
YMHU-00226/02	NATIVIDAD LEON PEREZ	HUELVA	A.4. ETIQUETADORAS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	74,5 817,5 451
YMHU-00227/02	ANTONIO BARRIOS ROMERO	HUELVA	A.2. BALANZAS:	803,075
YMHU-00228/02	HRA HUELVA S.L.	HUELVA	B.1. OBRAS:	10217,205
YMHU-00229/02	MARIA LUZ ALVAREZ MAESTRO	MOGUER	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	50,485 201,34
YMHU-00235/02	ALIMENTACION LA ESPERANZA,S.L.	CUMBRES MAYORES	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS: A.4. ETIQUETADORAS:	555,935 540,91 75,125
YMHU-00236/02	CHAGDALI RGUIGUE TENIA	HUELVA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1616,805
YMHU-00238/02	VISITACION CHAPARRO SANTOS	ENCINASOLA	A.4. ETIQUETADORAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	36,06 225,38 267,45
YMHU-00239/02	DIEGO FERNANDEZ DELGADO	ENCINASOLA	A.2. BALANZAS:	375,635
YMHU-00240/02	Mª REMEDIOS JIMENEZ DELGADO	ENCINASOLA	A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	403,43 525,9
YMHU-00241/02	JOSE DOMINGUEZ SANTOS	ENCINASOLA	A.2. BALANZAS:	267,45
YMHU-00242/02	MARIA ADELA GOMEZ VELEZ	HUELVA	A.2. BALANZAS:	349,725
YMHU-00244/02	JOSE MARIA SANTOS MORA	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	11883,5 1352,5

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00245/02	ENCARNACION LIANES FLORIDO	CORTEGANA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS:	154,79 788 311,685
YMHU-00246/02	JOAQUIN NAVARRO MARTIN DE OLI VA	ALAJAR	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	271,78 273,61 1491,44
YMHU-00248/02	Mª ANGELES MARTIN MARTIN DE OLIVA	ALAJAR	A.2. BALANZAS:	273,61
YMHU-00249/02	DOLORES GONZALEZ ROMERO	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1199
YMHU-00250/02	CARLOS MARTIN DIAZ	ALAJAR	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	884,305 273,61 182,83
YMHU-00252/02	TALLERES TORRESUR, S.L.	PUNTA UMBRIA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	779,76
YMHU-00253/02	GUTIERREZ Y BARRERO, S.L.	ARACENA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1091,01
YMHU-00260/02	Mª DEL CARMEN CASTILLO MATEOS	PUNTA UMBRIA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	603,115
YMHU-00261/02	ROSANA QUINTERO BOTELLO	LEPE	B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	3025,915 1971,32 4997,235
YMHU-00262/02	MANUEL GOMEZ BRAS	PUNTA UMBRIA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS:	480,81
YMHU-00265/02	MONSERRAT HERNANDEZ LALLANA	LEPE	B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1571,645 1455,58 766,805
YMHU-00267/02	Mª JOSE SACRAMENTO VILLEGAS	PUNTA UMBRIA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	996,315
YMHU-00269/02	MANUEL JESUS LOPEZ CORDERO	PUNTA UMBRIA	B.1. OBRAS:	4487,805
YMHU-00270/02	GUILLERMO DE LA NOVAL ALVES	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	975,5
YMHU-00271/02	ANGELA YERGA BERNARDINO	SANTA OLALLA DEL CALA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	1242,89 625
YMHU-00272/02	ARCADIO CAPITAN VAZQUEZ	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1913,795
YMHU-00273/02	ANTONIO HACHERO PEREZ	CARTAYA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	421
YMHU-00274/02	SEBASTIAN DAZA PEREZ	CHUCENA	A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	694,17 125,21
YMHU-00275/02	ANTONIA MARIA NAVARRO DOMINGUEZ	PUNTA UMBRIA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS:	236 405,685
YMHU-00276/02	JOSE DAZA ROMERO	CHUCENA	A.2. BALANZAS:	276,465
YMHU-00277/02	LEONARDO JESÚS VERA PEREZ	CHUCENA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	976,5
YMHU-00278/02	FRANCISCO JOSE ORIA CARMONA	PUNTA UMBRIA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	715,775
YMHU-00279/02	DOLORES PEREZ GALVEZ	CHUCENA	A.2. BALANZAS:	591,995
YMHU-00280/02	LUISA MONTES FRANCO	CHUCENA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	725,36
YMHU-00284/02	RICARDO CARRASCO DELGADO	ARACENA	A.2. BALANZAS:	349,725
YMHU-00286/02	ANGELICA MIRANDA DOMINGUEZ	PUNTA UMBRIA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	93,155
YMHU-00287/02	FAMILY MERCERIA S.L	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	2370,61
YMHU-00288/02	MANUEL MARTINEZ VIEJO	ALMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	1032,565 689,275
YMHU-00290/02	FARMAGAN HUELVA, S.L.	ALMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	703,5
YMHU-00292/02	MARIA MORENO TORO	VILLALBA DEL ALCOR	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	639,51
YMHU-00293/02	BIBIANA CALERO RAMOS	ESCACENA DEL CAMPO	A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.4. ETIQUETADORAS:	751,265 360,605 195,33
YMHU-00294/02	FRANCISCO FERRER RODRIGUEZ	PUNTA UMBRIA	A.2. BALANZAS:	902
YMHU-00295/02	CONCEPCION CUMBRERAS GONZALEZ	MOGUER	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS: B.1. OBRAS:	180,305 375,635 6460,88

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00296/02	JUAN JOSE DOMINGUEZ OLAYA	PUNTA UMBRIA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1953,29
YMHU-00297/02	Mª ROSARIO LOPEZ GARCIA	ARACENA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	778,5
YMHU-00300/02	MANUEL TIRADO VARGAS	ESCACENA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	688,455
YMHU-00301/02	JUAN JOSE LOPEZ GARCIA	ARACENA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	910,585
YMHU-00303/02	JOSE DIEGO GOMEZ SILVA	ARACENA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1542,115
YMHU-00304/02	ANA MARIA PASCUAL FERNANDEZ	PATERNA DEL CAMPO	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	790 1500
YMHU-00305/02	AROA DEL ROCIO CARO SANCHEZ	PATERNA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1432,2
YMHU-00306/02	EMILIO DE LOS REYES LOPEZ GARCIA	ARACENA	A.2. BALANZAS:	403,43
YMHU-00308/02	JUAN FRANCISCO ESPINA JIMENEZ	ALMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1134,15
YMHU-00311/02	ROSARIO ESPINA ROSADO	BOLLULLOS CONDADO	A.2. BALANZAS:	468,79
YMHU-00312/02	JOSE DAVID REBOLLO PULGAR	MOGUER	A.2. BALANZAS: B.1. OBRAS:	259,055 2722,5 2981,555
YMHU-00314/02	ROSA MARIA PALANCO RAMOS	VILLARRASA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1103,595
YMHU-00315/02	MANUEL RAMON JEREZ PICHARDO	VILLARRASA	A.2. BALANZAS: B.1. OBRAS:	480,81 2304,28
YMHU-00316/02	JESUS CARO GALLARDO	LA PALMA DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	995,18
YMHU-00317/02	ANA MARIA BAYAS GARCIA	VILLARRASA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	671,38
YMHU-00318/02	DOLORES DELGADO GARCIA	CORTEGANA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	635,86 913,24
YMHU-00319/02	Mª CARMEN BETANZOS PAYAN	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	627,69
YMHU-00320/02	MIGUEL PABLO ROMERO	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1136,205
YMHU-00321/02	ANGEL MARTIN ANAYA	CAMPOFRIO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS:	409,31 414,49
YMHU-00322/02	JOSE MARIA DIEZ RODRIGUEZ	CORTEGANA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	178,23 689,66
YMHU-00323/02	FRANCISCO JAVIER BELTRAN LOPEZ	HUELVA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS:	887,67 192,5
YMHU-00324/02	MARIA JOSE MONTERO LOPEZ	ZUFRE	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1277,15
YMHU-00325/02	JUAN MORANO HUERTA	HUELVA	A.2. BALANZAS:	316,05
YMHU-00326/02	GERMAN BUSTAMANTE CRISTINO	JABUGO	A.2. BALANZAS:	1165,755
YMHU-00328/02	FRANCISCO CORTES CORREA	HUELVA	A.2. BALANZAS:	180,305
YMHU-00330/02	M. NATIVIDAD FATIMA RUBIO MOREIRA	CAÑAVERAL DE LEON	A.2. BALANZAS:	245,575
YMHU-00331/02	MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ	CAÑAVERAL DE LEON	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	135 435 616
YMHU-00332/02	DIEGO MECA DOMINGUEZ	ZUFRE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS:	1290,67 550
YMHU-00333/02	CONCEPCION PECELLIN BERNAL	CUMBRES MAYORES	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	282,475 611,53
YMHU-00335/02	JOSEFA LAVADO MACIAS	ARROYOMOLINOS DE LEON	A.4. ETIQUETADORAS: A.2. BALANZAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	34,905 403,43 111,01 182,83
YMHU-00336/02	SIXTO MONTERO LOPEZ	ZUFRE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	778,465
YMHU-00338/02	ANGELES BORRERO BORRERO	CORTEGANA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	92,855 245,575
YMHU-00339/02	Mª JULIA RODRIGUEZ MORON	ARROYOMOLINOS DE LEON	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS: E. REJUVENEC. O RENOV.DEL SECTOR	207,35 647,59 507,855 15506,11

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00342/02	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LEPE	ESCACENA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS:	1655 974,585
YMHU-00347/02	ROSALIA GARRIDO MARTIN	ARROYOMOLINOS DE LEON	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA B.1. OBRAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.4. ETIQUETADORAS:	593,5 499,725 1051,77 168,315 189,33 34,905
YMHU-00349/02	MANUEL MARTINEZ LOPEZ	ALJARAQUE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	544,28
YMHU-00350/02	MARIA MANZANO BERNAL	ARROYOMOLINOS DE LEON	B.1. OBRAS:	6903,015
YMHU-00352/02	MANUEL MARIANO MUÑOZ	NERVA	B.1. OBRAS:	14724,795
YMHU-00353/02	CATALINA SANCHEZ RIVERA	CALAÑAS	A.2. BALANZAS:	405,685
YMHU-00355/02	INMACULADA DIAZ LIMON	EL GRANADO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	210,355
YMHU-00356/02	CATALINA RAMIREZ GOMEZ	CALAÑAS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	357,5
YMHU-00357/02	ANTONIA GALAN GARCIA	CALAÑAS	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	155,435 962,25
YMHU-00359/02	FERNANDA TORRES VICENTE	ALJARAQUE	A.2. BALANZAS:	303,095
YMHU-00360/02	CRISTOBAL FERNANDEZ DOMINGUEZ	PATERNA DEL CAMPO	A.2. BALANZAS:	676,135
YMHU-00361/02	SILVIA EUGENIO HERNANDEZ	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	650
YMHU-00363/02	RAFAEL DELGADO ALVAREZ	PATERNA DEL CAMPO	A.2. BALANZAS:	388,585
YMHU-00365/02	RAFAEL PAVON ROMERO	PATERNA DEL CAMPO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	285,5 450 1350
YMHU-00366/02	M. DOLORES CARRION LORENZANA	CAMPOFRIO	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	1292,695
YMHU-00368/02	ENCARNACION INFANTE MARTIN	BOLLULLOS CONDADO	A.2. BALANZAS:	330,555
YMHU-00369/02	DOLORES SANTIAGO GADEA	PATERNA DEL CAMPO	A.2. BALANZAS:	388,585
YMHU-00372/02	LA INNOVACION C.B	PATERNA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1427,39
YMHU-00377/02	JOSE SOTO LARA	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	864,525 2022,41
YMHU-00378/02	PEDRO ADOLFO RODRIGUEZ NIETO	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	662,92 586
YMHU-00379/02	CARLOS DAVID CARRASCO CARRASCO	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	505,165 1516,35
YMHU-00380/02	CARMEN LORENZO RIVAS	VILLABLANCA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	751,265 465,785 419,935
YMHU-00381/02	MARIA BLANCA AMBROSIO CARRASCO	VILLABLANCA	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	4056,83 307,125
YMHU-00384/02	CARMEN GARRIDO DEL TORO	VILLALBA DEL ALCOR	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	541,165
YMHU-00385/02	DOLORES DE LOS ANGELES PEREZ PEREZ	VILLALBA DEL ALCOR	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	558,635 88,43
YMHU-00386/02	JUAN LUIS BORRERO BARDALLO	BEAS	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	641,085 2608,545 601,01
YMHU-00387/02	ANA PEREIRA MAGRO	SAN SILVESTRE	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	201,64
YMHU-00388/02	ROSA INSTALACIONES,SL.	HUELVA	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	6611,135 834,555 452,405
YMHU-00395/02	INSEREN 2020, S.L.	VALVERDE DEL CAMINO	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	659,5
YMHU-00397/02	MARIA ALVAREZ GONZALEZ	PUEBLA DE GUZMAN	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS:	1502,53 901,52
YMHU-00399/02	Mº JESUS MORENO BERROCAL	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1908,94
YMHU-00400/02	Mº CONSUELO MARTIN DIAZ	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1352,275 329,31

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00401/02	JOSE Mª MAURO OJEDA	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	896,12
YMHU-00402/02	OBdulIA VALDAYO LOPEZ	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1405 64
YMHU-00403/02	JOSE MARIA MORENO TAILLEFERT	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	931,505 1766,975
YMHU-00404/02	JAIME DELGADO IGLESIAS	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	601,01
YMHU-00405/02	Mª JOSEFA CANO LEON	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.1. OBRAS:	4507,62
YMHU-00406/02	ISABEL CLARA RUIZ DOMINGUEZ	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	647,645 1982,28
YMHU-00407/02	PANIFICADORA CARVAJAL E HIJAS, S.L.	GALAROZA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	1066,275
YMHU-00408/02	CARMEN VAZQUEZ REINA	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2391,73
YMHU-00409/02	ANTONIO ROMERO LOPEZ, S.L.	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1658
YMHU-00411/02	RAFAEL SANCHEZ MOYA	ARACENA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	752,24 915,34
YMHU-00412/02	CATALINA MACIAS CAMPILLO	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	A.2. BALANZAS:	390,66
YMHU-00415/02	PEDRO JESUS MARTIN MARTIN	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1830,08
YMHU-00416/02	JUAN JOSE DELGADO GONZALEZ	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1080 727,36
YMHU-00423/02	AMELIA AGUDO MORENO	ENCINASOLA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS:	2128,785 616,555
YMHU-00424/02	RTV MARTIN,SL.	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1175
YMHU-00426/02	PAULA HERNANDEZ GARCIA	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	593,395
YMHU-00427/02	JESUS LOPEZ REYES	ALOSNO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	655,785 385,995
YMHU-00428/02	RAFAELA RODRIGUEZ PONCE	ALOSNO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	78,815
YMHU-00430/02	EVA Mª CARRASCO CORONEL	BONARES	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	58,35 120,98
YMHU-00431/02	GASPAR MANUEL DELGADO DOMINGUEZ	ALOSNO	A.2. BALANZAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	289,99 155,435
YMHU-00432/02	Mª CARMEN DOMINGUEZ GARCIA	PATERNA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	1277,15
YMHU-00433/02	CERREJON RANGEL, S.L.	ALOSNO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.4. ETIQUETADORAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	162,17 92,855 24,755
YMHU-00434/02	JOSEFA VALLES FERNANDEZ	PATERNA DEL CAMPO	B.1. OBRAS:	362,425
YMHU-00435/02	MARIA TERESA ARGUISJUELA CABALLERO	PATERNA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2191
YMHU-00436/02	RAFAEL ANGEL VARGAS JIMENEZ	PATERNA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2451,88
YMHU-00437/02	AMPARO HIDALGO GABARRO	PATERNA DEL CAMPO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	579,975
YMHU-00438/02	ENCARNACION GUIJO GUERRERO	PATERNA DEL CAMPO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1998,455
YMHU-00439/02	TOMAS CAMPOS GARRIDO	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1103,595
YMHU-00442/02	ESPERANZA CAMPOS GOMEZ	ZALAMEA LA REAL	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	563,7
YMHU-00443/02	JESUS MANUEL GARCIA GIL	PALOS DE LA FRONTERA	B.1. OBRAS:	10868,1
YMHU-00445/02	FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ	HINOJOS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	645,69 51,55
YMHU-00447/02	AURELIO BIELSA PUYAL	ISLA CRISTINA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	2251,155 240,67
YMHU-00450/02	JOSE VALDAYO LOPEZ	ALMONTE	B.1. OBRAS:	10365,51
YMHU-00451/02	VICENTE DOMINGUEZ GARCIA	HINOJOS	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	420
YMHU-00454/02	PARAFARMACIA ARACENA, S.L.	ARACENA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	1830,955 601,015

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00455/02	ISABEL ROMERO PONCE	JABUGO	B.1. OBRAS:	5181,135
YMHU-00456/02	JOYERIA TRUJILLO, C.B.	NERVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1069,83
YMHU-00458/02	MANUEL RAMON SOLIS DOMINGUEZ	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	987,5
YMHU-00459/02	MARIA BEGOÑA LOPEZ VILLEGAS	AYAMONTE	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	2700
YMHU-00467/02	M ^o DOLORES ROLDAN CRUZ	MOGUER	A.4. ETIQUETADORAS: A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	72,12 405,685 255,43
YMHU-00469/02	JAVIER PEREZ DOMINGO	VILLABLANCA	B.1. OBRAS:	1586,67
YMHU-00470/02	GREGORIO FERNANDEZ RUFINO	EL CAMPILLO	B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	9465,94 1958,28
YMHU-00471/02	INMACULA GUZMAN BARONA	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	575,885
YMHU-00472/02	GUILLERMA TORRES MAYA	PALOS FRONTERA	B.1. OBRAS:	5615,495
YMHU-00473/02	M ^o ANGELES DIAZ VALDAYO	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.1. OBRAS:	1468,91
YMHU-00474/02	DISTRIBUIDOR ANDEVALO, SL..	ALOSNO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	2473,59 310,12
YMHU-00475/02	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MACIAS	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	469,81 127,155
YMHU-00477/02	ENRIQUE MORENO PEREZ	AYAMONTE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	503,875
YMHU-00478/02	AURORA PUMAR OSTO	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	613,965 77,715
YMHU-00479/02	ANGELA PERIAÑEZ CRUZ	MOGUER	A.2. BALANZAS: B.1. OBRAS:	453,35 5859,87
YMHU-00480/02	GREGORIO DIAZ MARTIN	FUENTEHERIDOS	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	450,76
YMHU-00482/02	ANTONIA CRUZ CONTRERAS	LEPE	A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	272,01 235
YMHU-00483/02	JOSE INFANTE PEREZ	SANTA BARBARA DE CASA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	182,83 403,43
YMHU-00485/02	EVA MARIA LOZANO FRAGOSO	AYAMONTE	B.1. OBRAS:	2075,34
YMHU-00486/02	MARIA MERCEDES FALCON GONZALEZ	SANTA OLALLA DEL CALA	A.2. BALANZAS: B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	420,5 1352,275 1747,97
YMHU-00488/02	TALLERES MANUEL GONZALEZ	VILLABLANCA	A.4. ETIQUETADORAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	211,35 480,81 571,625 920,28
YMHU-00489/02	MARIA INMACULADA FERNANDEZ ALONSO	NERVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	984,415 28,495
YMHU-00490/02	MIGUEL CARMELO RECIO ALVAREZ	SANTA OLALLA DEL CALA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2160,2
YMHU-00491/02	APOLONIA GOMEZ SANTOS	SANTA BARBARA CASAS	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	93,155 547,855
YMHU-00492/02	ANATOLIA MACARRO CARBALLAR	SANTA OLALLA DEL CALA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	150,225
YMHU-00496/02	JOAQUIN RECIO LEAL	SANTA OLALLA DEL CALA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	386,15 288,185
YMHU-00498/02	IRENE MARTIN VAZQUEZ	SANTA ANA LA REAL	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	193,87
YMHU-00499/02	M ^o DEL PILAR AGUDO HERMOSO	ENCINASOLA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	92,855 403,43
YMHU-00500/02	CARMEN SANCHEZ LARGO	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	751,265 450,76
YMHU-00501/02	CARMEN BANDA, S.L	ROSAL DE LA FRONTERA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1427 2683 1157,5
YMHU-00502/02	SERVIFONO 95, S.L.	EL CAMPILLO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1058
YMHU-00503/02	MARIA DOLORES LOPEZ ROMERO	CORTEGANA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	700
YMHU-00504/02	MANUELA MARQUEZ PERERA	EL GRANADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	585,955

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00506/02	MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS MEN S.L.	EL GRANADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1513,74
YMHU-00507/02	MANUEL ARAGON ROMAN	NERVA	B.1. OBRAS:	13154,635
YMHU-00509/02	AMIGO MUÑOZ, S.L.	AROCHÉ	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	634 1652,785
YMHU-00510/02	MANUEL MAESTRE MARQUEZ	EL GRANADO	A.2. BALANZAS:	405,685
YMHU-00514/02	JOSE MANUEL VAZQUEZ RECIO	SANTA OLALLA DEL CALA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.6. LECTORES OPTICOS:	569,46 141,535
YMHU-00515/02	RAFAEL SANCHEZ MORALES	SANTA OLALLA DEL CALA	A.6. LECTORES OPTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	141,535 569,46 674,335
YMHU-00517/02	JESUS ROMERO GARCIA	SANTA OLALLA DEL CALA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	288,185 386,15
YMHU-00518/02	EUMELIA DIAZ DIAZ	SANTA OLALLA DEL CALA	B.1. OBRAS:	1604,38
YMHU-00519/02	BENJAMIN FLORES HIDALGO	SANTA OLALLA DEL CALA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	294,495 555,935
YMHU-00520/02	MARIA JOSE OLIVA GIL	SANTA OLALLA DEL CALA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.6. LECTORES OPTICOS:	569,475 141,535
YMHU-00522/02	MARIA DOLORES SANCHEZ TOSCANO	ZUFRE	A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	550 460,325
YMHU-00523/02	MANUEL RONQUILLO ZARALLO	CALA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	154,79 245,575
YMHU-00524/02	CORAL MAURO OJEDA	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.4. ETIQUETADORAS: A.2. BALANZAS:	79,935 9,015 54,09
YMHU-00525/02	JUAN IGNACIO VIDARTE GUERRERO	CALA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.6. LECTORES OPTICOS:	569,46 141,535
YMHU-00526/02	MARIA DOLORES RAMOS CARMONA	SANTA OLALLA DEL CALA	B.1. OBRAS:	6085,245
YMHU-00528/02	MARIA TERESA MARTINEZ PEREZ	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1542,165
YMHU-00530/02	CARMEN RAMOS ROMERO	JABUGO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1542,115
YMHU-00531/02	MARIA CINTA TORRES GARCIA	HUELVA	A.2. BALANZAS:	240,405
YMHU-00533/02	PEDRO FRANCISCO GOMEZ MARTIN	NERVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	846,34
YMHU-00534/02	ANTONIO VAZQUEZ SALGADO	EL CAMPILLO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1154,79
YMHU-00535/02	CARLOS MANUEL RUIZ LUENGO	NERVA	B.1. OBRAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	1700 259,835
YMHU-00536/02	MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NERVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	991,45
YMHU-00538/02	Mª DEL CARMEN MORENO MARQUEZ	NERVA	B.1. OBRAS:	10995,595
YMHU-00539/02	CARPINTERIA Y FERRETERIA TORRES BAYON, S.L.	AROCHÉ	B.1. OBRAS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	676,04 75,125 540,91
YMHU-00542/02	MANUELA CAMPOS MARTINEZ	PATERNA DEL CAMPO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	207,05 1754,935
YMHU-00543/02	TRINIDAD VAZQUEZ MARIN	CABEZAS RUBIAS	A.2. BALANZAS:	547,22
YMHU-00544/02	JOSE MARIA LEPE FERNANDEZ	PATERNA DEL CAMPO	A.2. BALANZAS:	676,14
YMHU-00546/02	ANDREA TIRADO GOMEZ	ESCACENA DELCAMPO	B.1. OBRAS:	672,875
YMHU-00547/02	AMPARO MERCEDES BENITO VAZQUEZ	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	14604,8 2250
YMHU-00548/02	MUEBLES MARTIN E HIJOS, S.L.	VILLABLANCA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	474,75
YMHU-00550/02	CRUZ DE MONTAÑA, S.L	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1524,115
YMHU-00551/02	JOSE LUIS PEREZ ANDUJAR	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1934 1213,215
YMHU-00552/02	ANGEL RUBIO CARRETERO	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2514,82 1072,495

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00553/02	RAFAEL VARGAS DOMINGUEZ	PATERNA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2120
YMHU-00554/02	FRANCISCO SANCHEZ CASADO	PATERNA DEL CAMPO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	450
YMHU-00555/02	EMILIO JOSE SUAREZ DOMINGUEZ	PATERNA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	1805,445 255,43 360,605
YMHU-00559/02	JOSE MANUEL MENGUIANO MARTIN	HUELVA	A.2. BALANZAS:	375,635
YMHU-00562/02	FRANCISCA LABRADOR GARCIA	SAN JUAN DEL PUERTO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	171,29
YMHU-00566/02	SISTEMAS ELECTRICOS ALTERNATIVOS, S.L.	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1360,05 248,245 475,855
YMHU-00569/02	MANUELA PICHARDO GONZÁLEZ	ESCACENA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1432,2
YMHU-00571/02	JOSE BEAS GONZALEZ	HUELVA	A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	344,285 18,405
YMHU-00572/02	JOSE FADRIQUE FERNANDEZ	ESCACENA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	1103,595 181,08
YMHU-00573/02	JUAN MARIA ROMERO NIETO	HUELVA	A.2. BALANZAS:	405,685
YMHU-00574/02	MANUELA LEPE BERNAL	ESCACENA DEL CAMPO	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	285,48 324,545
YMHU-00575/02	MIGUEL ROMERO NIETO	HUELVA	A.2. BALANZAS:	504,85
YMHU-00576/02	CAROLINA BATANERO ACOSTA	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	674,655 565,435
YMHU-00577/02	ALFREDO ROMERO DAZA	LA PALMA DEL CONDADO	A.2. BALANZAS: A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV):	157,765 871,725
YMHU-00579/02	CESAR MARIA VILLARAN CANO	BOLLULLOS DEL CONDADO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	797
YMHU-00583/02	JOSE MANUEL CANO INFANTES	ROCIANA DEL CONDADO	A.2. BALANZAS:	234,995
YMHU-00584/02	DOLORES SANCHEZ TRINIDAD	SAN JUAN DEL PUERTO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	2021,085 1037,5
YMHU-00586/02	MILAGROS MARTINEZ GARCIA	ALJARAQUE	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.2. BALANZAS: A.5. CAJAS REGISTRADORAS: B.1. OBRAS:	1445,67 625,05 294,495 2929,935
YMHU-00588/02	ALFONSO JESUS MARTIN VALDAYO	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS:	531,9 674,655 755,11
YMHU-00590/02	Mª TERESA CRUZ PEREZ	BOLLULLOS DEL CONDADO	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1302,175 777,17
YMHU-00592/02	CANDIDA CORONADO BALLESTEROS	GALAROZA	A.2. BALANZAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	495,835 518,115
YMHU-00593/02	SUKINTER,S.L.	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	504,64 1693,335
YMHU-00597/02	JUAN IGNACIO CALLEJO IGLESIAS	MOGUER	A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	956 2385,355 3341,355
YMHU-00598/02	MERCEDES PEREZ CAZALLA	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS: A.3. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.5. CAJAS REGISTRADORAS: B.1. OBRAS:	429,725 300,505 1367,485 189,32 2644,45
YMHU-00600/02	MANUEL MARIA PALANCO RITE	VALVERDE DEL CAMINO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1455,88
YMHU-00601/02	REPOSO CABALLERO MARIN	NIEBLA	B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.2. BALANZAS: A.4. ETIQUETADORAS:	1154,645 108,18 79,93
YMHU-00602/02	JOSEFA IBANÉZ MORENO	HUELVA	B.1. OBRAS:	5904,245
YMHU-00603/02	MARIA CARRILLO RETAMAL	MANZANILLA	B.1. OBRAS: A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	11322,465 668,01
YMHU-00604/02	Mª ROSARIO ROBLES SALGUERO	HUELVA	A.2. BALANZAS:	285,48

NUMERO EX.	EMPRESA	POBLACION	ACCION	SUBVENCION
YMHU-00605/02	FRANCISCO SUCINO RODRIGUEZ	HUELVA	A.2. BALANZAS:	285,48
YMHU-00606/02	COMERCIAL ALVARO JOAQUIN E HIJOS,S.L.	VILLANUEVA CASTILLEJOS	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	584,39
YMHU-00612/02	MARIA LUNA REINOSO CALERO	ESCACENA DEL CAMPO	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1327,44
YMHU-00613/02	BERNAL MORO, S.L	NIEBLA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	396,125
YMHU-00616/02	ANTONIO SOSA MUÑIZ	GALAROZA	A.2. BALANZAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	433,48 889,18 2166,25
YMHU-00619/02	CARMEN VERA MORENATE	HUELVA	B.1. OBRAS: B.2. OTROS ELEMENTOS REFORMA	7499,7 3596,205
YMHU-00621/02	JOAQUIN MARTIN CONTRERAS DUQUE	ALMONTE	A.2. BALANZAS:	811,37
YMHU-00622/02	MANUEL PEREZ VALLADOLID	ALMONTE	A.2. BALANZAS:	1217,055
YMHU-00623/02	ANTONIO JOSE VAZQUEZ CORTES	ALMONTE	A.5. CAJAS REGISTRADORAS:	178,23
YMHU-00624/02	JUAN TOMAS VAZQUEZ MENDEZ	HUELVA	A.2. BALANZAS:	285,485
YMHU-00625/02	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CAMPON	HUELVA	A.2. BALANZAS:	285,485
YMHU-00630/02	INMACULADA SANCHEZ PINTO	HUELVA	A.7. TERMINAL PUNTOS DE VENTA (TPV): A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	817,5 451
YMHU-00637/02	PEDRO MORENO ORTEGA	CUMBRES MAYORES	A.2. BALANZAS:	699,45
YMHU-00638/02	JUAN LORENZO GODOY MAESTRE	ALCALA GUADAIRA	A.5. CAJAS REGISTRADORAS: A.2. BALANZAS:	405,685 428,22
YMHU-00639/02	MARIA VISITACION BARROSO AGUEDO	HUELVA	A.1. EQUIPOS INFORMÁTICOS:	1755,925

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DISPONGO

ORDEN de 17 de febrero de 2003, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2002 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2002.

Determinada por Decreto 188/2002, de 2 de julio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2002, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Almería ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 188/2002, de 2 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2002,

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Almería, una subvención por importe de 701.824,98 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.7630081A 2 del ejercicio 2003, correspondiente al 75% de las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2002 que se indican en el Anexo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 188/2002, de 2 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Almería podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 350.912,49 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. La Diputación Provincial de Almería, deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2003, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- La cuantía del préstamo concertado.
- Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2002.

c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Cuarto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Quinto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sexto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 188/2002, de 2 de julio, las Entidades Locales bene-

ficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2002 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Almería y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 17 de febrero de 2003

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

Anexo

PROVINCIA ALMERIA

Entidad	INEM	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ABLA	13.538,10	2.707,62	2.030,72	676,90	0,00
ALBOLODUY	51.470,07	20.588,03	15.441,02	5.147,01	0,00
ALCONTAR	31.528,52	12.611,41	9.458,56	3.152,85	0,00
ALHABIA	35.605,23	14.242,09	10.681,57	3.560,52	0,00
ALHAMA DE ALMERIA	24.220,16	9.688,06	7.266,05	2.422,01	0,00
ARBOLEAS	80.864,45	32.345,78	24.259,34	8.086,44	0,00
ARMUÑA DE ALMANZORA	41.655,16	16.662,06	12.496,55	4.165,51	0,00
BACARES	55.556,72	22.222,69	16.667,02	5.555,67	0,00
BAYARQUE	32.905,37	13.162,15	9.871,61	3.290,54	0,00
BEIRES	21.786,45	8.714,58	6.535,94	2.178,64	0,00
BENAHADUX	30.820,50	12.328,20	9.246,15	3.082,05	0,00
BENIZALON	40.336,02	16.134,41	12.100,81	4.033,60	0,00
BENTARIQUE	12.685,72	2.537,14	1.902,86	634,28	0,00
BERJA	19.851,29	7.940,52	5.955,39	1.985,13	0,00
CANJAYAR	36.749,79	14.699,92	11.024,94	3.674,98	0,00
CANTORIA	21.000,00	8.400,00	6.300,00	2.100,00	0,00
CHERCOS	5.168,97	2.067,59	1.550,69	516,90	0,00
CHIRIVEL	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	0,00
CUEVAS DEL ALMANZORA	106.060,73	42.424,29	31.818,22	10.606,07	0,00

Entidad	INEM	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
EXCM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA	14.500,00	5.800,00	4.350,00	1.450,00	0,00
FINES	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	0,00
FIÑANA	115.304,68	46.121,87	34.591,40	11.530,47	0,00
FONDON	35.595,95	14.238,38	10.678,79	3.559,59	0,00
FUENTE VICTORIA	15.255,41	6.102,17	4.576,63	1.525,54	0,00
GERGAL	46.377,08	16.344,76	12.258,57	4.086,19	0,00
HUECIJA	35.108,89	14.043,56	10.532,68	3.510,88	0,00
HUERCAL-OVERA	120.000,00	48.000,00	36.000,00	12.000,00	0,00
ILLAR	47.050,27	18.820,11	14.115,09	4.705,02	0,00
LAROYA	24.774,61	9.909,84	7.432,38	2.477,46	0,00
LAUJAR DE ANDARAX	48.181,30	22.260,50	16.695,37	5.565,13	0,00
LIJAR	9.890,07	6.015,81	4.511,86	1.503,95	0,00
LUCAINENA DE LAS TORRES	51.213,89	20.485,55	15.364,17	5.121,38	0,00
LUCAR	53.321,55	21.328,62	15.996,47	5.332,15	0,00
MACAEL	2.315,55	463,11	347,33	115,78	0,00
OHANES	76.288,96	30.515,58	22.886,68	7.628,90	0,00
OLULA DEL RIO	14.000,00	4.200,00	3.150,00	1.050,00	0,00
ORIA	70.500,00	28.200,00	21.150,00	7.050,00	0,00
PARTALOA	45.300,82	15.960,16	11.970,12	3.990,04	0,00
PATERNA DEL RIO	9.444,85	5.666,91	4.250,18	1.416,73	0,00
PECHINA	3.710,20	1.484,08	1.113,06	371,02	0,00
PURCHENA	18.238,66	10.331,64	7.748,73	2.582,91	0,00
SANTA FE DE MONDUJAR	12.112,46	4.844,98	3.633,74	1.211,24	0,00
SERON	79.172,84	31.669,14	23.751,85	7.917,29	0,00
SIERRO	44.289,85	17.715,94	13.286,95	4.428,99	0,00
SOMONTIN	78.130,63	31.252,25	23.439,19	7.813,06	0,00
SUFLI	16.938,35	6.775,34	5.081,51	1.693,83	0,00
TABERNAS	54.249,61	21.699,84	16.274,88	5.424,96	0,00
TABERNO	59.000,00	23.600,00	17.700,00	5.900,00	0,00
TERQUE	51.749,97	20.699,98	15.524,99	5.174,99	0,00
TIJOLA	202.368,80	83.530,69	62.648,02	20.882,67	0,00
TRES VILLAS, LAS	9.365,20	3.746,08	2.809,56	936,52	0,00
TURRE	18.058,22	7.223,29	5.417,47	1.805,82	0,00

Entidad	INEM	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
TURRILLAS	42.312,75	15.723,07	11.792,31	3.930,76	0,00
URRACAL	30.791,85	12.316,74	9.237,56	3.079,18	0,00
VELEZ-RUBIO	21.000,00	8.400,00	6.300,00	2.100,00	0,00
Total provincia ALMERIA	2.339.716,52	935.766,53	701.824,98	233.941,55	0,00

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 645/2002, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 645/2002, interpuesto por don Luis Muñoz Alvarez, contra la Orden de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo IV, publicada en el BOJA núm. 74, de 25 de junio, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Axarquía para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 245/2002, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen

las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Axarquía, de la provincia de Málaga, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir un Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de terrenos del Descansadero Mesa de Astaras, en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz (VP 752/01).

Examinado el Expediente de Desafectación Parcial del «Descansadero de Mesa de Astaras», instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Descansadero referido está clasificado como tal, en el Proyecto de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Jerez de la Frontera, aprobado por Orden Ministerial de 10 de marzo de 1950. El mismo Descansadero fue deslindado por Resolución, de 1 de agosto de 1960, de la Dirección General de Ganadería, con una superficie de 18.500 metros cuadrados.

Segundo. Por Resolución, de 20 de mayo de 2002, del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, se acordó el inicio del procedimiento administrativo de desafectación parcial del «Descansadero Mesa de Astaras», antes citada, en el término municipal de Jerez de la Frontera.

Los terrenos objeto de desafectación constituye una superficie de 18.500 metros cuadrados. Estos terrenos fueron clasificados como urbanos por el Plan General de Ordenación Urbana de Jerez de la Frontera, aprobado en 1995.

Tercero. Instruido el procedimiento de Desafectación, de conformidad con los trámites preceptivos, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, el mismo fue sometido a exposición pública, previamente anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cuarto. En el expediente de referencia se han presentado alegaciones por parte de la Delegación de Patrimonio de Andalucía y Extremadura de Renfe. Alegación que ha de considerarse más una manifestación que una alegación propiamente dicha, dado que lo que se solicita es que se atienda a lo establecido en la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres y en el Reglamento que la desarrolla, a efectos de las zonas de dominio público, servidumbre y afección, existentes a ambos lados de las vías del ferrocarril.

Quinto. Los terrenos objeto de la presente Resolución no soportan uso ganadero y, por sus características, han dejado de ser adecuados para el desarrollo de usos compatibles y complementarios regulados en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

A tales antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Desafectación en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. El art. 10 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, prevé la desafectación del dominio público de los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito ganadero ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de la citada Ley.

Tercero. Al presente acto administrativo le es de aplicación, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas; la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normativa aplicable.

Vista la Propuesta de Desafectación, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, con fecha 20 de noviembre de 2002,

RESUELVO

Aprobar la Desafectación Parcial del «Descansadero Mesa de Astas», antes referido, sito en el término municipal de Jerez de la Frontera, conforme a la descripción de linderos que sigue y a las coordenadas UTM que se anexan.

Descripción: «La parcela del Descansadero de Mesa de Astas, objeto de la presente desafectación, constituye una parcela de carácter urbano, con una longitud de 180 metros, de forma poligonal, y una superficie de 18.500 metros cuadrados, en el término municipal de Jerez de la Frontera, con los siguientes linderos: Al Norte linda con la Cañada Real Ancha o de Janina, tramo 2.º; al Sur con parte del Descansadero desafectado previamente como equipamiento educativo y carretera CA-601, de Jerez de la Frontera a Trebujena; al Este con la carretera CA-601, de Jerez de la Frontera a Trebujena y con la Cañada Real Ancha o Janina, tramo 2.º; y al Oeste con parte del Descansadero desafectado previamente como equipamiento educativo y uso residencial».

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dése traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía de Economía y Hacienda, para que por esta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de febrero de 2003. - El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2003, POR LA QUE SE APRUEBA LA DESAFECTACION PARCIAL DE TERRENOS DEL «DESCANSADERO MESA DE ASTAS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE CADIZ

REGISTRO DE COORDENADAS (UTM)

Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1	752432.57	4075466.05
2	752424.95	4075477.53
3	752414.63	4075491.03
4	752402.94	4075503.29
5	752389.91	4075518.84
6	752376.88	4075534.38
7	752333.87	4075562.05
8	752290.86	4075589.72
9	752274.72	4075517.17
10	752258.58	4075444.62
11	752258.41	4075443.06
12	752260.21	4075440.89

Punto	Coordenada X	Coordenada Y
13	752262.52	4075438.54
14	752264.10	4075436.97
15	752267.56	4075434.10
16	752270.13	4075432.42
17	752272.70	4075430.74
18	752275.44	4075429.60
19	752282.86	4075427.81
20	752311.74	4075421.36
21	752340.63	4075414.91
22	752349.85	4075412.87
23	752350.24	4075414.61
24	752359.34	4075412.67
25	752362.15	4075412.70
26	752373.06	4075414.36
27	752402.82	4075440.20

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Dirección General de Educación Ambiental, por la cual se hacen públicas las Resoluciones de concesión de las subvenciones otorgadas en virtud de las disposiciones que se citan.

La Dirección General de Educación Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resuelve;

Hacer públicas las siguientes Resoluciones de conceción de subvenciones otorgadas hasta la fecha, al amparo de la Orden de 22 de abril de 1997 por lo que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas para actividades medioambientales, Orden de 21 de junio de 2002 por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental y Orden de 13 de mayo de 2002 por la que se regulan y convocan subvenciones para la realización de actividades de voluntariado ambiental:

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION AMBIENTAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE CONCESION DE SUBVENCIONES OTORGADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 22 DE ABRIL DE 1997

Resolución de fecha 16 de septiembre de 2002, por la que se concede a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Ambientales, una subvención de seis mil diez euros con doce céntimos (6.010,12 €), para el «I Congreso de Ciencias Ambientales», Aplicación Presupuestaria 01.481.00, Expediente 75/02.

Resolución de fecha 3 de mayo de 2002, por la que se concede al Consejo de la Juventud, una subvención de veinte mil quinientos treinta euros con cuatro céntimos (20.530,04 €) para «Actuaciones conjuntas Consejo de la Juventud y Consejería de Medio Ambiente», Aplicación Presupuestaria 01.481.00, Expediente 79/02.

Resolución de fecha 18 de marzo de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, una subvención de nueve mil quince euros (9.015 €) para «Centro de Educación Ambiental», Aplicación Presupuestaria 01.462.00, Expediente 264/02.

Resolución de fecha 1 de julio de 2002, por la que se concede a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía, una subvención de veintisiete mil euros (27.000 €) para «Medidores ambientales urbanos y Jornadas de vías pecuarias en el entorno urbano», Aplicación Presupuestaria 01.481.00, Expediente 351/02.

Resolución de fecha 29 de octubre de 2002, por la que se concede a la Asociación Ecologista Ave Fénix una subvención de siete mil doscientos veinticinco euros (7.225 €) para «Anillamiento de pollos de flamenco 2002», Aplicación Presupuestaria 780.00, Expediente 695/02.

Resolución de fecha 16 de septiembre de 2002, por la que se concede a la Unión de Pequeños Agricultores UPA una subvención de veinticuatro mil euros (24.000 €) para «Buenas prácticas agrícolas y ganaderas», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 715/02.

Resolución de fecha 5 de septiembre de 2002, por la que se concede a Anade una subvención de doce mil euros (12.000 €) para «VII Encuentro sobre aguilucho», Aplicación Presupuestaria 481.00, Expediente 721/02.

Resolución de fecha 29 de octubre de 2002, por la que se concede a Educa Punto Ambiental, una subvención de ocho mil quinientos noventa y cuatro euros con setenta y un céntimos (8.594,71 €) para «Campo de voluntariado ambiental para la adecuación e interpretación ambiental en el Camino de la Cartuja», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 773/02.

Resolución de fecha 29 de octubre de 2002, por la que se concede a Al Abordaje una subvención de siete mil doscientos veinticinco euros con cuarenta y siete céntimos (7.225,47 €) «Senderos e itinerarios descubre el Rodalquilar», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 871/02.

Resolución de fecha 15 de octubre de 2002, por la que se le concede a Ecologistas en Acción, una subvención de ochenta y tres mil novecientos cuarenta y un euros con noventa céntimos (83.941,90 €) para «9 Proyectos medioambientales», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 871/02.

Resolución de fecha 11 de noviembre de 2002, por la que se le concede a la Unión de Consumidores de Andalucía, una subvención de dieciocho mil euros (18.000 €) para «Programa de la Unión de Andalucía sobre acciones de formación, información y participación en materia de medio ambiente en Andalucía», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1076/02.

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION AMBIENTAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES, OTORGADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2002

Almería:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Posidonia, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «V Semana del medio ambiente», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1333/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos una subvención de dos mil euros (2.000 €) para «Medio ambiente en el ámbito de la discapacidad», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1264/02.

Córdoba:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Acción Ecologista Guadalquivir, una subvención de cinco mil euros (5.000 €) para «Campaña para la protección y difusión de los valores y recursos», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1268/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Juvenil Al Compás de tu Tiempo, una subvención de dos mil seiscientos euros (2.600 €) para «Si reciclas, alargarás vidas», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1266/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Camino Verde, una subvención de cuatro mil euros (4.000 €) para «Acercamiento de la población urbana al medio natural», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1267/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Plataforma Carril Bici, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Promoción de la bicicleta como medio de locomoción y dinamización», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1265/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Estudiantes Ciencias Ambientales, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Ciclo de conferencias medioambientales», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1279/02.

Granada:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Agrupación de Voluntarios Ambientales de Santa Fe, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Educación ambiental para el consumo responsable y el comercio», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1264/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Agrupación de Sordos de Granada una subvención de mil setecientos sesenta y ocho euros (1.768 €) para «No sólo es basura», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1278/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Azoque una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «IV Jornadas de consumo responsable», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1348/02

Huelva:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Correlimos, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Proyecto de educación ambiental», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1280/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Plataforma Asociación Amigos del Parque Moret, una subvención de seis mil cien euros (6.100 €) para «Pulmón verde de Huelva», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1353/02.

Jaén:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Guardabosques de Jódar, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Selecciona

y recicla tu basura», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1351/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la F.A.P.A. Los Olivos, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Jornadas de educación ambiental», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1285/02.

Málaga:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Con Sumo Cuidado una subvención de seis mil cien euros (6.100 €) para «Revista andaluza de consumo responsable», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1306/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Grupo de Trabajo Valle del Genal una subvención de seis mil cien euros (6.100 €) para «Plan de educación ambiental en los pueblos y comarca del Genal», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1347/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a Asociación Naturaleza y Progreso, una subvención de tres mil euros (3.000 €) «Plan de concienciación y educación ambiental», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1283/02.

Sevilla:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Amigos de la Tierra, una subvención de doce mil setecientos euros (12.700 €) para «La apuesta. Campaña joven frente al cambio climático», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1284/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Jóvenes Reverdes de Andalucía una subvención de seis mil setecientos noventa y tres euros (6.793 €) para «Aula verde», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1305/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a Ecologistas en Acción, una subvención de cuatro mil ciento setenta y seis con veintitrés euros (4.176,23 €) para «Audiovisuales sobre los impactos ambientales y sociales», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1281/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Ecofeminista Petra Kelly una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Jornada sobre el desarrollo sostenible y medio ambiente urbano», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1356/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a la Asociación Ecologista en Acción Andalucía, una subvención de tres mil ochocientos sesenta y un euros (3.861 €) para «Jornadas de representantes en órganos de participación pública», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1282/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede a Ecologistas en Acción, una subvención de treinta y cinco mil doscientos veinticuatro (35.224 €), para «3 Proyectos medioambientales», Aplicación Presupuestaria 481/00, Expediente 1277/02.

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION AMBIENTAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA AYUNTAMIENTOS OTORGADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2002

Almería:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Adra, una subvención de tres mil quinientos euros (3.500 €) para «Adra siempre limpia», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1333/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Berja, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Programa de educación ambiental Berja Ciudad 21», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1332/02.

Cádiz:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Rota, una subvención de tres mil euros (3.000 €), para «Poblemos nuestro paisaje, 2003», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1334/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Puerto Real, una subvención dos mil euros (2.000 €) para «Separar para reciclar», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1335/02.

Córdoba:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Santaella una subvención de dos mil euros (2.000 €) para «Creación de un parque participativo», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1329/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de La Rambla, una subvención de dos mil euros (2.000 €) para «Programa de concienciación ciudadana», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1327/02.

Granada:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Dúrcal una subvención de dos mil quinientos euros (2.500 €) para «Agenda local 21», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1320/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Albolote, una subvención de dos mil euros (2.000 €) para «Plan de educación ambiental de Albolote», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1338/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Cogollos de Guadix, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Actividades de educación ambiental: el uso del agua», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1336/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Loja, una subvención de tres mil doscientos treinta y dos euros (3.232 €), para «Gestión de la flora urbana», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1337/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Huétor Vega, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Campaña de edu-

cación ambiental sobre recogida selectiva de basuras», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1321/02.

Huelva:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Ayamonte, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Campaña de educación ambiental sobre el uso racional del automóvil», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1341/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Punta Umbría, una subvención dos mil euros (2.000 €) para «Agenda 21 local: un camino hacia la sostenibilidad», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1325/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Lepe una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Educación ambiental 2002», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1324/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Villablanca, una subvención de dos mil euros (2.000 €) para «Marabuja», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1326/02.

Jaén:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Linares una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Creación de un aula de educación ambiental», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1323/02.

Málaga:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, una subvención de cinco mil euros (5.000 €) para «Aula ambiental Vélez-Málaga», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1334/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Benahavís, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Talleres de educación ambiental», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1334/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Casares, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Programa de educación ambiental del aula de naturaleza», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1322/02.

Sevilla:

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, una subvención de cuatro mil euros (4.000 €), para «Por un San Juan sostenible», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1340/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de La Rinconada, una subvención de tres mil euros (3.000 €) para «Centro de educación ambiental El Majuelo», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1331/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se le concede al Ayuntamiento de Arahal, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Proyecto II taller de educación ambiental», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1330/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Mancomunidad de la Comarca de Estepa, una subvención de tres mil doscientos cuarenta y cinco euros (3.245 €), para «Hortilandia», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1374/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Camas, una subvención de tres mil euros (3.000 €), para «Tras el corazón verde de Camas II», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1328/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede al Ayuntamiento de Sevilla, una subvención de seis mil quinientos euros (6.500 €), para «Plan de formación, comunicación e información pública», Aplicación Presupuestaria 462/00, Expediente 1375/02

RESOLUCIONES DE 3 DE FEBRERO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION AMBIENTAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE CONCESION DE SUBVENCIONES A OTROS ENTES PUBLICOS OTORGADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2002

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Cámara de Comercio de Sevilla, una subvención de quince mil euros (15.000 €), para «Línea de consulta medioambiental Licome», Aplicación Presupuestaria 442/00, Expediente 1422/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, una subvención de cuatro mil euros (4.000 €), para «Jornadas sobre veterinaria y medio ambiente», Aplicación Presupuestaria 442/00, Expediente 1421/02.

Resolución de fecha 16 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Cámara de Comercio de Granada, una subvención de nueve mil euros (9.000 €), para «Implantación de sistemas de gestión medioambiental», Aplicación Presupuestaria 442/00, Expediente 1423/02

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION AMBIENTAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE MAYO DE 2002

Almería:

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Cultural Talía, una subvención de dos mil euros (2.000 €) para «Rincones verdes urbanos», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1193/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Cultural y Astronómica Orión, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Introducción de plantas cactáceas en el centro de conservación», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1202/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Monsolís, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Hoyas, seguimiento y ampliación de una reforestación participativa», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1144/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Zarzas y Moras, una subvención de mil trescientos euros (1.300 €), para «Seguimiento de las colonias de las primillas de los Vélez», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1212/02.

Resolución de fecha 11 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Ecologista Cóndor, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Oídos sordos. Campaña para la reducción del ruido en la ciudad», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1194/02.

Cádiz:

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Agaden una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Estudio, evaluación y mejora ambiental en Bahía de Cádiz», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1147/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Juvenil Submarinistas en Acción, una subvención seiscientos ochenta y cinco euros (685 €), para «Bucea y limpia Tarifa», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1240/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede al Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Estudio y conservación del paraje natural Playa de Los Lances», Aplicación 780/00, Expediente 1145/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Ecologistas en Acción Sanlúcar, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Programa y seguimiento de la avifauna en zonas húmedas», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1201/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Taller de Medioambiente Tamal, una subvención de dos mil quinientos euros (2.500 €), para «Bandera verde», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1146/02.

Córdoba:

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Ecologista El Mesto una subvención de dos mil quinientos euros (2.500 €), para «Pilar El Cambrón», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1155/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Juvenil Ecologista Alternativa, una subvención dos mil cien euros (2.100 €), para «Fuentes y áreas recreativas de La Rambla», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1513/02.

Granada:

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Agrupación de Voluntariado Ambiental Auca, una subvención de dos mil quinientos euros (2.500 €), para «Sostenibilidad del medio urbano y área periurbana de Santa Fe», Aplicación 780/00, Expediente 1158/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Medioambiental Estación de Anillamiento de Sierra Nevada, una subvención de dos mil euros (2.000 €), «Campaña de salvamento del aguilucho cenizo», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1157/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Promovega, una subvención de dos mil euros (2.000 €), «Proyecto de voluntariado ambiental Sierra Elvira», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1156/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Medioambiental Estación de Anillamiento de Sierra Nevada, una subvención de mil seiscientos euros (1.600 €), «Seguimiento de aves migradoras por Sierra Nevada», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1159/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Red de Voluntarios de Sierra Nevada, una subvención de dos mil seiscientos euros (2.600 €), para «Recuperación de vía pecuaria en Sierra Nevada», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1195/02.

Huelva:

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Cultural Alma Natura una subvención de mil ochocientos euros (1.800 €), para «Señalización de senderos y centro de acogida e información al visitante», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1152/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Micológica Gurumelo, una subvención dos mil euros (2.000 €), para «Conservación y estudio del medio y flora fúngica de Calañas», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1191/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede al Aula de Desarrollo Natural Sietepinos, una subvención de mil quinientos euros (1.500 €), para «Reacondicionamiento de la ruta de Las Fuentes», Aplicación 780/00, Expediente 1153/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Cruz Roja Española, una subvención de mil quinientos euros (1.500 €), «Educación ambiental "Cuida tu playa"», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1362/02.

Jaén:

Resolución de fecha 11 de diciembre de 2002, por la que se concede a AAVV Arrayanes Sur 520, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Jardineras parque 520», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1161/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación de Amigos P.N. de Sierra Mágina, una subvención de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €), para «Acciones de educación y mejora ambiental en el medio urbano», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1160/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Cultural 6-Sinlú, una subvención de mil ochocientos euros (1.800 €), para «Creación de una ruta botánica didáctica», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1150/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación de Mujeres Flor de Espliego, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «La naturaleza es vida. Cuídala. Vívela», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1162/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Ecologista Guardabosques de Jódar, una subvención de dos mil ochocientos euros (2.800 €), para «Gestión de especies y espacios esteparios en Jaén», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1351/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Juvenil Peña Ignacia una subvención de mil ochocientos euros (1.800 €), para «Señalización de rutas Guadiana Menor», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 12881/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Juvenil Platero, una subvención mil quinientos treinta euros (1.530 €), para «Transformación de vertederos sellados en miradores», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1151/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Fundación Gypaetus, una subvención de mil quinientos euros (1.500 €), para «Voluntarios para la sensibilización social. Quebrantahuesos», Aplicación 780/00, Expediente 1389/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Taller de Ecología, una subvención de dos mil euros (2.000 €), «Mejora del hábitat de cría de población del cernícalo primilla», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1272/02.

Málaga:

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Almazara, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Los galápagos de Málaga», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1192/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Cultural Medioambiental Jara, una subvención de dos mil treinta euros (2.030 €), para «Una apuesta por las aves insectívoras y en Navidad mejor plantar que cortar», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1261/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación para el Desarrollo de la Comunidad Acebuche, una subvención de mil quinientos euros (1.500 €), para «Jardines de Alá», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1199/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Guadalmedina, una subvención de mil ochocientos sesenta euros (1.860 €), para «Casabermeja verde», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1149/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Ecos de Málaga, una subvención mil quinientos euros (1.500 €), para «Mantenimiento forestal en el Francés», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1198/02.

Sevilla:

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Amigos Parque del Alamillo una subvención de mil doscientos euros (1.200 €), para «Conocimiento del Parque del Alamillo», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1207/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Cultural de Cazalla José M.^a Osuna, una subvención de dos mil euros (2.000 €), para «Sendero didáctico El Berrocal», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1241/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Cultural Ecologista Amigos de la Sierra Norte Asin, una subvención de dos mil euros

(2.000 €), para «Identificación y señalización de un itinerario botánico», Aplicación 780/00, Expediente 1182/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Ecologista Alcarayón, una subvención de dos mil quinientos euros (2.500 €) para «Protección del aguilucho cenizo en Escacena», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1446/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Ecologista El Río, una subvención de dos mil euros (2.000 €) para «Protección del aguilucho cenizo», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1190/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Juvenil Huevo Verde, una subvención de mil doscientos euros (1.200 €) para «Mejora tu medio ambiente urbano», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1179/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Medioambiental Grupo Ecologista Trama, una subvención de mil quinientos euros (1.500 €) para «Cuida tu entorno», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1368/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Sastipem Thas Mestapem, una subvención de mil doscientos euros (1.200 €) para «Recuperación de pinar autóctono», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1200/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Ecologistas en Acción al-Gabab, una subvención de mil quinientos euros (1.500 €) para «Señalización vías pecuarias», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1188/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Ganema, una subvención de dos mil euros (2.000 €) para «Sensibilización y protección de murciélagos urbanos», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1196/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a la Asociación Gedena, una subvención de mil doscientos euros (1.200 €) para «Pinares de Puebla del Río y Aznalcázar. Ecosistema a conservar», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1181/02.

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2002, por la que se concede a Seo Sevilla una subvención de mil novecientos noventa y dos euros (1.992 €), para «Vigilancia y seguimiento de la ornitofauna Brazo del Este», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1180/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Seo Sevilla, una subvención de dos mil quinientos euros (2.500 €), para «Censo andaluz de las aves orilladas», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1406/02.

Resolución de fecha 12 de diciembre de 2002, por la que se concede a Ecologistas en Acción Sevilla una subvención de mil novecientos euros (1.900 €) para «Dársena viva», Aplicación Presupuestaria 780/00, Expediente 1216/02.

Sevilla, 3 de febrero de 2003.- El Director General, Angel Ramírez Troyano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Programas, Equipamiento y Reforma de Menores, a las Entidades Privadas relacionadas en los Anexos que se incluyen.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.21.00.01.41.48601.31E.4 para Programas y 0.1.21.00.01.41.78200.31.E.2 para Equipamiento y Reforma.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO I

SUBVENCIÓN PROGRAMAS MENORES ENTIDADES PRIVADAS

ENTIDADES	PROGRAMAS	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES (ACRE)	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL CASA DE ACOGIDA FAMILIAR "ACERCANDO REALIDADES"	1.774,27 €
ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES (ACRE)	PROYECTO DE TRABAJO SOCIAL EN SU EMINENCIA 2002	1.500,00 €
ASOCIACIÓN "NIÑOS UNIDOS"	SOLO EN CASA	2.400,00 €
ALTERNATIVA FAMILIAR (ALFA)	PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	1.000,00 €
ALTERNATIVA ABIERTA	CONOZCO Y APRENDO: AULA ABIERTA	3.300,00 €
ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS	PROGRAMA MENORES-FAMILIAS EN LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑEZ DEL POLÍGONO SUR	36.000,37 €
ASOCIACIÓN JUVENIL ALGAZARA	ALGAZARA Y SUS MENORES	600,00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL MONTAÑEROS DE TORREBLANCA	CONOCE TU MUNDO JUGANDO	2.000,00 €
ASOCIACIÓN ARHIS (ASOCIACIÓN PARA LAS RELACIONES HUMANAS Y LA INTEGRACIÓN)	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO	16.300,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	PRETALLER DE INSERCIÓN SOCIAL	9.000,00 €

ENTIDADES	PROGRAMAS	SUBVENCIÓN
CONGREGACIÓN MADRE DE LOS DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	COLONIAS DE VACACIONES	1.500,00 €
CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR	FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES EN LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	4.425,00 €
CRUZ ROJA	CENTRO DE APOYO INFANTIL	3.000,00 €
CRUZ ROJA	INTERVENCIÓN CON MENORES EN FUENTES DE ANDALUCÍA	1.800,00 €
DOMINICAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO HOGAR SANTA ANA	COLONIAS Y CAMPAMENTOS	1.500,00 €
FUNDACIÓN DON BOSCO	FORMACIÓN SOCIO-PROFESIONAL EN TALLERES OCUPACIONALES (PROYECTO CIPE)	2.500,00 €
FUNDACIÓN DON BOSCO	TALLER ESCUELA BARTOLOMÉ GARELLI	5.000,00 €
FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	TALLERES LÚDICO-EDUCATIVOS PARA NIÑOS DE UN ASENTAMIENTO CHABOLISTA DE LA CIUDAD DE SEVILLA	8.500,00 €
HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA	PROYECTO DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO EN ÁREA VULNERABLE DE SEVILLA (PROYECTO CENTRO DE DÍA MADRE RAFOLS)	2.000,00 €
HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS (LUIS AMIGO)	FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MENOR	1.500,00 €
HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS (SAGRADA FAMILIA)	PROYECTO DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO	1.500,00 €

ANEXO 2**SUBVENCIÓN PROGRAMAS MENORES ENTIDADES PRIVADAS**

ENTIDADES	PROGRAMAS	SUBVENCIÓN
HOGAR NAZARET	EXCURSIÓN LISBOA	1.800,00 €
MENSAJEROS DE LA PAZ	SALIDAS TERAPÉUTICAS PROGRAMADAS	3.000,00 €
RELIGIOSAS FILIPINENS HIJAS DE MARÍA DOLOROSA (HOGAR SANTA ISABEL)	CURSO DE INICIACIÓN AL TRABAJO CON ORDENADORES E INTERNET	6.000,00 €
VILLELA OR GAO CALÓ	PROGRAMA DE MENORES 2002 "PERSONAS DE BIEN"	8.696,71 €

ANEXO 3**SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO MENORES ENTIDADES PRIVADAS**

ENTIDADES	EQUIPAMIENTO	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN APRONI (ASOCIACIÓN DE AYUDA Y PROTECCIÓN AL NIÑO)	EQUIPAMIENTO PISO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ÉCIJA 1	4.500,00 €
ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN SAN ANTONIO DE PADUA	EQUIPAMIENTO PARA LA RESIDENCIA HOGAR	3.466,75 €
ASOCIACIÓN INTEGRA 2	EQUIPAMIENTO PAR CAI HELIÓPOLIS	1.300,23 €
ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	EQUIPAMIENTO DE LA CASA HOGAR	3.286,53 €
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	EQUIPAMIENTO CASA TUTELADA LOS OLIVOS	15.000,00 €
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	EQUIPAMIENTO PISO-HOGAR MADRE GUILLEMIN	714,99 €
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	EQUIPAMIENTO PISO-HOGAR VIRGEN MILAGROSA	1.774,46 €
MISIONERAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA	EQUIPAMIENTO HOGAR MISIONERAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA	1.600,00 €

ANEXO 4**SUBVENCIÓN REFORMA MENORES ENTIDADES PRIVADAS**

ENTIDADES	REFORMA	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN INTEGRA 2	REFORMA DE LA CASA DE ACOGIDA "GELVES INMIGRANTES"	9.659,10 €
ASOCIACIÓN ARHIS (ASOCIACIÓN PARA LAS RELACIONES HUMANAS Y LA INTEGRACIÓN)	REFORMA CENTRO	5.577,40 €
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	REFORMA CASA TUTELADA LOS OLIVOS	15.000,00 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	REFORMA DEL CAI LUIS TORIBIO VELASCO	18.000,00 €
RELIGIOSAS ADORATRICES	REFORMA RESIDENCIA JUVENIL STA. MARÍA MICAELA	2.898,00 €

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que

se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Programas de Menores, a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.46701.31E.7.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO 1

SUBVENCIONES PROGRAMAS DE MENORES –CORPORACIONES LOCALES

AYUNTAMIENTOS	PROGRAMAS	SUBVENCIÓN
AGUADULCE	PROGRAMA ATENCIÓN AL MENOR	600,00 €
ALCALÁ DEL RÍO	PROYECTO RIBETE	750,00 €
ALMENSILLA	LUDOTECA	600,00 €
AZNALCÁZAR	LUDOTECA 2002	600,00 €
AZNALCOLLAR	PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑOS/AS EN RIESGO SOCIAL	600,00 €
BADOLATOSA	PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA MENORES Y JÓVENES DE BADOLATOSA	600,00 €
BENACAZÓN	INTEGRACIÓN SOCIAL DE MENORES EN RIESGO	600,00 €
BRENES	PROYECTO RIBETE	900,00 €
BURGUILLOS	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIO-ESCOLA	600,00 €
CAMAS	VIAJEROS AL TREN	1.200,00 €
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	DERECHOS DE LOS NIÑOS	600,00 €
CASARICHE	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	600,00 €
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	PROGRAMA DE ACTUACIONES DE ATENCIÓN AL MENOR	600,00 €
CASTILLEJA DEL CAMPO	EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE COMO ALTERNATIVA EDUCATIVA	900,00 €
CAZALLA DE LA SIERRA	LOS MENORES ORGANIZAN VII	600,00 €
DIPUTACIÓN	PROYECTO RIBETE	6.000,00 €
EL ARAHAL	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA EN BARRIADAS	815,30 €
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	DINAMIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MENORES EN RIESGO SOCIAL	600,00 €
EL CORONIL	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL NIÑO	600,00 €
EL CUERVO	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE MENORES Y APOYO AL ASOCIACIONISMO	750,00 €
EL PEDROSO	AL MENOR	600,00 €
EL RONQUILLO	AULA DE FORMACIÓN DE PADRES	600,00 €
EL SAUCEJO	PROGRAMA DIRIGIDO A MENORES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD SOCIAL	600,00 €
EL VISO DEL ALCOR	ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS	815,30 €
FUENTES DE ANDALUCÍA	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE MENORES ABSENTISTAS	750,00 €
GILENA	LUDOTECA MUNICIPAL	600,00 €
GUILLENA	INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN RIESGO SOCIAL POR MEDIO DEL TEATRO	750,00 €
GUADALCANAL	LOS NIÑOS SE DIVIERTEN	600,00 €
HUEVAR DEL ALJARAFE	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN AL MENOR	600,00 €
ISLA MAYOR	PREVENCIÓN DE ALTO RIESGO EN MENORES	600,00 €
LA CAMPANA	PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS MENORES EN SU COMUNIDAD	600,00 €

ANEXO 2

SUBVENCIONES PROGRAMAS DE MENORES –CORPORACIONES LOCALES

AYUNTAMIENTOS	PROGRAMAS	SUBVENCIÓN
LA LANTEJUELA	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR	600,00 €
LA PUEBLA DE CAZALLA	INTERVENCIÓN CON MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL	815,30 €
LA PUEBLA DEL RÍO	AULA DE FAMILIA. UNA APUESTA DE FUTURO	1.050,00 €
LA RODA DE ANDALUCÍA	LUDOTECA MUNICIPAL	600,00 €
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE MENORES CON DIFICULTAD DE ACCESO A LOS RECURSOS	900,00 €
LEBRIJA	TALLER PARA ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 16 AÑOS	1.200,00 €
LOS CORRALES	PROGRAMA DIRIGIDO A MENORES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD SOCIAL	600,00 €
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	ESCUELA DE VERANO	1.953,29 €
MAIRENA DEL ALCOR	PROYECTO RIBETE	900,00 €

AYUNTAMIENTOS	PROGRAMAS	SUBVENCIÓN
MAIRENA DEL ALJARAFE	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE MALOS TRATOS	1.200,00 €
MARCHENA	TALLER DE AUTOESTIMA PARA NIÑOS	815,30 €
MARTIN DE LA JARA	PROGRAMA DIRIGIDO A MENORES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD SOCIAL	600,00 €
OSUNA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	815,30 €
PALOMARES DEL RÍO	PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN INFANTIL	600,00 €
PARADAS	TALLERES PARA MENORES DE FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL	750,00 €
PRUNA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD	600,00 €
SÁNLUCAR LA MAYOR	JUGAMOS A LOS TALLERES	900,00 €
SANTIPONCE	PROYECTO PARA LA INTEGRACIÓN DE MENORES DEN ALTO RIESGO SOCIAL: TALLERES DE VERANO	750,00 €
SEVILLA	PROYECTO DE INTEGRACIÓN CON MENORES Y FAMILIAS ADJUDICATARIAS DE VIVIENDAS SOCIALES EN LA Bd. DE BERMEJALES "REDES"	10.500,00 €
TOMARES	PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE MENORES: "LUDOTECA"	815,30 €
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES CON DIFICULTADES SOCIALES Y EDUCATIVAS	750,00 €
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	ESCUELA DE VERANO	600,00 €
VILLANUEVA DEL ARISCAL	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE INTEGRACIÓN INFANTIL	600,00 €
VILLAVERDE DEL RÍO	TODOS JUNTOS SIN DIFERENCIAS	750,00 €
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	AYUDA PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE URGENCIA SOCIAL DE MENORES	600,00 €

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: 2003/001203.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de local en la Zona Básica de Salud de Nervión (a1203n-DSE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Contratación Directa.

4. Presupuesto base de licitación: 251.005,44 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.2.03.

b) Contratista: Doña Gregoria M.ª Inmaculada Arteaga Domínguez y doña Ana García Cea.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 251.005,44 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: 2002/180724 (GSP. 7/02).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética, mediante concierto (a180724-OSU).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 3.10.02.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 381.774,50 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.02.

b) Contratista: UTE RM-Osuna.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 358.917,80 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art.12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2002/274612 (HS03002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de mascarillas laríngeas (a274612n-HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.084,90 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.1.03.

b) Contratista: Bioser Andalucía, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 75.850,00 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo : Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de compras e inversiones.

c) Núm. de expediente: 2002/294452 (02N88040082).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de dotaciones de mobiliario para habitaciones de enfermos (a294452n-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 150.752,01 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.02.

b) Contratista: Hill-Rom Iberia, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 150.752,01 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2003), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Núm. de expediente: 2002/285611 (03N91032003).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral maquinaria firma Boaya, instalada en Lavandería Central (a285611n-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 113.449,92 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.12.02.

b) Contratista: Boaya, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 113.449,92 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Núm. de expediente: 2002/290885 (03N91032013).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento instalaciones área de citostáticos y laboratorio de seguridad (a290885n-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 89.258,52 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.12.02.

b) Contratista: Telstar Projects, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 89.258,52 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio

Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de compras e inversiones.

c) Núm. de expediente: 2002/237497 (03N88040012).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sueros irrigación y agua bidestilada (a237497n-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 176.582,73 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.12.02.

b) Contratista: Fresenius Kabi España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 128.615,74 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: Núms. 1 y 6.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 31 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del Servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo inferior a doce semanas de gestación, que no implique alto riesgo, en la provincia de Almería (Expte. 2002/256789). (PD. 614/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2002/256789.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo inferior a doce semanas de gestación, que no implique alto riesgo, en la provincia de Almería.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Los centros han de estar ubicados en esta provincia.

c) Plazo de ejecución: Un año, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y cinco mil euros (135.000 euros).

5. Garantía provisional: Mil trescientos cincuenta euros. (1.350 euros).

6. Consulta y obtención de la documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud de Almería. Sección de Concursos.

b) Domicilio: Carretera de Ronda, 101-5.ª planta.

- c) Localidad y código postal: Almería, 04070.
 d) Teléfono: 950/01.36.24.
 e) Telefax: 950/01.36.11.
 f) Fecha límite de consulta de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en los Pliegos del Contrato, aprobados por Resolución de 5 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 114, de 28 de septiembre), y cuadro-resumen.
8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA, y hasta las 14,00 horas del último día.
 b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en los Pliegos del Contrato.
 c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Salud de Almería, sita en Almería, Ctra. de Ronda, 101.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez entregada o remitida documentación no puede ser retirada, salvo que la retirada de la proposición sea justificada.
 9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Delegación Provincial de Salud de Almería.
 b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 101.
 c) Localidad y código postal: Almería, 04070.
 d) Fecha: El tercer día contado a partir del siguiente al cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.
 10. Hora: 10,00 horas.
 11. Otras informaciones: Para cualquier duda o consulta ponerse en contacto con José Luis Fernández Avilés. Sección de Concursos. Teléfono: 950/01.36.24.
 12. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso, serán de cuenta del adjudicatario, o adjudicatarios.

Almería, 31 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO de licitación de la subasta, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la contratación de las obras de pavimentación para la mejora estética y supresión de cableados exteriores en la calle General Chavarre de Lucena (Córdoba). (PP. 427/2003).

De conformidad con la Disposición Adicional Novena del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el artículo 123.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la convocatoria de la licitación de la subasta, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la contratación de las obras de referencia.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
 b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 c) Número de expediente: 0-49/02.
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Pavimentación para la mejora estética y supresión de cableados exteriores.

- b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Calle General Chavarre de Lucena (Córdoba).
 d) Plazo de ejecución: 3 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.840,88 euros incluido I.V.A., Gastos Generales y Beneficio Industrial, a la baja.
 5. Garantía Provisional: No.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
 Negociado de Contratación.
 b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 d) Teléfono: 957/50.04.10.
 e) Fax: 957/59.11.19.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: No.
 8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con prelación del que se publique en fecha posterior si no fueran coincidentes. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la presente subasta.
 c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
 Negociado de Contratación.
 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 3.ª Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Mesa de Contratación a tal fin designada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.
 b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 c) Localidad: Lucena (Córdoba).
 d) Fecha: El primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas el mismo día si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente o el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por alguna de las empresas licitadoras. Si los indicados días fuese sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente.
 e) Hora: A las 9,00 horas.
 10. Gastos de anuncios: El adjudicatario queda obligado al pago del importe de los anuncios de licitación del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Comunidad Autónoma, tal y como se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la presente subasta.

Lucena, 3 de febrero de 2003.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, SA

ANUNCIO sobre acuerdo de 27 de enero de 2003, de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, por la que se acuerda la licitación por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PP. 401/2003).

E-Sevilla: Servicios de conservación de jardinería de instalaciones de EMASESA.

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA) C/ Escuelas Pías, núm. 1 E-41003-Sevilla. Teléfono: +34 95/502.04.24. Telefax: +34 95/502.04.78.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. CPV: 77311000-3. Concurso para contratar los servicios de conservación de jardinería de la ETAP El Carambolo, dependencias anexas y sede central de EMASESA. Núm. expediente: 31/2003.

Presupuesto base de licitación del servicio: 455.711,32 euros (IVA excluido).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Sevilla y provincia. España.

4. Para suministros y obras. a)b)c). No procede.

5. Para servicios.

a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: Mantenimiento y conservación de la jardinería.

b) Reserva de prestación del servicio: Empresas especializadas.

c) Norma legal: Estar en posesión de la clasificación correspondiente.

d) Indicación de nombres y cualificaciones profesionales: Sí.

e) Licitación parcial del contrato: No.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sí.

7. Exención especificaciones técnicas europeas: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicios: Duración, cuatro años.

9. a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: Copistería COPIAROBEL, S.L. Avda. Eduardo Dato, 53.41005 E-Sevilla. Tfno.: +34 95/453.62.46.

b) Importe y forma de pago: Consultar en la dirección del apartado anterior.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 21.3.2003, hasta las 14,00 horas.

b) Dirección la que deben enviarse: EMASESA, Registro General, C/ Escuelas Pías, núm. 1-E-41003, Sevilla.

c) Lengua en que debe redactarse: Castellano.

11. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 24.3.2003 (12,00 h) en el lugar indicado en el punto 1.

12. Fianzas y garantías: Provisional: 9.114,23 €. Definitiva: 18.228,45 €.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: Facturas mensuales. Forma de pago estipulada en los Pliegos de Condiciones que rigen en la licitación.

14. Forma jurídica del adjudicatario: Según lo dispuesto en los Pliegos.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador adjudicatario: Según lo dispuesto en los Pliegos.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará por concurso.

18. Información complementaria: No existe.

19. Referencia publicación DOCE: No procede.

20. Fecha de envío del anuncio: 29 de enero de 2003.

Sevilla, 29 de enero de 2003.- El Director Gerente, Alejandro González Díez de la Cortina.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 604/2003).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-CO1025/OEOJ2. Obra de construcción de la ronda Oeste de Córdoba. Tramo: Carretera del Aeropuerto a Glorieta Vereda de Trassierra.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos veintiséis euros con diez céntimos, IVA incluido (39.642.726,10).

5. Garantías. Sí, 2% de importe de licitación sin IVA: 683.495,27 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 5. Categoría e.

- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f.

- Grupo G. Subgrupo 1. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 16 de abril de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 6 de mayo de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO1025/OEJ2. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello

de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 20 de febrero de 2003.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en los apartados 3 a 7 del art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Relaciones con el Contribuyente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

Expte.: Año y número del expediente.

Doc.: Número de documento y año.

V.D.: Valor declarado.

V.C.: Valor comprobado.

T.P.: Tasación Pericial Contradictoria. Número y año.

Rso. Rep.: Recurso de reposición. Número y año.

Fdo.: Firmado.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Requerimientos:

Apellidos y nombre: León Velasco Rafael.

Expte.: Vehículo 903085/1998.

Deberá justificarse la venta del vehículo. Marca: Mercedes. Núm. Bastidor: WDB1241301B335025.

Córdoba, 20 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público listado de beneficiarios de ayudas al pequeño comercio durante el ejercicio 2002.

En desarrollo del Programa de Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda hace pública relación de los expedientes subvencionados durante el año 2002, detallando beneficiarios, acción subvencionada e importe de la subvención concedida.

BENEFICIARIO: A. OLIVA Y J. PEREZ, S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.126,90 €	DNI/CIF: B-11086907
BENEFICIARIO: ABELLÁN LÓPEZ, JOSEFA ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.091,27 €	DNI/CIF: 00593491-E
BENEFICIARIO: ACEITUNA DE ADEREZO HNOS. SANCHO, S.C. ACCION: EQ. INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 582,88 €	DNI/CIF: G-92088665
BENEFICIARIO: ACOSTA BARTHELEMY, NURIA Mª ACCION: EQ. INFORMÁTICO, ESCAPARATES IMPORTE SUBVENCION: 2.730,16 €	DNI/CIF: 26017756-H
BENEFICIARIO: ADALID ZAMORA, YOLANDA ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 996,85 €	DNI/CIF: 74905772-Q
BENEFICIARIO: AGROBROKER ANTEQUERA, S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 2.201,41 €	DNI/CIF: B-29514437
BENEFICIARIO: AGROTECNICA SAN ISIDRO S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 6.750,31 €	DNI/CIF: B-29538840
BENEFICIARIO: AGÜERA VAQUERO, JOSEFA ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 936,67 €	DNI/CIF: 24893433-G
BENEFICIARIO: AGUILAR CARRASCO, SOFIA ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 667,25 €	DNI/CIF: 25571204-B
BENEFICIARIO: AGUILAR NAVAS, JOSEFA ACCION: BALANZA Y ETIQUETADORA IMPORTE SUBVENCION: 135,15 €	DNI/CIF: 24822747-C
BENEFICIARIO: AGUILERA MORENO, FRANCISCA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 7.236,35 €	DNI/CIF: 24781371-K
BENEFICIARIO: AGUILERA PELAEZ, Mª EMILIA ACCION: EQ. INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 828,73 €	DNI/CIF: 25320582-C
BENEFICIARIO: ALAMINOS POZO, MIGUEL ANTONIO ACCION: Eq. informático, instlac. eléctrica IMPORTE SUBVENCION: 1.515,30 €	DNI/CIF: 77468068-C
BENEFICIARIO: ALARCÓN MARIN, SALVADOR ACCION: EQ. INFORMÁTICO, OTROS ELEMENTOS INF. IMPORTE SUBVENCION: 1.611,91 €	DNI/CIF: 24684923-N
BENEFICIARIO: ALARCÓN VELASCO, ANTONIO ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 465,79 €	DNI/CIF: 24860464-V
BENEFICIARIO: ALBOY, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 4.286,68 €	DNI/CIF: B-92233899
BENEFICIARIO: ALCAIDE FUENTES, MARIA MERCEDES ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 714,48 € 1.266,72	DNI/CIF: 25072884-D
BENEFICIARIO: ALCANTARA JIMENA, FCO. JOSE ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 411,90 €	DNI/CIF: 25091250-K
BENEFICIARIO: ALCAZAR CARRERA, MARIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 74804526-Q
BENEFICIARIO: ALCAZAR SANCHEZ, ANTONIO ACCION: BALANZA, EQ. INFORMÁTICO, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.794,63 €	DNI/CIF: 74871726-X
BENEFICIARIO: ALDANA MENA, ARACELI ACCION: CAJA REGISTRADORA, OTROS ELEMENTOS REFORMA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.822,72 €	DNI/CIF: 74915435-L

BENEFICIARIO: ALÉS ALARCÓN, JOSE ÁNGEL ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 509,00 €	DNI/CIF: 24864186-J	BENEFICIARIO: BRAVO JIMENEZ, JOSEFA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 420,71 €	DNI/CIF: 25545406-L
BENEFICIARIO: ALONSO CENTURION, MARIA ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.157,72 €	DNI/CIF: 24880320-R	BENEFICIARIO: BUENO MARTOS, CLARA ACCION: EQ. INFORMATICO, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.242,13 €	DNI/CIF: 74811303-P
BENEFICIARIO: ALONSO ESCUDERO, CESAREO ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 8.322,34 €	DNI/CIF: 11909473-G	BENEFICIARIO: BUENO MUÑOZ, SENEN ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.833,67 €	DNI/CIF: 52579281-Q
BENEFICIARIO: ALVARADO MONTORO, ANA Mª. ACCION: CAJA REGISTRADORA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 337,20 €	DNI/CIF: 24835784-Q	BENEFICIARIO: BURGOS HERRERA, DOLORES ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 751,27 €	DNI/CIF: 74905312-Q
BENEFICIARIO: ALZA TORNAY, CONCEPCION ACCION: EQUIPO INFORMATICO, LECTOR ÓPTICO Y OTROS ELEM. INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.707,57 €	DNI/CIF: 25576971-M	BENEFICIARIO: CABEZA MONTES, TERESA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 741,84 €	DNI/CIF: 78963240-P
BENEFICIARIO: ANAYA GARCIA RAFAEL ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 529,47 €	DNI/CIF: 25558865-Z	BENEFICIARIO: CABRERA CARVAJAL, FRANCISCA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.643,17 €	DNI/CIF: 53692979-P
BENEFICIARIO: ARAGON GUERRERO, Mª TERESA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.428,90 €	DNI/CIF: 79011122-G	BENEFICIARIO: CABRERA ONIEVA, MODESTA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 444,75 €	DNI/CIF: 25247728-F
BENEFICIARIO: ARANDA ARANDA, Mª DOLORES ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 207,25 €	DNI/CIF: 25291698-R	BENEFICIARIO: CAFFARENA GONZÁLEZ, Mª AMELIA ACCION: LECTOR OPTICO IMPORTE SUBVENCION: 66,11 €	DNI/CIF: 25027303-Z
BENEFICIARIO: ARANDA CARRASCO, Mª JOSEFA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 4.754,74 €	DNI/CIF: 24854598-L	BENEFICIARIO: CALDERON HIRALDO, ANTONIA ACCION: EQ. INFORMATICO, OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.727,14 €	DNI/CIF: 25532827-K
BENEFICIARIO: ARANDA CONEJO, RAFAEL ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 5.701,13 €	DNI/CIF: 25320183-N	BENEFICIARIO: CALERO LINERO, REMEDIOS ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 705,88 €	DNI/CIF: 25670015-Z
BENEFICIARIO: ARCAS OCAÑA, RAFAEL ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 530,50 €	DNI/CIF: 24819025-R	BENEFICIARIO: CALLE CALLE, BRIGIDA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.606,15 €	DNI/CIF: 25578507-T
BENEFICIARIO: ARCE VERA, FERNANDO ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.235,55 €	DNI/CIF: 77466843-Z	BENEFICIARIO: CAMEM S.C. ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.072,46 €	DNI/CIF: G-29744679
BENEFICIARIO: ARENAS GARCIA, ANTONIO ACCION: EQ. INFORMATICOS, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 10.496,48 €	DNI/CIF: 32020378-P	BENEFICIARIO: CAMPILLOS CASTILLO, ANGEL ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.402,93 €	DNI/CIF: 25297953-T
BENEFICIARIO: ARGÜEZ GONZALEZ, Mª VICTORIA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 8.223,35 €	DNI/CIF: 24808417-T	BENEFICIARIO: CAMPILLOS RAMIREZ, ROSARIO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 285,48 €	DNI/CIF: 74897319-G
BENEFICIARIO: ARJONA RIOS, PEDRO ACCION: OBRAS-REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 1.531,70 €	DNI/CIF: 25322894-D	BENEFICIARIO: CAMPOS CAMPOS, MANUELA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.037,43 €	DNI/CIF: 75430718-X
BENEFICIARIO: ARREBOLA BOLAÑOS, VICTORIA ACCION: BALANZAS, CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 712,37 €	DNI/CIF: 74788134-T	BENEFICIARIO: CAMPOS MOYANO, GRACIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 345,58 €	DNI/CIF: 74791979-G
BENEFICIARIO: ARROCHA JIMENEZ, CARMEN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: €	DNI/CIF: 25685248-K	BENEFICIARIO: CAÑETE MORENO, JUAN ANTONIO ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.652,79 €	DNI/CIF: 74903791-J
BENEFICIARIO: ARROYO DIAZ, MACARENA ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 210,36 € 414,49	DNI/CIF: 53155779-L	BENEFICIARIO: CAPITÁN LÓPEZ CONCEPCIÓN ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 931,16 €	DNI/CIF: 25296482-R
BENEFICIARIO: ARROYO SANCHEZ, Mª ANGELES ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.250,95 €	DNI/CIF: 30426637-Y	BENEFICIARIO: CARAVACA RAMOS, JOSE ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 495,82 €	DNI/CIF: 27326340-V
BENEFICIARIO: ATENCIA FERNANDEZ, JOSE ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 401,54 €	DNI/CIF: 25018267-V	BENEFICIARIO: CARBALLO PÉREZ, IGOR ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.133,91 €	DNI/CIF: 27391428-S
BENEFICIARIO: AUTOSERVICIO LAS TRES JOTAS, S.L. ACCION: EQ. INFORMATICO, IMPORTE SUBVENCION: 728,72 €	DNI/CIF: B-78439924	BENEFICIARIO: CAREMAXA, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.728,74 €	DNI/CIF: B-92061746
BENEFICIARIO: BAENA BUENO, NIEVES ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 646,00 €	DNI/CIF: 74791269-F	BENEFICIARIO: CARMEN Y ANA, S.C. ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.375,18 €	DNI/CIF: G-29638509
BENEFICIARIO: BAEZ TORRES, ISABEL ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.499,23 €	DNI/CIF: 24831691-V	BENEFICIARIO: CARMONA CARMONA, CARMEN ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 910,47 €	DNI/CIF: 25302025-R
BENEFICIARIO: BARRIENTOS ROJO, JULIO ACCION: EQUIPO INFORMATICO, FOTOCOPIADORA, OBRAS-REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 2.763,13 €	DNI/CIF: 24740660-C	BENEFICIARIO: CARO CASTILLO, MARIA GRACIA ACCION: EQ. INFORMATICO, BALANZAS, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 1.744,49 €	DNI/CIF: 25305348-N
BENEFICIARIO: BARROSO TOLEDO, MARIA DEL PILAR ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.502,54 €	DNI/CIF: 52576642-E	BENEFICIARIO: CARPINTERÍA BURGUEÑO CABALLERO, S.L. ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.068 €	DNI/CIF: B-29876570
BENEFICIARIO: BECERRA CASTRO, DOLORES ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 835,53 €	DNI/CIF: 25328461-X	BENEFICIARIO: CARRASCO GAVIRA, Mª DOLORES ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 525,89 €	DNI/CIF: 74808084-D
BENEFICIARIO: BEDOYA JIMÉNEZ, JACOBA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.056,28 €	DNI/CIF: 25102480-G	BENEFICIARIO: CARRASCO MANCERAS, FRANCISCO ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.331,25 €	DNI/CIF: 74810890-D
BENEFICIARIO: BÉNITEZ MAZUELA, FRANCISCO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 507,26 €	DNI/CIF: 25303473-T	BENEFICIARIO: CARRASCO MARTINEZ, JUAN ACCION: EQUIPO INFORMATICO, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.339,83 €	DNI/CIF: 74797868-M
BENEFICIARIO: BIEN QUERIDO, S.L. ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 464,50 €	DNI/CIF: B-92148832	BENEFICIARIO: CARRASCO TIRADO, ISABEL ACCION: BALANZA, TPV IMPORTE SUBVENCION: 895,04 €	DNI/CIF: 25026185-T
BENEFICIARIO: BONILLA ARROYO, ANA MARIA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.784,05 €	DNI/CIF: 78969681-D	BENEFICIARIO: CARRETERO GONZALEZ, CATALINA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 751,27 €	DNI/CIF: 74816079-T
BENEFICIARIO: BONILLA MARTIN, VÍCTOR MANUEL ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.389,84 €	DNI/CIF: 52583004-J	BENEFICIARIO: CASADO LUQUE, Mª DOLORES ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 638,75 €	DNI/CIF: 25300855-G
BENEFICIARIO: BOZA MILLON, FRANCISCO ACCION: EQ. INFORMATICOS, OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 752,21 €	DNI/CIF: 24785759-Q	BENEFICIARIO: CASANOVA MUÑOZ, ESTEVINA ACCION: BALANZA, TPV, PROGRAMA INF. IMPORTE SUBVENCION: 1.440,71 €	DNI/CIF: 24733536-A

BENEFICIARIO: CASTAÑO MEDINA, FELISA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 300,51 €	DNI/CIF: 25541437-Y	BENEFICIARIO: DE LA ROSA CUEVAS, FRANCISCA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 422,50 €	DNI/CIF: 74799828-X
BENEFICIARIO: CASTILLO HIDALGO, CRISTÓBAL ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.014,50 €	DNI/CIF: 25288823-R	BENEFICIARIO: DE LA RUBIA CAMPAÑA, FUENSANTA ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 901,52 €	DNI/CIF: 25069559-L
BENEFICIARIO: CASTILLO ROPERO, VICTORIANO ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.878,02 € 2.586,11	DNI/CIF: 52521423-A	BENEFICIARIO: DE VICENTE GARCÍA, Mª AMPARO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 559,50 €	DNI/CIF: 24822926-S
BENEFICIARIO: CEREZO LOPEZ, JUAN ANTONIO ACCION: OBRAS-REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 987,60 €	DNI/CIF: 24992839-G	BENEFICIARIO: DEL POZO GALISTEO, Mª DOLORES ACCION: EQ. INFORMATICOS, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.242,21 €	DNI/CIF: 25264516-M
BENEFICIARIO: CEREZO MAQUEDA, MARIA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: €	DNI/CIF: 75352492-F	BENEFICIARIO: DEL RIO HIDALGO, JUAN JOSE ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.114,69 €	DNI/CIF: 74913233-W
BENEFICIARIO: CEREZO MOTOR, S.L. ACCION: OBRAS-REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 4.007,16 €	DNI/CIF: B-92227735	BENEFICIARIO: DELGADO MARFIL E HIJOS, S.L ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 2.273,00 €	DNI/CIF: B-29712536
BENEFICIARIO: CERVAN Y MACIAS, S.L ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.175,18 €	DNI/CIF: B-92175058	BENEFICIARIO: DIAZ BENITEZ, MARIA DOLORES ACCION: CAJA REGISTRADORA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.606,37 €	DNI/CIF: 45260455-C
BENEFICIARIO: CHANTU, S.L ACCION: CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 694,17 €	DNI/CIF: B-29682333	BENEFICIARIO: DIAZ GALLARDO, JOSE ANTONIO ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.376,76 €	DNI/CIF: 52581686-Y
BENEFICIARIO: CID FERNÁNDEZ, MARÍA ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 225,38 €	DNI/CIF: 24719517-Z	BENEFICIARIO: DIAZ GAONA, FRANCISCA ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 330,56 €	DNI/CIF: 74811713-G
BENEFICIARIO: CLAROS JIMENEZ, PILAR ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 558,38 €	DNI/CIF: 25039506-G	BENEFICIARIO: DIAZ MARTIN, FRANCISCO GABRI ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.171,98 €	DNI/CIF: 25329092-C
BENEFICIARIO: CLAVIJO CLAVIJO, GABRIEL ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.616,72 €	DNI/CIF: 33385530-H	BENEFICIARIO: DIAZ MARTIN, JOSE MANUEL ACCION: BALANZA, REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 678,55 €	DNI/CIF: 77468937-S
BENEFICIARIO: COCINAS TORCAL, S.L. ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 521,00 €	DNI/CIF: B-92193473	BENEFICIARIO: DIAZ MUÑOZ, JUAN ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.442,43 €	DNI/CIF: 25092129-A
BENEFICIARIO: CODEZ MILLAN, ALMUDENA ACCION: EQ. INFORMATICO, TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.476,33 €	DNI/CIF: 53687368-D	BENEFICIARIO: DIAZ SERRANO, JUAN FERNANDO ACCION: OTROS ELEMENTOS INF., TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.322,00 €	DNI/CIF: 24200521-J
BENEFICIARIO: COLCHONES REDISA, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.651,32 €	DNI/CIF: B-92268168	BENEFICIARIO: DOMÍNGUEZ GARCÍA, FUENSANTA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.738,51 €	DNI/CIF: 78961675-F
BENEFICIARIO: COMERCIAL BEGOSA, S.L ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 4.388,73 €	DNI/CIF: B-29125739	BENEFICIARIO: DOMÍNGUEZ GARRIDO, FRANCISCA ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 793,23 €	DNI/CIF: 28526175-B
BENEFICIARIO: COMERCIAL LOGISTICA ALOREÑA, S.L. ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.953,00 €	DNI/CIF: B-92019363	BENEFICIARIO: DOMÍNGUEZ MANCHA, MIGUEL ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 9.932,82 €	DNI/CIF: 24842901-A
BENEFICIARIO: COMERCIAL MORENO RACERO, S.L. ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 2.283,85 €	DNI/CIF: B-29640653	BENEFICIARIO: DOMÍNGUEZ MORENO, TERESA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 225,38 €	DNI/CIF: 24698768-B
BENEFICIARIO: CONEJO RUIZ, JOSÉ ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 543,92 €	DNI/CIF: 25286360-E	BENEFICIARIO: DOMÍNGUEZ TORRES, YOLANDA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 3.471,44 €	DNI/CIF: 25581374-S
BENEFICIARIO: CONTRERAS LÓPEZ, FRANCISCO ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 967,86 €	DNI/CIF: 40509104-D	BENEFICIARIO: DOMÍNGUEZ TRUJILLO, FILOMENA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 6.476,86 €	DNI/CIF: 25306753-Z
BENEFICIARIO: CONTRERAS MOLINA, MARIA LIS ACCION: OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 525,00 €	DNI/CIF: 51403810-Y	BENEFICIARIO: DONOSO RUBIO, MANUEL ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.322,00 €	DNI/CIF: 27378323-C
BENEFICIARIO: CÓRDOBA ARJONA, AURELIA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 399,07 €	DNI/CIF: 25288256-D	BENEFICIARIO: DUEÑAS TORREBLANCA, FRANCISCO JAVIER ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.950,00 €	DNI/CIF: 74926517-S
BENEFICIARIO: CORDOBA HEREDIA, ANA ACCION: OBRAS-REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 5.388,43 €	DNI/CIF: 74619270-W	BENEFICIARIO: DURAN DOMINGUEZ, DOLORES MARIA ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 976,65 €	DNI/CIF: 25583032-V
BENEFICIARIO: CORNEJO CUADRA, JOSE MANUEL ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 510,86 €	DNI/CIF: 24842668-T	BENEFICIARIO: EL MOLINERO DE PIZARRA, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.217,06 €	DNI/CIF: B-29875150
BENEFICIARIO: CORTES GOMEZ, Mª VICTORIA ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 420,70 €	DNI/CIF: 74814237-K	BENEFICIARIO: ELECTROCENTRO ALHAURIN, S.L ACCION: PROGRAMA INFORMATICO, TPV IMPORTE SUBVENCION: 3.067,73 €	DNI/CIF: B-92008812
BENEFICIARIO: COZAR COZAR, ANA ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 735,28 €	DNI/CIF: 25562876-D	BENEFICIARIO: ELECTRODOM. CHACON, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 863,96 €	DNI/CIF: B-29850740
BENEFICIARIO: CRESPILO ALVAREZ, EDUARDO ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 621,48 €	DNI/CIF: 44577088-Y	BENEFICIARIO: ELECTRODOMESTICOS PERIANA, S.C ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.418,88 €	DNI/CIF: G-92189828
BENEFICIARIO: CUBEROS LARA, MANUEL ALEJANDRO ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 760,16 €	DNI/CIF: 25045285-X	BENEFICIARIO: ELECTROMUEBLES COIN, S.L. ACCION: OBRAS/REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 7.355,70 €	DNI/CIF: B-92127901
BENEFICIARIO: CUIÉNCA BUENO, ANA MARÍA ACCION: CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 82,90 €	DNI/CIF: 24873826-Q	BENEFICIARIO: ELENA GONZÁLEZ, ANTONIA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.139,27 €	DNI/CIF: 25019649-L
BENEFICIARIO: CUETO REYES, FRANCISCA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.893,87 €	DNI/CIF: 25670327-G	BENEFICIARIO: ENAMORADO MACÍAS, ISABEL ACCION: EQ. INFORMATICO, OTROS ELEMENTOS INF. IMPORTE SUBVENCION: 1.672,99 €	DNI/CIF: 53680223-V
BENEFICIARIO: CUETO RIVAS, FRANCISCO JAVIER ACCION: EQ. INFORMATICO, CAJA REGISTRADORA, ETIQUETADORA IMPORTE SUBVENCION: 958,78 €	DNI/CIF: 77474688-Q	BENEFICIARIO: ENRIQUEZ LLAGAS, SALVADOR ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 568,48 €	DNI/CIF: 25678986-S
BENEFICIARIO: CUEVAS CARREÑO, Mª CARMEN ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 828,80 €	DNI/CIF: 75419774-Z	BENEFICIARIO: ESCALANTE ESCALANTE, MANUEL ACCION: EQ. INFORMATICO, REFORMA ESCAPARATE IMPORTE SUBVENCION: 2.236,96 €	DNI/CIF: 74905343-R
BENEFICIARIO: DE LA CUESTA ZAMBRANA, CON. ACCION: ETIQUETADORA IMPORTE SUBVENCION: 2.965,99 €	DNI/CIF: 24772732-F	BENEFICIARIO: ESCALANTE SOLIS, JESUS ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.449,27 €	DNI/CIF: 25579572-F

BENEFICIARIO: ESCOBAR ZAPATA, JOSÉ ACCION: EQ. INFORMÁTICO, OTROS ELEMENTOS INF., CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 819,29 €	DNI/CIF: 24861413-T	BENEFICIARIO: FUENTES TORRES, JOSE ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 375,61 €	DNI/CIF: 25320900-Q
BENEFICIARIO: ESCOLANO LOPEZ, ENRIQUE ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 467,29 €	DNI/CIF: 25032642-V	BENEFICIARIO: FURNIET CASADO, MONICA ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 895,51 €	DNI/CIF: 74912793-E
BENEFICIARIO: ESCOT CERREZO, JOSE ANTONIO ACCION: OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.952,09 €	DNI/CIF: 25691255-W	BENEFICIARIO: FUTURALIA SISTEMAS INF. S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.407,5 €	DNI/CIF: B-92079524
BENEFICIARIO: ESCOT CERREZO, Mª TERESA ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.125,45 €	DNI/CIF: 25725777-R	BENEFICIARIO: GAFAS DE COLINDRES, S.L. ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.023,21 €	DNI/CIF: B-29793734
BENEFICIARIO: ESCOT OLID, ANTONIO ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 798,45 €	DNI/CIF: 28413134-S	BENEFICIARIO: GAITÁN TOLEDO, FRANCISCO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 781,32 €	DNI/CIF: 24845114-P
BENEFICIARIO: ESCRIBANO FUENTES, JOSÉ ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.256,76 €	DNI/CIF: 74808927-R	BENEFICIARIO: GALACHO BECH, ALICIA ACCION: EQ. INFORMÁTICO, PROGRAMAS GEST. IMPORTE SUBVENCION: 1.494,21 €	DNI/CIF: 25040100-T
BENEFICIARIO: ESPAÑA LUCENA, ANTONIO MANUEL ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.084,16 €	DNI/CIF: 74783833-T	BENEFICIARIO: GALEOTE ARANDA, MIGUEL ANGEL ACCION: EQ. INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 909,49 €	DNI/CIF: 25337340-B
BENEFICIARIO: ESPAÑA RUIZ, ANTONIO ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 52583131-W	BENEFICIARIO: GALINDO CARRASCOSA, JUAN ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.040,36 €	DNI/CIF: 25525692-Q
BENEFICIARIO: ESPAÑA RUIZ, JOSEFA ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 199,15 €	DNI/CIF: 52583552-D	BENEFICIARIO: GALLARDO PINO, Mª PILAR ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 694,45 €	DNI/CIF: 25294614-L
BENEFICIARIO: ESQUINA CAYETANO, S.C. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.168 €	DNI/CIF: G-92143106	BENEFICIARIO: GALLEGO CODES, ISABEL GLORIA ACCION: 2 BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 706,19 €	DNI/CIF: 25582399-M
BENEFICIARIO: ESTEBANEZ VALVERDE, ENCARNACION ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.178,71 €	DNI/CIF: 24707343-F	BENEFICIARIO: GALVÁN TRUJILLO, FRANCISCO ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 9.000,16 €	DNI/CIF: 33383288-F
BENEFICIARIO: ESTRADA GARCIA, DANIEL ACCION: EQ. INFORMÁTICO, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 1.137,88 €	DNI/CIF: 25691230-T	BENEFICIARIO: GÁLVEZ CASTRO, PATROCINIO ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 935,84 €	DNI/CIF: 25287698-A
BENEFICIARIO: EUROMODAS TORNAV, S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 2.091,50 €	DNI/CIF: B-29439395	BENEFICIARIO: GALVEZ GONZALEZ, JOSEFA ACCION: BALANZAS, CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 1.126,90 €	DNI/CIF: 24801519-K
BENEFICIARIO: EXPLOTACIONES NARVAEZ, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.200,91 €	DNI/CIF: B-29857737	BENEFICIARIO: GALVEZ ROMERO, DOLORES ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.330,50 €	DNI/CIF: 24897375-J
BENEFICIARIO: EXTREMERA ARAGON, ANTONIO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 559,57 €	DNI/CIF: 25071705-A	BENEFICIARIO: GAMARRO GAMARRO, REMEDIOS ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 629,00 €	DNI/CIF: 74922971-B
BENEFICIARIO: FERNANDEZ CANO, DANIEL AURELIO ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.151,52 €	DNI/CIF: 13682456-D	BENEFICIARIO: GAMARRO SEDEÑO, JOSE ANTONIO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.126,91 €	DNI/CIF: 25551355-B
BENEFICIARIO: FERNANDEZ PINO, MARIA JOSEFA ACCION: EQ. INFORMÁTICO, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 992,19 €	DNI/CIF: 75823204-R	BENEFICIARIO: GARCIA BOCANEGRA, FRANCISCA NATIVIDAD ACCION: OTROS ELEM. INFORMÁTICOS, TPV, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.436,70 €	DNI/CIF: 25568566-H
BENEFICIARIO: FERNANDEZ PLATERO, ADELINA ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADOR Y OBRAS-REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 1.081,82 €	DNI/CIF: 78961009-P	BENEFICIARIO: GARCIA CARRASCO, FRANCISCO ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 888,00 €	DNI/CIF: 74807102-Q
BENEFICIARIO: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, BEGOÑA ACCION: OBRAS/REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 3.500,89 € 3.065,61	DNI/CIF: 25103424-M	BENEFICIARIO: GARCIA ESCUDERO, LUIS MIGUEL ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.876,62 €	DNI/CIF: 24764560-T
BENEFICIARIO: FERNÁNDEZ ROMERO, FRANCISCA ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 450,76 €	DNI/CIF: 24829920-V	BENEFICIARIO: GARCIA GALLEGU, ANTONIO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 384,85 €	DNI/CIF: 25063283-E
BENEFICIARIO: FERNANDEZ ROSAS, ANA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 349,73 €	DNI/CIF: 24854149-G	BENEFICIARIO: GARCIA GARCIA, MARIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 479,26 €	DNI/CIF: 24699115-J
BENEFICIARIO: FERNANDEZ RUIZ, ANTONIO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 405,43 €	DNI/CIF: 24743909-A	BENEFICIARIO: GARCÍA LAVADO, JUAN ANTONIO ACCION: BALANZA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 5.290,71 €	DNI/CIF: 24896197-P
BENEFICIARIO: FERNANDEZ TORCELLO, CONCEPCION ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.972,36 €	DNI/CIF: 25102789-Z	BENEFICIARIO: GARCÍA LAVADO, REMEDIOS ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 528,89 €	DNI/CIF: 74810020-J
BENEFICIARIO: FERNANDEZ TORRES, FCO.JOSÉ ACCION: EQ. INFORMÁTICOS, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.756,30 €	DNI/CIF: 25320772-A	BENEFICIARIO: GARCIA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER ACCION: OBRAS, EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 8.042,79 €	DNI/CIF: 52578874-T
BENEFICIARIO: FERRER 404 S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 963,82 €	DNI/CIF: B-29886553	BENEFICIARIO: GARCIA MARTIN, FRANCISCA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 761,20 €	DNI/CIF: 24884190-F
BENEFICIARIO: FIGUEROA CARMONA, Mª GRACIA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.879,38 €	DNI/CIF: 75660404-H	BENEFICIARIO: GARCÍA MELERO, MANUEL ACCION: EQ. INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.220,06 €	DNI/CIF: 25300378-X
BENEFICIARIO: FLORIDO CANTARERO, MARIA ISABEL ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.532,37 €	DNI/CIF: 24865145-Y	BENEFICIARIO: GARCÍA MORALES, MIGUEL ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 2.208,72 €	DNI/CIF: 25580764-A
BENEFICIARIO: FLORISTERÍA LA ROSA, S.C. ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO Y TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.077,57 €	DNI/CIF: G-29735800	BENEFICIARIO: GARCIA MUÑOZ, PIEDAD ISIDORA ACCION: TERMINAL PUNTO DE VENTA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.011,77 € 1.755,68	DNI/CIF: 79234027-Q
BENEFICIARIO: FONTIVEROS GUERRERO, MARIA PILAR ACCION: BALANZA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 6.325,5 €	DNI/CIF: 24901030-B	BENEFICIARIO: GARCÍA PONCE, ANGEL LUIS ACCION: TPV Y OBRAS DE REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 3.747 €	DNI/CIF: 25320025-S
BENEFICIARIO: FRANCISCO AGÜERA E HIJOS, S.L. ACCION: OTROS ELEMENTOS INF., OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 10.141,00 €	DNI/CIF: B-29515707	BENEFICIARIO: GARCIA SANCHEZ, ENCARNACION ACCION: EQ. INFORMÁTICO, OROS ELEM. INFORMÁTICOS, IMPORTE SUBVENCION: 3.543,68 €	DNI/CIF: 25594145-K
BENEFICIARIO: FRIAS DIAZ, MARIA ACCION: BALANZAS, CAJAS REGISTRADORAS, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.006,70 €	DNI/CIF: 78960986-P	BENEFICIARIO: GARCIA SANCHEZ, JUAN ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.603,40 €	DNI/CIF: 74898107-X
BENEFICIARIO: FRIAS MORALES, MARIA PURIFICACION ACCION: PROGRAMA INFORMÁTICO, LECTOR OPTICO, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.389,85 €	DNI/CIF: 24880543-V	BENEFICIARIO: GARCIA ZAMBRANA, JOSEFA ACCION: PROGRAMA DE GEST. Y TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.266,74 €	DNI/CIF: 25537319-M

BENEFICIARIO: GIL GUTIERREZ, MARIA JESUS ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.845,34 €	DNI/CIF: 25059011-M	BENEFICIARIO: GUTIERREZ BECERRA, Mª JOSE ACCION: PROG. INFORMATICOS, TPV IMPORTE SUBVENCION: 3.420,16 €	DNI/CIF: 74923062-X
BENEFICIARIO: GIL MARQUES, CARMEN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: €	DNI/CIF: 25058338-E	BENEFICIARIO: GUTIÉRREZ ESPAÑA, JOSEFA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 516,31 €	DNI/CIF: 74810363-B
BENEFICIARIO: GIL MARTIN, MARIA DOLORES ACCION: CAJA REGISTRADORA, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 64,77 €	DNI/CIF: 77467621-X	BENEFICIARIO: GUTIERREZ GARRIDO, ANTONIO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 390,66 €	DNI/CIF: 24878488-D
BENEFICIARIO: GIL PÉREZ, ISABEL ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 730,00 €	DNI/CIF: 25546759-S	BENEFICIARIO: GUTIERREZ RUIZ, MIGUEL ISIDRO ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.051,73 €	DNI/CIF: 52574095-M
BENEFICIARIO: GODILLO FUENTES, JUANA Mª ACCION: CAJA REGISTRADORA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.400,18 €	DNI/CIF: 74906715-Q	BENEFICIARIO: GUZMAN MARTIN, RAFAEL ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3313,37 €	DNI/CIF: 78962768-L
BENEFICIARIO: GOMEZ BENITEZ, ANA MARIA ACCION: CAJA REGISTRADORA, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 934,70 €	DNI/CIF: 24767470-N	BENEFICIARIO: HEREDIA CAMPOS, RAFAELA ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 5.021,46 €	DNI/CIF: 25012811-N
BENEFICIARIO: GOMEZ CAMPOS BELEN ACCION: TPV, OBRAS REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 2.083,23 €	DNI/CIF: 25584075-W	BENEFICIARIO: HERNANDEZ DOMINGUEZ, CLARA ISABEL ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 413,20 €	DNI/CIF: 53683193-C
BENEFICIARIO: GOMEZ DE LA CRUZ, JOSE ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 24823669-E	BENEFICIARIO: HERRERA GALAN, JOSE MANUEL ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 390,66 €	DNI/CIF: 24869142-R
BENEFICIARIO: GOMEZ GOMEZ, ANTONIA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 24899474-L	BENEFICIARIO: HERRERO CASTILLO, ANTONIA MARIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 330,56 €	DNI/CIF: 74834181-R
BENEFICIARIO: GÓMEZ MERINO, ANA ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.274,50 €	DNI/CIF: 24836049-M	BENEFICIARIO: HNOS DIAZ BECERRA, S.L ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 606,93 €	DNI/CIF: B-29656873
BENEFICIARIO: GÓMEZ MORENO, MARÍA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 974,64 €	DNI/CIF: 24846086-Z	BENEFICIARIO: HOSPITAL ANIMAL COSTA DEL SOL, S.L. ACCION: OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS, LECTOR OPTICO IMPORTE SUBVENCION: 508,31 €	DNI/CIF: B-29801388
BENEFICIARIO: GÓMEZ RUIZ, CRISTÓBAL ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 522,87 €	DNI/CIF: 24824328-Z	BENEFICIARIO: IBERICA DEL SUR, S.C. ACCION: EQ. INFORMATICOS, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.428,20 €	DNI/CIF: G-29851383
BENEFICIARIO: GOMEZ SANCHEZ, ERNESTO ACCION: EQ. INFORMATICO, TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.440,00 €	DNI/CIF: 25573706-Y	BENEFICIARIO: ILONA Y TIANA, S.L. ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 565,22 €	DNI/CIF: B-29783032
BENEFICIARIO: GONZALEZ BRAVO, JOSEFA ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 497,42 €	DNI/CIF: 74767778-E	BENEFICIARIO: INFANTES PALOMO, ANTONIA ACCION: REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 480,81 €	DNI/CIF: 24827025-C
BENEFICIARIO: GONZALEZ CARABANTES, SALVADOR ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.039,42 €	DNI/CIF: 78963102-P	BENEFICIARIO: IRIGOYEN GONZALEZ, CRISTINA ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.973,20 €	DNI/CIF: 52570567-L
BENEFICIARIO: GONZALEZ LOPEZ, JOSEFA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 796,35 €	DNI/CIF: 74782883-Q	BENEFICIARIO: J., J. Y SEB.MOYANO GARCIA,SC ACCION: EQ. INFORMATICO, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.969,09 €	DNI/CIF: G-29238490
BENEFICIARIO: GONZALEZ LUNA, JOSE LUIS ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.280,00 €	DNI/CIF: 27388107-Y	BENEFICIARIO: J.CAMFER, S.L. ACCION: PROGRAMA INF., TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.883,52 €	DNI/CIF: B-29390127
BENEFICIARIO: GONZALEZ LUQUE, ANTONIO CRISTOBAL ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 445,65 €	DNI/CIF: 25310156-J	BENEFICIARIO: JARILLO DELGADO, JUAN ACCION: BALANZA YCAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 570,95 €	DNI/CIF: 25568034-S
BENEFICIARIO: GONZALEZ MARTIN, ANGELES ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 375,63 €	DNI/CIF: 75377573-H	BENEFICIARIO: JIMENA GARCÍA Mª CARMEN ACCION: OBRAS-REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 967,50 €	DNI/CIF: 52583192-V
BENEFICIARIO: GONZALEZ RODRIGUEZ, ANGEL ACCION: OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS, TPV, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 8.380,20 €	DNI/CIF: 74905109-C	BENEFICIARIO: JIMENEZ DOMINGUEZ, Mª JESÚS ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.399,50 €	DNI/CIF: 33382476-T
BENEFICIARIO: GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 405,69 €	DNI/CIF: 33365784-Y	BENEFICIARIO: JIMÉNEZ LARA, MARÍA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.756,33 €	DNI/CIF: 33372461-J
BENEFICIARIO: GONZALEZ VALENCIA, JOSE ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.406,91 €	DNI/CIF: 25294134-E	BENEFICIARIO: JIMENEZ PEREZ, ANTONIO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 349,73 € 602,98	DNI/CIF: 25070721-P
BENEFICIARIO: GONZALEZ VILLAREJO, JUAN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 502,73 €	DNI/CIF: 74790079-J	BENEFICIARIO: JIMÉNEZ POZO, RAFAEL ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 961,62 €	DNI/CIF: 20759412-A
BENEFICIARIO: GUERRERO BAENA, MARÍA JOSE ACCION: EQ. INFORMATICO, MOBILIARIO IMPORTE SUBVENCION: 1.515,64 €	DNI/CIF: 74901414-M	BENEFICIARIO: JIMENEZ RAMOS, CONCEPCION ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.318,36 €	DNI/CIF: 30413634-K
BENEFICIARIO: GUERRERO BLAZQUEZ, SEBASTIAN ACCION: BALANZA, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.313,43 €	DNI/CIF: 77469311-K	BENEFICIARIO: JOMAGUE, S.L. ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 4.008,01 € 4.646,63	DNI/CIF: B-29647492
BENEFICIARIO: GUERRERO JIMENEZ, FRANCISCA ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 671,75 €	DNI/CIF: 25555135-L	BENEFICIARIO: JOSE ESPEJO VIGO, JOSE ESPEJO JIMENEZ...S.C. ACCION: EQUIPO INFORMATICO, PROGRAMA INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.502,54 €	DNI/CIF: G-29068772
BENEFICIARIO: GUERRERO NARVAEZ, GEMA ACCION: EQUIPO INF., OBRAS, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 4.372,70 € 7.603,48	DNI/CIF: 52578791-D	BENEFICIARIO: JOYA LLORET, ESTANISLAO ACCION: EQ. INFORMATICOS, OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 2.268,49 €	DNI/CIF: 24757001-P
BENEFICIARIO: GUERRERO PALMERO, ISABEL ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 751,27 €	DNI/CIF: 74790247-C	BENEFICIARIO: JUAN ROMERO AVILA Y OTRO, C.B. ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.235,77 €	DNI/CIF: E-29646775
BENEFICIARIO: GUERRERO PÉREZ, FÁTIMA ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 838,09 €	DNI/CIF: 25595080-J	BENEFICIARIO: JURADO MEDINA FRANCISCO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 390,66 €	DNI/CIF: 25038435-Z
BENEFICIARIO: GUERRERO POSTIGO, ESTRELLA ACCION: EQ. INFORMATICO, PROGRAMA INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.750,00 €	DNI/CIF: 24880684-C	BENEFICIARIO: JURADO MUÑOZ, Mª VICTORIA ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 5.480,83 €	DNI/CIF: 24886096-G
BENEFICIARIO: GUERRERO ROMERO, CARMEN ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 34024675-Q	BENEFICIARIO: LA BUGAVILLA SAD. COOP. AND ACCION: EQ. INFORMATICO, OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.075,38 €	DNI/CIF: F-92130517
BENEFICIARIO: GUERRERO RUEDA, ROCIO ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.694,75 €	DNI/CIF: 74834167-X	BENEFICIARIO: LARA FERNANDEZ, Mª ADELA ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.084,15 €	DNI/CIF: 24827507-L

BENEFICIARIO: LARA PALOMINO, MODESTA ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.322,00 €	DNI/CIF: 25282677-L	BENEFICIARIO: MARÍN ALARCÓN, SUSANA ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 244,01 €	DNI/CIF: 53150523-F
BENEFICIARIO: LAURE Y CARLOS, S.L. ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 1.141,50 €	DNI/CIF: B-29598901	BENEFICIARIO: MARÍN VELA, ANTONIO ACCION: CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 225,38 €	DNI/CIF: 24684924-J
BENEFICIARIO: LAVADO GUTIÉRREZ, ANTONIO ACCION: BALANZAS, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1553,16 €	DNI/CIF: 24775416-T	BENEFICIARIO: MARISCAL NARANJO, FRANCISCO JAVIER ACCION: CCAJA REGISTRADORA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 513,85 €	DNI/CIF: 25587017-T
BENEFICIARIO: LEBRON HERNANDEZ, ANA MARIA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.760,47 €	DNI/CIF: 74812947-L	BENEFICIARIO: MARISCAL ROMERO, JUANA ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 6.783,75 €	DNI/CIF: 74805896-Y
BENEFICIARIO: LECHADO LÓPEZ, JULIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 525,50 €	DNI/CIF: 74899665-G	BENEFICIARIO: MÁRQUEZ AGUILAR, Mª ISABEL ACCION: BALANZA, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.312,62 €	DNI/CIF: 25577395-S
BENEFICIARIO: LEÓN PEÑA, RAFAEL ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 750 €	DNI/CIF: 25704633-V	BENEFICIARIO: MARTIN BERNAL, FRANCISCO ELOY ACCION: EQ. INFORMATICO, PROGRAMAS DE FACTURACIÓN IMPORTE SUBVENCION: 834,15 €	DNI/CIF: 25321544-Q
BENEFICIARIO: LIBRERIA Q. PRO QUO, S.C. ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.305,53 €	DNI/CIF: G-29746401	BENEFICIARIO: MARTIN GARCIA, JOSEFA ACCION: BALANZA, EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 962,76 €	DNI/CIF: 24847117-X
BENEFICIARIO: LIÑAN RUBIALES, ANA ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 799,67 €	DNI/CIF: 52560321-P	BENEFICIARIO: MARTIN GOMEZ, JOSE MARIA ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 519,99 €	DNI/CIF: 11774600-A
BENEFICIARIO: LISBONA VILLALBA, BELINDA ACCION: EQUIPO INFORMATICO, OTROS ELEMENTOS PARA LA REFORMA Y LA TRANSFORMACIÓN IMPORTE SUBVENCION: 1.013,33 € 1.623,43	DNI/CIF: 33374246-G	BENEFICIARIO: MARTIN GOMEZ, SEBASTIAN ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 764,42 €	DNI/CIF: 25063123-T
BENEFICIARIO: LOPEZ CAMPOS, JOSE ANTONIO ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 751,27 €	DNI/CIF: 33362318-J	BENEFICIARIO: MARTIN GONZALEZ, JORGE ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 570,96 €	DNI/CIF: 53690785-E
BENEFICIARIO: LOPEZ DUARTE, Mª DOLORES ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.579,62 €	DNI/CIF: 25582651-G	BENEFICIARIO: MARTIN GONZALEZ, JOSE ANTONIO ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 681,55 €	DNI/CIF: 24708599-K
BENEFICIARIO: LOPEZ GARCIA, MARIO ANTONIO ACCION: BALANZA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.742,90 €	DNI/CIF: 52589568-E	BENEFICIARIO: MARTIN GONZALEZ, JUANA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 4.296,50 €	DNI/CIF: 74799737-B
BENEFICIARIO: LOPEZ GOMEZ, JOSEFA ACCION: EQ. INFORMATICO, BALANZA, TPV IMPORTE SUBVENCION: 3.257,49 €	DNI/CIF: 27376880-A	BENEFICIARIO: MARTIN GONZALEZ, Mª PILAR ACCION: OBRAS-REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 4.367,19 €	DNI/CIF: 53151038-Q
BENEFICIARIO: LOPEZ HUERTAS, MIGUEL ANGEL ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 715,52 €	DNI/CIF: 25706658-H	BENEFICIARIO: MARTIN JIMENEZ, ANTONIO ACCION: ETIQUETADORA, TOLDOS, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 969,45 €	DNI/CIF: 78961585-D
BENEFICIARIO: LOPEZ LOPEZ, ALBERTO ACCION: BALANZA, ETIQUETADORA, OTROS ELEM. INFORMÁTICOS Y OBRAS-REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 2.995,84 €	DNI/CIF: 25337113-Z	BENEFICIARIO: MARTIN MARTIN, RAFAEL ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 4.916,88 €	DNI/CIF: 24943011-V
BENEFICIARIO: LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 450,76 €	DNI/CIF: 74772637-M	BENEFICIARIO: MARTIN PALMA, MONSALUD ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 781,32 €	DNI/CIF: 24825266-D
BENEFICIARIO: LOPEZ MOYANO, ANTONIA ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 616,00 €	DNI/CIF: 74769806-A	BENEFICIARIO: MARTÍN PARDO, EDUARDO ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 450,76 €	DNI/CIF: 25321204-K
BENEFICIARIO: LOPEZ RUIZ, ELENA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 336,77 €	DNI/CIF: 52572181-T	BENEFICIARIO: MARTIN PLAZA, MARIA PILAR ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.695,50 €	DNI/CIF: 74819255-W
BENEFICIARIO: LOPEZ TORRES, JULIO MIGUEL ACCION: OTROS ELEMENTOS INF., TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.322,00 €	DNI/CIF: 24899488-X	BENEFICIARIO: MARTÍN SÁNCHEZ, ISABEL ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 616 €	DNI/CIF: 52574091-R
BENEFICIARIO: LOZANO RUIZ, SALVADORA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 438,74 €	DNI/CIF: 74783852-L	BENEFICIARIO: MARTIN TORRES, ANA MARIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 480,81 €	DNI/CIF: 74897826-M
BENEFICIARIO: LUQUE LOPEZ, JOSE ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 669,72 €	DNI/CIF: 24882295-K	BENEFICIARIO: MARTIN TOVAR, FRANCISCA ACCION: BALANZAS, CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 429,73 €	DNI/CIF: 24789080-W
BENEFICIARIO: LUQUE MESTANZA, JOSE ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 25072185-T	BENEFICIARIO: MARTIN TRUJILLO, MERCEDES ACCION: BALANZA, ETIQUETADORA IMPORTE SUBVENCION: 663,37 €	DNI/CIF: 74760605-W
BENEFICIARIO: LUQUE RIOS, ANTONIO ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 444,63 €	DNI/CIF: 25285595-Q	BENEFICIARIO: MÁRTIR SANCHEZ, TOMÁS ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 775,43 €	DNI/CIF: 77470439-E
BENEFICIARIO: LUQUE ROJAS, CARIDAD CARMEN ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 676,14 €	DNI/CIF: 74901876-F	BENEFICIARIO: MARTOS RANDO, JOSE ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 528,47 € 914,46	DNI/CIF: 25104328-N
BENEFICIARIO: LUQUE ROMERO, JOSEFA ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.067,32 €	DNI/CIF: 25279719-M	BENEFICIARIO: MARTOS SANCHEZ, FELIX MARIA ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 762,50 €	DNI/CIF: 74899835-J
BENEFICIARIO: LUQUE TORRES, ANGEL DOMINGO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 300,51 €	DNI/CIF: 25018589-V	BENEFICIARIO: MATA FERNANDEZ, ANA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 74790686-E
BENEFICIARIO: MACAR J.E., S.L. ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 4.032,79 €	DNI/CIF: B-29843398	BENEFICIARIO: MATA RUEDA, GUSTAVO ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.071,18 €	DNI/CIF: 27337918-A
BENEFICIARIO: MAESE REINA, ANTONIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 74754209-T	BENEFICIARIO: MATEO MARTINEZ, LUCIA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 195,33 €	DNI/CIF: 25338749-V
BENEFICIARIO: MANCERAS JIMÉNEZ, CARMEN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.263,41 €	DNI/CIF: 24985529-P	BENEFICIARIO: MATOS LAGAR, MARIA DOLORES ACCION: TPV, EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 3.498,81 €	DNI/CIF: 29714992-G
BENEFICIARIO: MANCERAS OCAÑA, JOSE MARIA ACCION: BALANZA, ETIQUETADORAS IMPORTE SUBVENCION: 398,47 €	DNI/CIF: 24901577-Y	BENEFICIARIO: MATOSO, S.L. ACCION: EQ. INFORMATICO, LECT. OPTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.616,77 €	DNI/CIF: B-29743275
BENEFICIARIO: MANUMORFER, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.372 €	DNI/CIF: B-92258409	BENEFICIARIO: MENA HARILLO, Mª JOSE ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 363,99 €	DNI/CIF: 25589173-V
BENEFICIARIO: MARCHAN GARCIA, JUAN ANTONIO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 8.744,73 €	DNI/CIF: 25703011-M	BENEFICIARIO: MERCADO GÁMEZ, SUSANA ACCION: BALANZAS, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 601,02 €	DNI/CIF: 24894882-G

BENEFICIARIO: MERIDA ALES, MARIA DEL ROCIO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 9.407 €	DNI/CIF: 74910454-Y	BENEFICIARIO: NUEVO RIVERA, Mª CARMEN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.359,16 €	DNI/CIF: 25271618-T
BENEFICIARIO: MERIDA GAMEZ, FRANCISCA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.283,02 €	DNI/CIF: 25026759-E	BENEFICIARIO: NUÑEZ CUBEROS, JOSE ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.358,25 €	DNI/CIF: 25282885-C
BENEFICIARIO: MERIDA GUERRERO, ANTONIO JOSE ACCION: EQ. INFORMATICO, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.208,90 €	DNI/CIF: 25049076-Y	BENEFICIARIO: OLMEDO GOMEZ, Mª JOSEFA ACCION: ETIQUETADORA Y MAQUINA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 156,26 €	DNI/CIF: 24895830-D
BENEFICIARIO: MÉRIDA Y MANCHEÑO S.C. ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.031,07 €	DNI/CIF: G-92099167	BENEFICIARIO: OLMEDO SANCHEZ, ROSARIO ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 871,47 €	DNI/CIF: 25317246-L
BENEFICIARIO: MIRANDA ROJAS, FRANCISCO ACCION: EQ. INFORMATICO, T.P.V. IMPORTE SUBVENCION: 2.400,00 €	DNI/CIF: 24617052-Z	BENEFICIARIO: OPORTUNIDADES EL CORTIJO, S.C. ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 539,58 €	DNI/CIF: G-92235159
BENEFICIARIO: MOLINA VEGA, ROSARIO ACCION: OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 510,86 €	DNI/CIF: 74756274-H	BENEFICIARIO: ÓPTICAS GUADALHORCE, S.L. ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 5.137,50 €	DNI/CIF: B-29766466
BENEFICIARIO: MONTAÑEZ MUÑOZ, FRANCISCA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 74811738-Y	BENEFICIARIO: ORELLANA HIDALGO, FRANCISCO MANUEL ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 54,09 €	DNI/CIF: 25573882-K
BENEFICIARIO: MONTES HEROLA, MARÍA ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 4.878,54 €	DNI/CIF: 74807228-G	BENEFICIARIO: ORTEGA MARIN, MARIANA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 300,51 €	DNI/CIF: 78960321-X
BENEFICIARIO: MONTESINOS CINTADO, PEDRO ACCION: EQ. INFORMATICO, BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 835,67 €	DNI/CIF: 25558465-Z	BENEFICIARIO: ORTEGA ROJAS, ANTONIO ACCION: BALANZAS, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 781,32 €	DNI/CIF: 24888712-K
BENEFICIARIO: MONTOSA RUIZ, Mª MERCEDES ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 2.712,99 €	DNI/CIF: 52575553-Z	BENEFICIARIO: ORTIZ GONZALEZ, ANTONIO ACCION: EQ. INFORMATICOS, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.212,47 €	DNI/CIF: 74799043-F
BENEFICIARIO: MORALES GONZALEZ, Mª DOLORES ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 605,82 €	DNI/CIF: 74766711-J	BENEFICIARIO: ORTIZ RAMÍREZ, ANA BELÉN ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 513,86 €	DNI/CIF: 25332061-E
BENEFICIARIO: MORALES MERIDA, JOAQUIN ACCION: EQ. INFORMATICO, PAG. WEB Y FAX IMPORTE SUBVENCION: 1.148,00 €	DNI/CIF: 53688385-Z	BENEFICIARIO: ORTOSOL CENTRO INVEST.ORTOPEDICAS, S.L. ACCION: OBRAS, TPV IMPORTE SUBVENCION: 6113,41 €	DNI/CIF: B-29756996
BENEFICIARIO: MORALES PALOMO, NURIA ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 783,31 €	DNI/CIF: 47602051-D	BENEFICIARIO: PADILLA ARROYO, EVARISTO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 25039559-B
BENEFICIARIO: MORENO OVIEDO, JUAN ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 225,38 €	DNI/CIF: 24820503-F	BENEFICIARIO: PAJUELO SANCHEZ, ROSARIO ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 318,79 €	DNI/CIF: 28229427-D
BENEFICIARIO: MORENO RAMA, TRINIDAD ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 420,71 €	DNI/CIF: 74902560-R	BENEFICIARIO: PALMA CEBRIAN, DOLORES ACCION: FAX, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 276,40 €	DNI/CIF: 25306818-X
BENEFICIARIO: MORENO ZAMORA, LEONARDO ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.286,48 €	DNI/CIF: 74816582-C	BENEFICIARIO: PALMA RUEDA, MIGUEL ANGEL ACCION: OBRAS-REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 531,32 €	DNI/CIF: 27336833-E
BENEFICIARIO: MORILLO SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN ACCION: OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 714,87 €	DNI/CIF: 25318926-C	BENEFICIARIO: PALOMO BAREA, FRANCISCO ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.869,19 €	DNI/CIF: 24857268-H
BENEFICIARIO: MOSCOSO LÓPEZ, CARMEN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.051 €	DNI/CIF: 25318247-P	BENEFICIARIO: PALOMO DELGADO, Mª ROSARIO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 570,96 €	DNI/CIF: 25674340-S
BENEFICIARIO: MOVINET 3JS, S.L.L ACCION: EQ. INFORMATICO, TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.184,68 €	DNI/CIF: B-92238450	BENEFICIARIO: PANADERÍA LA DIVINA PROVIDENCIA, S.C. ACCION: CAJA REGISTRADORA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.577,93 €	DNI/CIF: G-29628328
BENEFICIARIO: MUEBLES ORDOÑEZ, S.C. ACCION: EQUIPO INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 898,72 €	DNI/CIF: G-29781655	BENEFICIARIO: PANIFICADORA HNOS. MENA DEL MOLINO ACCION: EQ. INFORMATICO, BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 1.389,06 €	DNI/CIF: E-29141694
BENEFICIARIO: MUÑOZ ALARCON, INES MARIA ACCION: BALANZAS, CAJAS REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 705,89 € 810,77	DNI/CIF: 25672502-V	BENEFICIARIO: PAPELERÍA DELTA, S.C. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.372 €	DNI/CIF: G-29680022
BENEFICIARIO: MUÑOZ CANCA, MANUEL ACCION: EQ. INFORMATICO, BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 4.757,08 € 4.831,56	DNI/CIF: 74784545-E	BENEFICIARIO: PAREJA PAREJA, HIGINIO ACCION: EQ. INFORMATICO, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.983,05 €	DNI/CIF: 25039846-E
BENEFICIARIO: MUÑOZ LUQUE, FRANCISCA ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 601,01 €	DNI/CIF: 74772514-C	BENEFICIARIO: PENDÓN DÍAZ, JOSÉ MARÍA ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1749 €	DNI/CIF: 52584569-Z
BENEFICIARIO: MUÑOZ MORALES, MARIA AUXILIADORA ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 166,03 €	DNI/CIF: 24728317-M	BENEFICIARIO: PEÑA GUTIERREZ, ANTONIO JESUS ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 210,36 €	DNI/CIF: 25663645-S
BENEFICIARIO: MUÑOZ NIETO, MARIA ROSARIO ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA, OBRAS/REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 1.112,90 €	DNI/CIF: 24812399-E	BENEFICIARIO: PERDIGUERO RIVERO, SALVADOR ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 9.814,53 €	DNI/CIF: 24770964-X
BENEFICIARIO: MUÑOZ PADIAL VANESSA ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 854,74 €	DNI/CIF: 53159885-P	BENEFICIARIO: PEREA MOLINA, RAFAEL ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 790,33 € 790,33	DNI/CIF: 33357491-Q
BENEFICIARIO: MUÑOZ PÉREZ, ANTONIO ACCION: EQ. INFORMATICOS, BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 1.005,56 €	DNI/CIF: 25234239-L	BENEFICIARIO: PEREZ MANZANO, Mª DOLORES ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 5.593'37 €	DNI/CIF: 75862865-X
BENEFICIARIO: NAVARRETE ROBLES, MERCED. ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.210,71 €	DNI/CIF: 74810405-F	BENEFICIARIO: PEREZ RIOS, ANA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 518,12 €	DNI/CIF: 25564464-X
BENEFICIARIO: NAVAS FERNÁNDEZ, MIGUEL ACCION: EQ. INFORMATICO IMPORTE SUBVENCION: 1.280,81 €	DNI/CIF: 25294995-D	BENEFICIARIO: PEREZ ROMERO, LAZARO ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 5.759,84 €	DNI/CIF: 30058876-S
BENEFICIARIO: NAVAS LUQUE, Mª DOLORES ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.978,50 €	DNI/CIF: 25091366-E	BENEFICIARIO: PEREZ SANCHEZ, ANTONIA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.337,53 €	DNI/CIF: 74798718-G
BENEFICIARIO: NIEBLA PONCE, GABRIELA ACCION: EQ. INFORMATICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.705,17 €	DNI/CIF: 74779627-A	BENEFICIARIO: PEREZ VILLANUEVA, Mª CARMEN ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 23673364-Q
BENEFICIARIO: NIEVAS GUERRERO, FRANCISCO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 240,11 €	DNI/CIF: 25302699-P	BENEFICIARIO: PESCADERIA EL ARENAL, S.C. ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.117,89 €	DNI/CIF: G-92297746

BENEFICIARIO: PIMENTEL GARCÍA, Mª MILAGROS ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 181,34 €	DNI/CIF: 25571278-Q	BENEFICIARIO: ROANPE, S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICO, PROG. INFORMÁTICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.319,38 €	DNI/CIF: B-41300773
BENEFICIARIO: PINTENO PINO, JUAN ANTONIO ACCION: CAJA REGISTRADORA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.658,70 €	DNI/CIF: 25560650-Z	BENEFICIARIO: ROBLES ALARCON, Mª DEL CARMEN ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 74762822-B
BENEFICIARIO: PINTURAS PEDRAZA, S.C. ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 6.836,52 €	DNI/CIF: G-92162817	BENEFICIARIO: ROBLES DOBLAS, Mª JOSEFA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 8.051,16 €	DNI/CIF: 24871512-W
BENEFICIARIO: PINTURAS RUIZ LÓPEZ, S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICOS, TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.631,75 €	DNI/CIF: B-29847134	BENEFICIARIO: ROBLES VILLALOBOS, PEDRO ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.661,32 €	DNI/CIF: 78962717-Z
BENEFICIARIO: PLAZA ALARCON, FRANCISCO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 24694659-L	BENEFICIARIO: ROCÍO CYM, C.B. ACCION: BALANZAS, CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 1.064,21 €	DNI/CIF: G-29515087
BENEFICIARIO: PLEIDRUP, PERNILLE BERGENHAMMER ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 522,50 €	DNI/CIF: X0564186-L	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ CAPARROS, ANTONIA Mª ACCION: OTROS ELEMENTOS INF. TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.322,00 €	DNI/CIF: 25069460-N
BENEFICIARIO: PONCE GONGORA, CONCEPCION ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 634,70 €	DNI/CIF: 25595350-F	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ CERRILLO, ISABEL ROSA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 25706537-N
BENEFICIARIO: PORRAS CIVICO, MAURO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: €	DNI/CIF: 74905207-A	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ DOÑA, JESUS VICTORIANO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 450,76 €	DNI/CIF: 74813689-W
BENEFICIARIO: PRADOS PRADOS, M. ANGELES ACCION: TPV, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 4.094,35 €	DNI/CIF: 74904972-K	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ GALISTEO, DOLORES ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 674,94 €	DNI/CIF: 74784143-B
BENEFICIARIO: PRADOS SANCHEZ, PILAR ACCION: BALANZAS, CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 736,24 €	DNI/CIF: 74789060-Y	BENEFICIARIO: RODRÍGUEZ GÓMEZ, Mª CARMEN ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.704,56 €	DNI/CIF: 00359087-B
BENEFICIARIO: PUERTAS MARCHENA, JOAQUIN ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.632,06 €	DNI/CIF: 25564501-R	BENEFICIARIO: RODRÍGUEZ HERRERO, ANTONIO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.310,21 €	DNI/CIF: 74799196-E
BENEFICIARIO: PUERTO PEREZ, FEDERICA ANTONIA ACCION: EQ. INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 2.339,00 €	DNI/CIF: 75855217-K	BENEFICIARIO: RODRÍGUEZ LOZANO, Mª CARMEN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 732,40 €	DNI/CIF: 52560285-H
BENEFICIARIO: QUINTANA LÓPEZ, JOSÉ ACCION: ELEMENTOS INFORMÁTICOS, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 413,33 €	DNI/CIF: 75645319-K	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ MARTIN, RAFAEL ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 52561089-V
BENEFICIARIO: QUIRÓS CONTRERAS, JOSE ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 525,89 €	DNI/CIF: 74748102-B	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ MEZC UA, FRANCISCO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 784,32 €	DNI/CIF: 25077903-Z
BENEFICIARIO: RAM SYSTEM SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.340 €	DNI/CIF: B-92079508	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ MOLINA, ANA ACCION: OBRAS/REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 8.873,94 €	DNI/CIF: 74790458-R
BENEFICIARIO: RAMÍREZ LUQUE, RAFAEL ACCION: EQ. INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 776,95 €	DNI/CIF: 24872503-G	BENEFICIARIO: RODRÍGUEZ MOLINA, MARÍA ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.569,00 €	DNI/CIF: 74768045-J
BENEFICIARIO: RAMÍREZ SERAPIO, Mª VICTORIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.232,00 €	DNI/CIF: 74810004-C	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ SOTO, ROSARIO ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.244,77 €	DNI/CIF: 25305397-S
BENEFICIARIO: RAMIREZ VALADEZ, ANTONIO ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 150,50 €	DNI/CIF: 25571049-V	BENEFICIARIO: RODRIGUEZ VEGA, AURELIA ACCION: EQ. INFORMÁTICO, PROGRAMAS INF, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.893,50 €	DNI/CIF: 24770731-F
BENEFICIARIO: RAMIREZ VALADEZ, CONCEPCION ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 150,26 €	DNI/CIF: 25577034-E	BENEFICIARIO: ROJAS LOPEZ, ANTONIA DEL PILAR ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 601,01 €	DNI/CIF: 08919277-S
BENEFICIARIO: RAMIREZ VALADEZ, ISABEL ACCION: CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 150,26 €	DNI/CIF: 25569843-F	BENEFICIARIO: ROJAS MORENO, ALFONSO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 3.816,65 €	DNI/CIF: 25328171-L
BENEFICIARIO: RAMOS GUERRERO, MARIA DOLORES ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.160,53 €	DNI/CIF: 24895937-R	BENEFICIARIO: ROJAS SANCHEZ, ANA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 25071435-D
BENEFICIARIO: RAMOS SARMIENTO, SUSANA I. ACCION: EQUIPO Y PROGRAMA INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.126,91 €	DNI/CIF: 52583333-C	BENEFICIARIO: ROJAS SUAREZ, FRANCISCO ACCION: EQ. INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 585,50 €	DNI/CIF: 24817942-E
BENEFICIARIO: RAYA OLALLA, JOSE ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 24984701-P	BENEFICIARIO: ROMERO BRAVO, CARMEN ACCION: BALANZAS, TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.142,61 €	DNI/CIF: 74803365-M
BENEFICIARIO: RECAMBIOS ITA, S.L. ACCION: PROGRAMA INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 349,50 €	DNI/CIF: B-29791464	BENEFICIARIO: ROMERO RODRIGUEZ JOAQUIN ACCION: EQ. INFORMÁTICO, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 1.353,21 €	DNI/CIF: 74901824-R
BENEFICIARIO: RENGEL CASTRO, JOSEFA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 74818274-X	BENEFICIARIO: ROMERO RUBIO, JUAN ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO, MAQUINA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 1.060,24 €	DNI/CIF: 25281103-D
BENEFICIARIO: RENGEL ZAMUDIO, JUAN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 454,37 €	DNI/CIF: 24637593-Q	BENEFICIARIO: ROMERO SOLORZANO, MARIA ACCION: EQ. INFORMÁTICO, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 1.454,87 €	DNI/CIF: 25256782-M
BENEFICIARIO: RICO ARIZA, MANUEL ACCION: CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 207,25 €	DNI/CIF: 74764450-Q	BENEFICIARIO: ROSA RUIZ, MARIA ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 615,52 €	DNI/CIF: 25060340-T
BENEFICIARIO: RICO GONZALEZ, JUAN ACCION: BALANZAS Y OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.345,85 €	DNI/CIF: 24825173-P	BENEFICIARIO: ROSAS BERLANGA, ENRIQUE ACCION: EQ. INFORMÁTICO, OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS IMPORTE SUBVENCION: 2.379,58 €	DNI/CIF: 33389426-G
BENEFICIARIO: RIERA ALCANTARA, DOLORES J. ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO, OBRAS/REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 6.346,56 €	DNI/CIF: 24897596-G	BENEFICIARIO: RUBIO CAMPOS, JOSÉ ANTONIO ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 1.096,96 €	DNI/CIF: 24762480-J
BENEFICIARIO: RIOS PINTENO, MANUEL ACCION: TPV, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.292,83 €	DNI/CIF: 25578003-W	BENEFICIARIO: RUBIO GALLEGU, JOSE ANTONIO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 375,64 €	DNI/CIF: 42655814-Z
BENEFICIARIO: RIVAS GIL, ESTRELLA ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 620,55 €	DNI/CIF: 74785806-H	BENEFICIARIO: RUBIO GÓMEZ, ANA ACCION: PAGINA WEB IMPORTE SUBVENCION: 452,94 €	DNI/CIF: 24866475-W
BENEFICIARIO: RIVERO SANCHEZ, JOSE ANTONIO ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 1.294,39 €	DNI/CIF: 25284101-V	BENEFICIARIO: RUBIO MIGUEL, IGNACIO ACCION: BALANZA, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 6.274,92 €	DNI/CIF: 25044669-S

BENEFICIARIO: RUEDA OCAÑA, MARIA LUISA ACCION: BALANZA, OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 616,04 €	DNI/CIF: 24829862-M	BENEFICIARIO: SILLERO ALCALA, JORGE ENRIQUE ACCION: EQ. INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 872,25 €	DNI/CIF: 27390212-H
BENEFICIARIO: RUEDA SÁNCHEZ, JUAN ACCION: EQ. INFORMatico, OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.279,30 €	DNI/CIF: 25320026-Q	BENEFICIARIO: SORIA PINEDA, INMACULADA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.108 €	DNI/CIF: 25701281-T
BENEFICIARIO: RUIZ ANGEL, MARIA DEL CARMEN ACCION: EQ. INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 631,00 €	DNI/CIF: 74904749-M	BENEFICIARIO: SPORT PEOPLE, S.L. ACCION: EQ. INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 1.021,09 €	DNI/CIF: B-29659687
BENEFICIARIO: RUIZ CALDERÓN, ANTONIO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.142,33 €	DNI/CIF: 25270128-M	BENEFICIARIO: STOP M'GO INTERNACIONAL S.L. ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.424,00 €	DNI/CIF: B-29862781
BENEFICIARIO: RUIZ GARCÍA, MIGUEL ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 390,66 €	DNI/CIF: 25027748-E	BENEFICIARIO: SUMINISTROS SAN RAFAEL, S.L. ACCION: OBRAS/REFORMAS IMPORTE SUBVENCION: 1.530,37 €	DNI/CIF: B-92226067
BENEFICIARIO: RUIZ HERRERA, MARIA DEL CARMEN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 336,78 €	DNI/CIF: 74791022-J	BENEFICIARIO: SUPERMERCADO MIGUEL ANGEL, S.C. ACCION: T.P.V. IMPORTE SUBVENCION: 1.973,20 €	DNI/CIF: G-29896453
BENEFICIARIO: RUIZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 897,44 €	DNI/CIF: 25042419-L	BENEFICIARIO: SUPERMERCADOS HUJANO S.L. ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.449,13 €	DNI/CIF: B-92047091
BENEFICIARIO: RUIZ PELÁEZ, Mª AUXILIADORA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 5.909,75 €	DNI/CIF: 74790034-Z	BENEFICIARIO: SUVIRI RODRÍGUEZ, SERGIO ACCION: EQUIPO INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 1.556,03 €	DNI/CIF: 25071798-G
BENEFICIARIO: RUIZ PÉREZ, ANA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: €	DNI/CIF: 25293802-N	BENEFICIARIO: TE. CO. FUTUR, S.C. ACCION: EQUIPO INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 1.186,82 €	DNI/CIF: G-29780491
BENEFICIARIO: RUIZ RUIZ, JOSE PLACIDO ACCION: EQUIPO INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 1.713,34 € 3.184,38	DNI/CIF: 77469464-J	BENEFICIARIO: TELESISTEM ENTERPRISES SPAIN, S.L. ACCION: EQ. INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 1.416,90 €	DNI/CIF: B-29483013
BENEFICIARIO: RUIZ SEGOVIA, Mª REMEDIOS ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 390,50 €	DNI/CIF: 74801522-W	BENEFICIARIO: TELLEZ SARMIENTO, ANTONIO MANUEL ACCION: EQUIPO INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 1.051,25 €	DNI/CIF: 74779030-G
BENEFICIARIO: S.C.P. PANADERIA AZUQUITA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 7.212,15 €	DNI/CIF: G-29810298	BENEFICIARIO: TELLEZ SARMIENTO, JUAN MIGUEL ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.944,96 €	DNI/CIF: 74801583-V
BENEFICIARIO: SALAS AGÜERA, ISABEL MARIA ACCION: EQ. INFORMATICOS, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.898,16 €	DNI/CIF: 78961002-R	BENEFICIARIO: TELLEZ SARMIENTO, MARIA CONCEPCION ACCION: CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 540,91 €	DNI/CIF: 74795410-P
BENEFICIARIO: SALTO MENDEZ-TRELLES, MªDOL. ACCION: EQUIPOS INFORMATICOS, OTROS ELM. INFORMATICOS, LECTORES OPTICOS IMPORTE SUBVENCION: 2.801,73 €	DNI/CIF: 24829814-A	BENEFICIARIO: TIRADO TORRES, MANUEL ACCION: BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 255,43 €	DNI/CIF: 52561163-E
BENEFICIARIO: SANCHEZ DEL POZO, LEONOR ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 781,33 €	DNI/CIF: 25326054-H	BENEFICIARIO: TORNAY GONZALEZ, Mª PILAR ACCION: OBRAS/REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 7.370,93 €	DNI/CIF: 32009270-D
BENEFICIARIO: SANCHEZ GARRIDO ALVAREZ, CRISTINA VICTORIA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 961,62 €	DNI/CIF: 25331908-F	BENEFICIARIO: TORRES SÁNCHEZ, CONCEPCIÓN ACCION: EQUIPO INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 529,35 €	DNI/CIF: 24869547-S
BENEFICIARIO: SANCHEZ JIMENEZ, ISABEL ACCION: EQUIPO INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 832,68 €	DNI/CIF: 74795116-J	BENEFICIARIO: TRANSPORTE MACHARAVIAYA, S.L. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 3.811,57 €	DNI/CIF: B-29653029
BENEFICIARIO: SÁNCHEZ MARQUEZ, Mª DOLORES ACCION: BALANZAS, CAJAS REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 569,93 €	DNI/CIF: 24830568-K	BENEFICIARIO: TRUJILLANO MENA, ANTONIA ACCION: OTROS ELMENTOS INF., CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 781,32 €	DNI/CIF: 74808083-P
BENEFICIARIO: SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 334,19 €	DNI/CIF: 74785629-W	BENEFICIARIO: TRUJILLO CABELLO, FRANCISCO JOAQUIN ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 869,67 €	DNI/CIF: 77487742-Q
BENEFICIARIO: SANCHO LOPEZ, CARMEN ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 480,81 €	DNI/CIF: 74900932-Y	BENEFICIARIO: TRUJILLO JIMENEZ, MARGARITA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 349,73 €	DNI/CIF: 24821409-Q
BENEFICIARIO: SANTANA SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ ACCION: EQ. INFORMatico, BALANZAS IMPORTE SUBVENCION: 827,82 €	DNI/CIF: 25675318-G	BENEFICIARIO: URDIALES CASTAN, ANTONIA ACCION: EQ. INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 640,08 €	DNI/CIF: 25045439-A
BENEFICIARIO: SANTIAGO GIL, MIGUEL ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.769,10 €	DNI/CIF: 25089814-B	BENEFICIARIO: VADILLO AGRIARTE, PEDRO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 330,56 €	DNI/CIF: 33382561-A
BENEFICIARIO: SANTIAGO Y MIGUEL LACALLE ALFARO, C.B. ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.531,02 €	DNI/CIF: E-29092996	BENEFICIARIO: VALERO LOZANO, ANA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 430,43 €	DNI/CIF: 44579073-J
BENEFICIARIO: SANTILLANA NOGUEROL EDUARDO ACCION: CJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 195,34 €	DNI/CIF: 25258842-N	BENEFICIARIO: VALLE ROMAN, EVA ACCION: TPV, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.914,85 €	DNI/CIF: 11922904-A
BENEFICIARIO: SANTOS GARCIA, SALOME ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.403,96 €	DNI/CIF: 25593869-K	BENEFICIARIO: VALLE TERRONES, Mª DOLORES ACCION: EQ. INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 697,28 €	DNI/CIF: 25328448-C
BENEFICIARIO: SARMIENTO TRUJILLO, S.C ACCION: BALANZAS, TPV IMPORTE SUBVENCION: 2.419,08 €	DNI/CIF: G-92238476	BENEFICIARIO: VARGAS GARRIDO, JUAN ANTON. ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 1.710,44 €	DNI/CIF: 25053868-Z
BENEFICIARIO: SARRION PEREZ, BELEN ACCION: EQ. INFORMatico, OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.835,28 €	DNI/CIF: 25571118-V	BENEFICIARIO: VAZQUEZ BARRIONUEVO, MONSERRAT ACCION: TPV, PROGRAMA INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 2.695,99 €	DNI/CIF: 53686398-M
BENEFICIARIO: SEA NAUTIC C.B. ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.389,60 €	DNI/CIF: E-36756724	BENEFICIARIO: VAZQUEZ DELGADO, EDUARDO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 390,66 €	DNI/CIF: 12161193-N
BENEFICIARIO: SEGADO GARCIA, MANUEL JESUS ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 390,66 €	DNI/CIF: 25084266-Y	BENEFICIARIO: VAZQUEZ ROMERO, CARMEN ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 1.405,55 €	DNI/CIF: 74547562-P
BENEFICIARIO: SERRANO VELA, INMACULADA ACCION: EQUIPO INFORMatico IMPORTE SUBVENCION: 492,58 €	DNI/CIF: 25662118-Y	BENEFICIARIO: VEGA BUSTAMANTE, JOSE PEDRO ACCION: EQ. INFORMATICOS, OTROS ELEMENTOS INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 1.074,91 €	DNI/CIF: 25101199-B
BENEFICIARIO: SILES RAMA, GREGORIA ACCION: EQ. INFORMatico, BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 770,34 €	DNI/CIF: 25038941-Z	BENEFICIARIO: VEGAS ORTIGOSA, ELOISA ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 4.312,26 €	DNI/CIF: 25277199-S

BENEFICIARIO: VEGAS ORTIZ, LAURA ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 601,01 €	DNI/CIF: 74914329-V
BENEFICIARIO: VELASCO CEBRIAN, INMACULAD ACCION: BALANZA, CAJA REG., OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 2.611,63 €	DNI/CIF: 25308878-T
BENEFICIARIO: VERA GARCIA, ISABEL ACCION: OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 3.432,67 €	DNI/CIF: 25551885-N
BENEFICIARIO: VERA GARCÍA, MARÍA EVA ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 1.079,30 €	DNI/CIF: 25332512-J
BENEFICIARIO: VERA JIMÉNEZ, ANTONIA ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.156,95 €	DNI/CIF: 25281179-Q
BENEFICIARIO: VERDEJO TELECOM, S.L. ACCION: OTROS ELEM. INFORMATICOS, CAJAS REGISTRADORAS IMPORTE SUBVENCION: 790,62 €	DNI/CIF: B-29526936
BENEFICIARIO: VERDUGO CASQUERO, JOSE LUIS ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 872 €	DNI/CIF: 25097860-F
BENEFICIARIO: VIANO MARTÍNEZ, CARLOS RAMÓN ACCION: EQUIPO INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.436 €	DNI/CIF: 33380157-G
BENEFICIARIO: VIDA MATEOS, Mª DOLORES ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 2.404,05 €	DNI/CIF: 33370598-J
BENEFICIARIO: VIDRIO TRATADO LAMINADO ESPECIAL, S.L. ACCION: EQ. INFORMÁTICO, OBRAS, PROGRAMA INF. IMPORTE SUBVENCION: 5.755,13 €	DNI/CIF: B-29744935
BENEFICIARIO: VILLALÓN LOZANO, RAFAEL ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 525,89 €	DNI/CIF: 74787745-W
BENEFICIARIO: VILLALÓN MORENO, JUAN FERNANDO ACCION: TPV IMPORTE SUBVENCION: 424,07 €	DNI/CIF: 25334151-L
BENEFICIARIO: VILLALTA ARROYO, RAFAEL ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 453,17 €	DNI/CIF: 24794925-M
BENEFICIARIO: VILLENA FERNANDEZ, EMILIA ACCION: OBRAS-REFORMA IMPORTE SUBVENCION: 9.015,18 €	DNI/CIF: 74813737-G
BENEFICIARIO: VILLODRES PALOMO, ANTONIO ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 420,56 €	DNI/CIF: 25095851-E
BENEFICIARIO: VULCANIZADOS LANZAS, S.L. ACCION: FAX Y CALCULADORA IMPORTE SUBVENCION: 155,44 €	DNI/CIF: B-92121367
BENEFICIARIO: YUSTE BARRANQUERO, MARIA JOSE ACCION: EQ. INFORMATICOS IMPORTE SUBVENCION: 565,87 €	DNI/CIF: 25066780-T
BENEFICIARIO: ZAMBRANA MORENO, JUAN ACCION: IMPORTE SUBVENCION: 772,49 €	DNI/CIF: 31240250-V
BENEFICIARIO: ZAMBRANA REYES, INMACULADA ACCION: BALANZA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 555,95 €	DNI/CIF: 74905410-E
BENEFICIARIO: ZAMUDIO CASTAÑO, AURORA ACCION: EQ. INFORMÁTICO IMPORTE SUBVENCION: 1.046,59 €	DNI/CIF: 74807236-N
BENEFICIARIO: ZORRILLA MUÑOZ, DOLORES ACCION: BALANZA, ETIQUETADORA, CAJA REGISTRADORA IMPORTE SUBVENCION: 902,63 € 711,60	DNI/CIF: 74808577-L
BENEFICIARIO: ZUMAQUERO GARCIA, ANA MARIA ACCION: EQ. INFORMÁTICO, OBRAS IMPORTE SUBVENCION: 7.257,61 €	DNI/CIF: 27331841-K
BENEFICIARIO: ZURDO DEL PINO, FERNANDO ACCION: BALANZA IMPORTE SUBVENCION: 195,33 €	DNI/CIF: 24755103-L

Málaga, 13 de enero de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de

lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A14045033	PULIDO INFANTE SA	NOTIFICA-EH4101-2002/7899
Documento: 0291410173835	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/1342	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B29249992	AUTOMATICOS FUENGIROLA 86 SL	NOTIFICA-EH4101-2002/2735
Documento: 0291410172550	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/1242	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B29249992	AUTOMATICOS FUENGIROLA 86 SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5781
Documento: 0291410191895	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2734	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B29269693	GIBRALTALIA SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5826
Documento: 0291410189183	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2534	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B29699071	TEJIDOS GUADALHORCE SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5080
Documento: 0291410185622	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2258	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41018185	PROMARFE SL	NOTIFICA-EH4101-2002/1681
Documento: 0301410004926	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41094699	RECREATIVOS SAGAR SL	NOTIFICA-EH4101-2002/8909
Documento: 0291410206954	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3830	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41193681	RECREATIVOS LOS BARBOS SL	NOTIFICA-EH4101-2002/8905
Documento: 0291410206875	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3829	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41193681	RECREATIVOS LOS BARBOS SL	NOTIFICA-EH4101-2002/8906
Documento: 0291410206884	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3829	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41421850	DISEÑO Y SERVICIOS DISER SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4996
Documento: 0291410182052	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/1975	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41630799	AUTOMATICOS BEDUMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2002/9064
Documento: 0291410207252	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3839	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41693243	RECREATIVOS PAYLU SL	NOTIFICA-EH4101-2002/9083
Documento: 0291410207566	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3853	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41695784	NAVEUROPA DE CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2002/7552
Documento: 0291410203253	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3620	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41716416	GABRIEL NAVARRO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2002/9605
Documento: 0291410211050	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3944	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41716416	GABRIEL NAVARRO E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2002/9606
Documento: 0291410211066	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3944	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E.
B41770546	TECNICAS ORNAMENTALES Y AGRICOLAS SL	NOTIFICA-EH4101-2002/7676
Documento:	0291410187835	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41844341	MULTISERVICIOS MACOFIN SL	NOTIFICA-EH4101-2002/7723
Documento:	0291410200313	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3402	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41984436	ROHEPI SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4382
Documento:	0291410182725	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/2012	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B81300030	FAMILIA GOSA SL	NOTIFICA-EH4101-2002/7847
Documento:	0291410187214	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
N0301693H	BOLIDEN MINERAL AB	NOTIFICA-EH4101-2002/4971
Documento:	0291410185272	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/2225	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
00513301X	TORRA OLIVERAS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/7497
Documento:	0291410199211	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3314	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
00513301X	TORRA OLIVERAS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/7499
Documento:	0291410199236	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3316	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
01095793G	VAZQUEZ LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/7724
Documento:	0291410200322	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3403	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
01464294E	POLO POLO RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2002/5912
Documento:	0291410192123	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/2749	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
02064117M	RAMOS VEGA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2002/8162
Documento:	0291410202991	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3597	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
07940569A	MANZANO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2002/7939
Documento:	0291410194302	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
16003819M	BERIAIN LOPEZ ANSELMO JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2002/7815
Documento:	0291410188964	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
17104999Z	EMBED FOVED, MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2002/8963
Documento:	0291410206315	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3821	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
23519124Z	REINA REINA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/6694
Documento:	0291410196612	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3108	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27283432G	GARCIA GALLEG0 ANGEL MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/7667
Documento:	0291410192640	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27284730Z	ROMO DOMINGUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8129
Documento:	0291410202431	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3561	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27310702L	MARTIN MARTIN CRISPIN	NOTIFICA-EH4101-2002/7658
Documento:	0291410193313	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
27469155W	COY VEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/9887
Documento:	0291410213473	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/4005	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27658068Q	MARTIN MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/8549
Documento:	0291410204400	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3714	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27792468G	RAMOS RODRIGUEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2002/9661
Documento:	0291410211434	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3956	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27796391V	SERRADILLA SANDINO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/7678
Documento:	0291410187905	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27811974Y	RODRIGUEZ GONZALEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/7517
Documento:	0291410199780	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3361	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27811974Y	RODRIGUEZ GONZALEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/7860
Documento:	0291410178875	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27886486K	SANTOS DELGADO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/4372
Documento:	0291410182314	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/1989	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27894523P	RUBIO SANTOS LORENZO	NOTIFICA-EH4101-2002/7844
Documento:	0291410187135	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27901414E	ROCA-TOGORES PEREZ-GUZMAN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2002/3841
Documento:	0291410178360	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/1691	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27992647Z	PUIG PARIAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/5291
Documento:	0291410186803	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/2354	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28047736H	CARDADOR PACHECO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/6848
Documento:	0291410196314	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3091	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28236883J	LORA ORTEGA EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2002/6288
Documento:	0291410194950	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/2982	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28335007L	ESPINA GUTIERREZ M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/7687
Documento:	0291410188431	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28380955J	ROMERO HUERTAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8937
Documento:	0291410204154	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3692	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28383692J	VAZQUEZ GARCIA, LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2002/6897
Documento:	0291410197102	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3151	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28386111V	YAÑEZ POLO IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2002/8543
Documento:	0291410204294	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/3706	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28404609T	JIMENEZ CLAVIJO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/6196
Documento:	0291410194013	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2002/2899	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
28411302T	BLANCO MADRIGAL RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2002/7890
Documento: 0291410176346	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28426719F	GUILLEN SUTIL ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2002/8644
Documento: 0291410205021	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3759	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28432726B	GARCIA VAQUERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2002/1634
Documento: 0291410163843	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/568	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28453959S	MARTINEZ RIDAO ROQUE	NOTIFICA-EH4101-2002/7449
Documento: 0291410198633	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3270	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28454203Y	MIER VALERO SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2002/7068
Documento: 0291410197671	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3194	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28472831G	MARTIN SANTONJA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8024
Documento: 0291410200900	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3451	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28534883W	MENUDO RAMOS FCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2002/7755
Documento: 0291410189822	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28570467M	SANCHEZ CINTADO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/6548
Documento: 0291410194494	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2944	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28579478T	PALOMO ROLDAN MANUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2002/6695
Documento: 0291410196621	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3109	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28581076B	GONZALEZ PEREZ REMEDIOS	NOTIFICA-EH4101-2002/7410
Documento: 0291410198064	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3225	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28581729C	GOVANTES CAMAÑO BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2002/8833
Documento: 0291410205940	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3811	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28603150M	MARTIN ROMERO, MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2002/7901
Documento: 0291410173801	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28619631H	ARROYO FUENTE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/4539
Documento: 0291410180336	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/1852	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28658999X	VIGIL ESCALERA PACHECO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8209
Documento: 0291410205493	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3798	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28671899F	PICAZO GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2002/4019
Documento: 0291410180363	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/1855	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28671899F	PICAZO GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2002/8008
Documento: 0291410201004	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3459	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28707075Q	LARA LOPEZ ANTONIO DE	NOTIFICA-EH4101-2002/5595
Documento: 0291410190556	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2636	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E.
28709338W	PASTOR GONZALEZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/8012
Documento: 0291410201056	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3464	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28792133C	BORBON DE ORLEANS Y BRAGANZA MANUEL DE	NOTIFICA-EH4101-2002/7914
Documento: 0291410169653	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28854269X	HIDALGO MAQRтин OLGA	NOTIFICA-EH4101-2002/7543
Documento: 0291410200155	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3389	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28858298Z	DEL VILLAR MADRID, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2002/7660
Documento: 0291410191730	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28873129X	MONTERO FERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2002/7408
Documento: 0291410198012	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3223	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28878219V	BALLESTER LOPEZ ANA	NOTIFICA-EH4101-2002/1366
Documento: 0291410151410	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/5602	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28890584P	CASTRO ARIAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/5876
Documento: 0291410192220	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2759	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28909534Y	ARANDA VEGA EVA	NOTIFICA-EH4101-2002/8897
Documento: 0291410206744	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3827	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28920333H	PEREZ ALVAREZ DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2002/6201
Documento: 0291410194074	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2904	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28923442E	GARCIA SELJO ARMANDO	NOTIFICA-EH4101-2002/5594
Documento: 0291410190540	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2635	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29341071V	IGLESIAS CRIADO ISIDRO ESTEBAN	NOTIFICA-EH4101-2002/4818
Documento: 0291410184493	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2149	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29742154A	DE LOS RIOS GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2002/8003
Documento: 0291410200891	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3450	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29759656W	COLORADO MARQUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2002/7405
Documento: 0291410197985	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3220	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
29790550F	PICON ROLAN RAMON	NOTIFICA-EH4101-2002/7448
Documento: 0291410198624	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3269	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
30468105M	PACHECO GRAS BLANCA	NOTIFICA-EH4101-2002/7806
Documento: 0291410186760	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
44600015W	NAVARRO DE LOS SANTOS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/7637
Documento: 0291410199640	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3351	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
45027785H	GIL REMACHO FELICIANO	NOTIFICA-EH4101-2002/7072
Documento: 0291410197312	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3166	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E.
45030539N	LOPEZ MUÑOZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2002/8122
Documento: 0291410202291	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3549	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
46560197D	RODRIGUEZ PASTOR CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2002/4352
Documento: 0291410181580	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/1934	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
48344191P	GARCIA FERNANDEZ LUISA	NOTIFICA-EH4101-2002/3439
Documento: 0291410172252	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/1213	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
52382321M	KABTOUL SALAM AHWAR	NOTIFICA-EH4101-2002/7656
Documento: 0291410193453	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
52382321M	KABTOUL SALAM AHWAR	NOTIFICA-EH4101-2002/7710
Documento: 0291410199175	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3312	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
52394435K	TERUELO ASENCIO AMELIA	NOTIFICA-EH4101-2002/9108
Documento: 0291410207742	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3856	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
75423503V	ALVAREZ SANCHEZ ELOISA	NOTIFICA-EH4101-2002/7385
Documento: 0291410195300	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/3017	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
77805995P	CANTO CARMONA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2002/5759
Documento: 0291410189813	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2002/2585	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
B41018185	PROMARFE SL	NOTIFICA-EH4101-2002/1681
Documento: 0101410628854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/202503	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41421850	DISEÑO Y SERVICIOS DISER SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4459
Documento: 0101410636982	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/248651	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41498940	GRUPO MARGEN COMUNICACION SL	NOTIFICA-EH4101-2002/8230
Documento: 0102410096005	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/62371	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41574450	GESTORA DE VIVIENDAS ALJARAFE SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5073
Documento: 0101410637673	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/279911	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41578196	SOLIDOS PATRIMONIALES SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5135
Documento: 0101410635861	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/53614	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41614090	GESTION Y FINANZAS CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH4101-2002/8972
Documento: 0101410646243	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/3433	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41684648	HABITA HISPALENSE SL	NOTIFICA-EH4101-2002/8627
Documento: 0101410643040	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/68287	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41689928	DISBUMAD SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4135
Documento: 0101410633704	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/91708	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41698432	PALRIMA SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4323
Documento: 0101410633683	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/43806	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B41714783	PROMOCIONES SEVILLA VEYCO SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4227
Documento: 0101410635151	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/248934	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41714783	PROMOCIONES SEVILLA VEYCO SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4230
Documento: 0101410635142	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/248934	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41758640	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LUIS CASARES	NOTIFICA-EH4101-2002/5940
Documento: 0101410639860	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/256146	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41758640	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LUIS CASARES	NOTIFICA-EH4101-2002/5941
Documento: 0101410639876	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/256146	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41768946	PROMOCIONES DE VIVIENDAS AMARO SL	NOTIFICA-EH4101-2002/6797
Documento: 0101410641575	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/264429	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41772468	JACENA SERVICIOS Y GESTION, SL	NOTIFICA-EH4101-2002/6763
Documento: 0101410641191	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/268878	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41839143	FALOBU SL	NOTIFICA-EH4101-2002/3365
Documento: 0101410631735	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/88136	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41873175	CALVO ROMERO GESTION NOTARIAL SL	NOTIFICA-EH4101-2002/7140
Documento: 0112410009094	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1998/2644	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410009112	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1998/2644	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410009103	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1998/2644	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41890823	CARBONERO JABUGO SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4857
Documento: 0101410636400	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/208745	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41974221	FOTOGRAFIA EUROPEA TECNOLOGICA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5996
Documento: 0102410037176	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/25453	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41996661	LOMAS DE SIMON VERDE SL	NOTIFICA-EH4101-2002/4142
Documento: 0101410635266	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/75829	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B80526049	EUROACTIVOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5533
Documento: 0101410638493	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/11769	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B80526049	EUROACTIVOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5535
Documento: 0101410638486	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/62152	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91037291	ITALJAMS 2000 SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5481
Documento: 0101410638012	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/85716	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
G41477118	JUNTA DE COMPENSACION PERI TO 5 DEL PLAN GEN	NOTIFICA-EH4101-2002/3111
Documento: 0101410631913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/52422	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
00489230C	GORDILLO SAMPEDRO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/2969
Documento: 0111410068413	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1998/4656	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
06820149M	ROMAN CASTELLO SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2002/2873
Documento: 0101410631096	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/224833	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
07236989Q	PEREZ MARTINEZ PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2002/8282
Documento: 0101410643824	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/19370	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
07815039F	BELLIDO CORDO MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2002/5437
Documento: 0101410637213	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/102769	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
07837883N	VICENTE BERNAL JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2002/2980
Documento: 0161410056402	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/226079	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
10011630Y	ALVAREZ YEBRA LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2002/8974
Documento: 0101410646951	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/5192	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
14912007A	RODRIGUEZ MIRANDA CARMELO	NOTIFICA-EH4101-2002/5008
Documento: 0112410003521	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1770	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
15260670D	LOPEZ GALLARDO JOSE EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2002/2383
Documento: 0101410629592	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/62825	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
19742641Q	ARCON LLATAS VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2002/2750
Documento: 0101410630934	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/236405	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24279515W	MENDOZA LIÑAN ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8636
Documento: 0101410645174	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/58685	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24302539A	SANTIAGO BERBIS M AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2002/6974
Documento: 0112410007514	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4591	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27295092A	GARCIA MORON LUCAS	NOTIFICA-EH4101-2002/8806
Documento: 0101410645903	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/933	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27300520A	FERNANDEZ AREVALO ANGELA REYES	NOTIFICA-EH4101-2002/7135
Documento: 0112410008922	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/5805	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410008940	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/5805	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410008913	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/5805	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410008904	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/5805	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410008931	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/5805	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27303616V	MUÑOZ DOMINGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2002/4712
Documento: 0161410057203	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/79158	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27308019G	VILLAR RAYA MARTIN JULIO	NOTIFICA-EH4101-2002/9010
Documento: 0100410305684	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
27310024P	GONZALEZ GALLEG0 JESUS	NOTIFICA-EH4101-2002/8175
Documento: 0101410644100	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/4159	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27314775K	LEON CANO ROSA ANA	NOTIFICA-EH4101-2002/7024
Documento: 0101410641935	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/65431	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27547044J	PEREZ GUTIERREZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/5978
Documento: 0111410070450	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/3232	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27621514D	PRIETO BARRERA ANGELA	NOTIFICA-EH4101-2002/4510
Documento: 0101410634834	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/106543	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27642962K	HERAS DURO EMILIANO	NOTIFICA-EH4101-2002/3157
Documento: 0111410069102	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1661	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27646690T	MARIN RUFO, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/4290
Documento: 0101410633654	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/100980	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27734205T	URRACO PRIETO ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2002/7101
Documento: 0161410055195	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/204874	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27748220P	FABREGA ROCA PABLO	NOTIFICA-EH4101-2002/7143
Documento: 0112410009314	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/515	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410009306	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/515	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27750830L	VERA AMADOR FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2002/6543
Documento: 0101410640744	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/1397	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27793872M	GARCIA PALMA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/4611
Documento: 0101410634966	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/106548	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27808334T	FERNANDEZ ROMERO FRANCISCO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2002/1211
Documento: 0101410624380	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/95773	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27814231D	GARCIA ROJAS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/1399
Documento: 0101410626126	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/50191	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27823968V	BENITEZ MORENO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2002/6130
Documento: 0162410014164	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1992/51783	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27857086S	VARGAS NARANJO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2002/8467
Documento: 0100410244524	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27877155M	GOMEZ MONTANER JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/4118
Documento: 0112410001455	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/236	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410001464	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/236	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
27883314T	GALAN GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/4849	28370960T	MIRON ROMERO IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2002/3949
Documento: 0101410634204	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0112410001274	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/104197	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1997/2793	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27886566D	MOYA DIAZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/8607	Documento: 0112410001285	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
Documento: 0101410644755	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1997/2793	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/49192	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				
27900076H	SANCHEZ SERRANO CIPRIANO	NOTIFICA-EH4101-2002/8187	28378053D	CARABALLO RICO MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2002/4961
Documento: 0101410644200	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0111410070244	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/32887	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1998/3950	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27915526N	GIL JAPON ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/1623	28378707L	ALONSO ANGULO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/1858
Documento: 0101410630262	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0161410056555	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/239775	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/228217	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27935993D	BALBONTIN GORINA MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2002/7596	28383848P	ALVEAR DAVILA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2002/2908
Documento: 0102410100491	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0101410631285	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1998/3432	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/1024	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27941834P	RUIZ CASTRO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2002/5862	28384681J	RODRIGUEZ BRAVO ANA	NOTIFICA-EH4101-2002/8766
Documento: 0112410005473	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		Documento: 0101410643472	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/1797	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/59782	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28166731B	MOREIRA GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2002/2836	28416805Y	MORENO MORENO SERAFINA	NOTIFICA-EH4101-2002/5424
Documento: 0101410631723	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0101410636774	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/16202	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/12789	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28215443D	GARCIA ROMERO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2002/5042	28419698R	ABAD SERRANO JERONIMO	NOTIFICA-EH4101-2002/7462
Documento: 0101410639423	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0112410009584	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/253904	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28216606E	NEIRA FALCON JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2002/8814	Documento: 0112410009566	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
Documento: 0101410642896	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/96830	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0112410009521	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
28232020A	DASTIS LEONISA M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/8988	R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101410644902	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0112410009546	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/35705	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28239190C	RAYA GUERRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2002/5999	Documento: 0112410009554	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
Documento: 0101410639481	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/51268	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0112410009575	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
28240257Y	GOMEZ BEJANO JOSE ALONSO	NOTIFICA-EH4101-2002/5148	R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101410637650	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0112410009593	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/106034	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28277632Y	LOPEZ SANCHEZ GABRIEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8589	Documento: 0112410009530	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
Documento: 0101410645126	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/23336	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0112410009512	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
28340233R	MORENO DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8244	R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/35	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101410642511	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		28442228Z	SURINACH MUÑOZ JOSE DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2002/7147
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/18706	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0112410008581	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
28343842E	BRAGELI CRUZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/3107	R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1999/2605	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0161410056193	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		28452381R	LUCAS FERRERO M LUISA	NOTIFICA-EH4101-2002/8380
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1991/47190	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0102410092926	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
28346675A	MESA CORDERO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/5002	R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/59601	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0162410010606	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		28454451R	GONZALEZ SANCHEZ MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH4101-2002/5518
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1989/3171	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		Documento: 0101410637925	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0162410010590	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/92598	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1989/3171	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		28456386G	GARCIA BECERRA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/8151
Documento: 0162410010581	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0162410017034	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-1989/3171	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
28487929Z	TORRES ARAGON ANA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/10054
Documento:	0112410010513	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1009	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28487929Z	TORRES ARAGON ANA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2002/10055
Documento:	0112410010530	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1009	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28491960C	ROSA BASTIDA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/6047
Documento:	0112410006346	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/176	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28501627G	ZABALA PEÑA FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2002/9960
Documento:	0101410648351	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/22369	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28501832W	TARAVILLA HIDALGO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2002/8202
Documento:	0101410642413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/103201	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28502740J	PERNIA LOPEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2002/5493
Documento:	0101410638182	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/78622	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28502740J	PERNIA LOPEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2002/5494
Documento:	0101410638192	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/78623	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28514858X	MORENO MERICAEHEVARRIA CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2002/9289
Documento:	0112410012185	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/2917	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28531413M	LLOPIS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/8191
Documento:	0101410642394	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/94236	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28554518H	BAENA ALCOBA RAFAEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2002/8406
Documento:	0100410074134	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28565542W	GALLEGO ROMERO M ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2002/3221
Documento:	0101410629021	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/222414	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28571530X	GARCIA IGLESIAS MARIO	NOTIFICA-EH4101-2002/8794
Documento:	0101410642944	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/12424	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28572493F	RIVERO GONZALEZ, TEODORA	NOTIFICA-EH4101-2002/7097
Documento:	0101410597852	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/84470	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28575352Z	CORDERO ANGULO MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2002/6299
Documento:	0161410057395	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/201006	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28617513Q	RASERO GUTIERREZ, FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2002/4095
Documento:	0101410634955	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/102617	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28684712D	CABRITA MUÑOZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/5172
Documento:	0101410639441	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/261819	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28702759R	GONZALEZ PARRA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/5501
Documento:	0101410637860	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/1100	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
28747786V	GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2002/4846
Documento:	0101410633986	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/103152	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28859745N	ARROYO RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8989
Documento:	0101410644911	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/35705	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28886267S	DURAN RUBIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2002/8486
Documento:	0102410086802	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/58920	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29007200Z	GARCIA MARTINEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2002/9007
Documento:	0100410312926	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29759656W	COLORADO MARQUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2002/8298
Documento:	0100410287865	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30525475J	LOPEZ GALAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/8281
Documento:	0101410643831	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/19363	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31501495M	GUISADO ESCOBAR M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/6376
Documento:	0111410070484	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/5268	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34058939X	GIL GARCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2002/8774
Documento:	0101410642744	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/47253	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45650637F	MONTOYA MONTOYA ELISA	NOTIFICA-EH4101-2002/4293
Documento:	0101410632766	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/24748	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45657080X	BURGOS BAENA, JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2002/4460
Documento:	0101410635653	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/92093	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52224243Y	FERNANDEZ ARMENTEROS JESUS	NOTIFICA-EH4101-2002/8174
Documento:	0101410644116	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2000/4141	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52925806T	MARCELO DE MENA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2002/5975
Documento:	0122410000186	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/4625	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75339833K	TRILLO MORGADO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2002/7512
Documento:	0122410000361	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1358	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75426158G	VELOSO SANCHEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/8802
Documento:	0101410646113	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/15482	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
00489230C	GORDILLO SAMPEDRO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/2971
Documento:	0391410054856	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/4656	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 28232020A DASTIS LEONISA M CARMEN NOTIFICA-EH4101-2002/8988
Documento: 0392410016040 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/35705 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

34058939X GIL GARCIA INMACULADA NOTIFICA-EH4101-2002/8774
Documento: 0392410018551 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/47253 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

75426158G VELOSO SANCHEZ MARIA JOSE NOTIFICA-EH4101-2002/8802
Documento: 0392410028202 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/15482 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A78319688 LARCOVI SAL NOTIFICA-EH4101-2002/6996
Documento: 0331410095073 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/4573 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A80233794 INFORMES TRAMITES Y SERVICIOS SA NOTIFICA-EH4101-2002/6611
Documento: 0331410092650 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/915 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29602794 TUBOS ARTISTICOS SL NOTIFICA-EH4101-2002/6120
Documento: 0331410089683 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/11529 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29602794 TUBOS ARTISTICOS SL NOTIFICA-EH4101-2002/6995
Documento: 0331410095152 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/37691 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41055757 MONTAJES E INSTALACIONES ELECTRICAS SL NOTIFICA-EH4101-2002/6949
Documento: 0331410094732 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/88856 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41735275 CENTRO MEDICO HISPALENSE NOTIFICA-EH4101-2002/1440
Documento: 0321410043096 **Descripción:** REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/22392 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41873175 CALVO ROMERO GESTION NOTARIAL SL NOTIFICA-EH4101-2002/7140
Documento: 0331410092955 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/2644 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

G41216276 SDAD DEPORTIVA ELCADOSO Y RETAMOSO NOTIFICA-EH4101-2002/6751
Documento: 0331410092772 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH4101-2002/4309 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

08687052K SANCHEZ TRENADO CELESTINO L NOTIFICA-EH4101-2002/7317
Documento: 0331410097462 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH4101-2002/8235 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

08764691N AMIANO GARCIA FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH4101-2002/6484
Documento: 0331410092054 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1179 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

14862446F ABASOLO OLANO JESUS IGNACIO NOTIFICA-EH4101-2002/4638
Documento: 0331410084555 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1027 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24817801L DE LA TORRE MARTIN REMEDIOS NOTIFICA-EH4101-2002/6934
Documento: 0331410094845 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1234 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27288417K OTERO LOPEZ CUBERO ARTURO SANTIAGO NOTIFICA-EH4101-2002/7182
Documento: 0331410096516 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1257 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27291140F GARCIA GARCIA CLARA FILOMENA NOTIFICA-EH4101-2002/7242
Documento: 0331410097523 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1596 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 27297410K RODRIGUEZ MENDIZABAL M LUISA NOTIFICA-EH4101-2002/5338
Documento: 0331410086445 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1039 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27304509J GUERRERO BAQUERIZO FERNANDO NOTIFICA-EH4101-2002/1741
Documento: 0321410042326 **Descripción:** REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/4444 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27545125A BERNARDO DELGADO ROSA NOTIFICA-EH4101-2002/8110
Documento: 0331410098756 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/3886 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27758553Z MORUNO MARTINEZ CARMEN NOTIFICA-EH4101-2002/6591
Documento: 0331410090541 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/38593 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27759398P BAUTISTA ROMERO, FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2002/6251
Documento: 0331410089656 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-1998/69 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27768799W LLAMAS FERNANDEZ ROSARIO NOTIFICA-EH4101-2002/5344
Documento: 0331410086524 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/6406 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27813518D ROSO MOYA MIGUEL NOTIFICA-EH4101-2002/7354
Documento: 0331410095913 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/2870 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27900693Z NOGUERA URRESTILLA JOSE RAMON NOTIFICA-EH4101-2002/8740
Documento: 0331410099684 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3606 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28143359F MOLINA FERNANDEZ ANA NOTIFICA-EH4101-2002/5701
Documento: 0331410088371 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/6615 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28280155E RUIZ JIMENEZ JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2002/5687
Documento: 0331410089263 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/2576 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28280155E RUIZ JIMENEZ JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2002/5688
Documento: 0331410089272 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/2576 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28384661Q HERRERA RODRIGUEZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2002/7037
Documento: 0331410095791 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/59299 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28393644Y REYES PINSON MANUEL LEON NOTIFICA-EH4101-2002/6649
Documento: 0331410093350 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/396 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28394981D BERTEDOR HERNANDEZ ISABEL NOTIFICA-EH4101-2002/6493
Documento: 0331410092316 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/3592 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28441957L ORTEGA GARCIA JOSE PABLO NOTIFICA-EH4101-2002/5349
Documento: 0331410086585 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/2535 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28466602P GONZALEZ MONTES RAFAEL NOTIFICA-EH4101-2002/5696
Documento: 0331410089360 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/2480 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28673939T GONZALEZ MONTES ANTONIA PILAR NOTIFICA-EH4101-2002/5695
Documento: 0331410089342 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/2480 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
28785613D	CASTELLON DIAZ JESUS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/6858
Documento: 0331410094416	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1197	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29313116F	ARTERO SORIANO AGAPITO	NOTIFICA-EH4101-2002/7986
Documento: 0331410085720	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/6023	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29341282K	LIZANO MALAVE ELVIRA	NOTIFICA-EH4101-2002/7363
Documento: 0331410096631	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1501	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29346557Y	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/6305
Documento: 0331410090830	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/628	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29405100Z	ZAMORANO PEREZ CANDELARIA	NOTIFICA-EH4101-2002/6640
Documento: 0331410093113	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/3167	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30447585R	BARRIO MELLADO ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2002/5700
Documento: 0331410089403	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/2169	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
43411911D	GONZALEZ LOPEZ JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2002/7043
Documento: 0331410095624	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/39165	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48806131Q	MODREGO BLANCO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/7038
Documento: 0331410095861	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/22635	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52236915M	FORNES RUMBAO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/9038
Documento: 0331410095030	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4649	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75369012J	ZAPATA DELMAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/7193
Documento: 0331410096744	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4141	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
76169947L	PEREZ GOMEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2002/3043
Documento: 0331410077862	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/3981	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
79210188M	MENDEZ ANGULO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2002/7183
Documento: 0331410096570	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/141	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B4159943Z	FRIZULB SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5252
Documento: 0341410007102	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/249235	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Q4100572I	IGLESIA EVANGELICA CENTRO CRISTIANO SHALOM D	NOTIFICA-EH4101-2002/4750
Documento: 0341410006901	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/31280	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
15576913W	DIEZ ECHARTE BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2002/7996
Documento: 0341410007190	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B41254269	RECREATIVOS CONSOLACION SL	NOTIFICA-EH4101-2002/6180
Documento: D11341000197	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2002/321	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41421850	DISEÑO Y SERVICIOS DISER SL	NOTIFICA-EH4101-2002/8365
Documento: D11341000391	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-1999/271	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41668831	RECREATIVOS SANCHEZ MESA SL	NOTIFICA-EH4101-2002/5030
Documento: D11341000120	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2002/274	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B7933724Z	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL PRADO SL	NOTIFICA-EH4101-2002/8316
Documento: D11341000317	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-1998/89	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
01606488F	OTERO AMARILLO SANCHO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8957
Documento: D11341000470	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2000/838	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25765242K	SERRANO MEDINA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2002/7826
Documento: D11341000335	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2000/841	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26993408X	RODRIGUEZ CRUZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2002/6259
Documento: D10341000119	Descripción: EXPEDIENTE DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-1999/138	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27280459K	BRIONES RAMOS CARMELO	NOTIFICA-EH4101-2002/8322
Documento: D11341000368	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2000/932	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27826107V	GIL QUINTA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8562
Documento: D11341000432	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2002/440	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27847428V	BEJARANO FERNANDEZ TERESA	NOTIFICA-EH4101-2002/4284
Documento: D11341000044	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2001/22	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28409298C	JIMENEZ DIAZ SALAZAR ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2002/9061
Documento: D11341000478	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-1999/53	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28472831G	MARTIN SANTONJA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2002/8024
Documento: D11341000219	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2002/355	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28525573F	HORTAL ROMERO CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2002/3353
Documento: D11241000195	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2001/139	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28671899F	PICAZO GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2002/8008
Documento: D11341000221	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2002/329	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
28855904N	GUERRA QUIROS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2002/8082
Documento: D11341000376	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
5	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-1996/29		
28856862G	MARIN SIERRA FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2002/6885
Documento: D11341000262	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
7	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2000/794		
28869938Q	FERNANDEZ PARRA, MARIA AGUSTINA	NOTIFICA-EH4101-2002/7061
Documento: D11341000270	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
6	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2000/868		
31387769Z	LAMBIRIS ROSA GONZALEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2002/6891
Documento: D11341000267	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
2	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2000/867		
31387769Z	LAMBIRIS ROSA GONZALEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2002/6892
Documento: D11341000266	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
3	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2000/866		
52661289Y	MARTINEZ GUERRERO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2002/7080
Documento: D11341000312	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
6	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2000/900		
75289413V	GARRIDO VENTURA PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2002/8319
Documento: D11341000367	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
7	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-1999/275		
80024227M	NIETO MACIAS GERMAN	NOTIFICA-EH4101-2002/8331
Documento: D11341000350	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
3	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2001/1333		

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- La Delegada, Marcos Ortiz María Rocío.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén, en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997

de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaria de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.º de Jaén:

- Notificación a don José Luis Palenzuela Baluglia, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), el archivo del expediente 1966/01, N.I.E. 07/2001/03125, tramitado a instancia de doña Rocío Cumbreiras Postigo, por aplicación del artículo 71 de la Ley 30/92.

- Notificación a don Manuel Carmona Hernández, con último domicilio conocido en Arjonilla (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Soledad Ortega Carmona, en el expediente 2315/02, N.I.E. 07/2002/03694.

- Notificación a don Antonio Carmona Padilla, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Dolores Prados Martínez, en los expedientes 2421 y 2422/02, N.I.E. 07/2002/03353 y 07/2002/03352 respectivamente.

- Notificación a doña Isabel Sánchez Troya, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Luis Córdoba Reyes, en el expediente 17/03, N.I.E. 07/2002/03965.

Notificación a doña Isabel Pegalajar López, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Rocío Parra Lara, en el expediente 50/03, N.I.E. 07/2002/04247.

- Notificación a Viveros y Jardines Lindes, S.L., con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a don José Adelin Fernández Fernández, en el expediente 87/03, N.I.E. 07/2002/04045.

- Notificación a don Andrés Gallardo Fernández, con último domicilio conocido en Jaén, el acuerdo de la Comisión, por el que se le requiere para que en el plazo de diez días, aporte la solicitud debidamente cumplimentada, en el expediente 92/03, N.I.E. 07/2002/03610.

- Notificación a don Miguel Hernández García, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña María Isabel Hinojosa Sanz, en el expediente 129/03, N.I.E. 07/2002/04067.

- Notificación a APIMAD 97, S.L., con último domicilio conocido en Marmolejo (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don León Felipe López Mármol, en el expediente 167/032, N.I.E. 07/2002/03367.

Jaén, 12 de febrero de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación de terrenos instada por la mercantil Dolomías de Nerja, SL, en permiso de investigación Proner núm. 6454, en tm de Nerja. (PP. 369/2003).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 17 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de ocupación forzosa formulada por la entidad Dolomías de Nerja, S.L., de los bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los trabajos del permiso de investigación «Proner número 6.454» publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que la sociedad peticionaria no ha podido llegar a acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Al hallarse previsto el caso en el párrafo 2.º del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, cualquier persona podrá formular alegaciones en el plazo de quince días, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados.

A N E X O

1. Titular de la finca: Excmo. Ayuntamiento de Nerja.
Naturaleza de la finca: Rústica sin cultivo alguno.

Datos catastrales: Finca núm. 2, polígono núm. 15, hoja única del plano parcelario del término municipal de Nerja, sita al norte del área que media entre la villa de Nerja y la pedanía de Maro y abarcando el cerro Fuente del Perro, el barranco de Coladilla, con una superficie total aproximada de 1.100.000 m².

Datos registrales: (Del Registro de la Propiedad de Torrox)
Finca núm. 24185, inscrita al tomo 912, libro 309, folio 89.
Superficie a ocupar: Total.

2. Titular de la finca: Excmo. Ayuntamiento de Nerja.
Naturaleza de la finca: Rústica sin cultivo alguno.

Datos catastrales: Finca núm. 14, polígono núm. 16, hoja 2/3 del plano parcelario del término municipal de Nerja, sita en la zona Oeste del pago denominado Río de la Miel, con una superficie total de 700.000 m².

Datos registrales: (Del Registro de la Propiedad de Torrox),
Finca núm. 583, inscrita al tomo 37 libro 6, folio 174.
Superficie a ocupar: Total.

Málaga, 8 de enero de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA*ANUNCIO de bases.*

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el pasado 23 de octubre, ha acordado aprobar las siguientes bases:

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZA/S DE FUNCIONARIOS/AS, RESERVADAS A PROMOCION INTERNA E INCLUIDA/S EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL 2002

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la provisión de plaza/s que se determinan en los Anexos respectivos, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2002, reservadas a promoción interna,

pertenecientes a la plantilla de funcionarios e integradas en la Escala de Administración/Subescala/Grupo que se determina en los Anexos respectivos dotada/s con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, de acuerdo con la normativa vigente. Las presentes bases generales regirán en todo lo no dispuesto en las normas específicas de cada convocatoria, que se establecen en los indicados Anexos.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D. Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2.º Requisitos de los aspirantes.

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que se especifican en los Anexos correspondientes, donde se establecen las normas particulares para cada plaza/s.

Tales requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de que se trate.

3.º Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, se formularán preferentemente en el modelo oficial que se adjunta a las presentes bases, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Los interesados deberán unir a la solicitud fotocopia del DNI en vigor o documento de identificación del estado correspondiente y justificante o comprobante de haber ingresado la tasa a que se refiere el Anexo correspondiente. Dicha tasa se ingresará en la cuenta corriente de Cajasur, número 2024/6028/19/311094051.4, con la indicación «pruebas selectivas plaza (su denominación) Diputación Provincial de Córdoba». En los sistemas selectivos de concurso y con curso-oposición, deberán acompañar igualmente a la solicitud la documentación que justifique los méritos alegados, debidamente compulsada o cotejada conforme al artículo 158 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

3.2. Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.º Admisión de los aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Presidente dictará resolución, en el término de un mes, declarando aprobadas la listas de admitidos y de excluidos e indicando el lugar en el que se encuentran expuestas las relaciones certificadas de ambas listas. Dicha resolución se publicará en el BOP, juntamente con la relación de excluidos y causas que han motivado la exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos y los omitidos en ambas listas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

En la misma resolución se hará público el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

4.3. Las personas con minusvalía podrán solicitar para el desarrollo de las pruebas selectivas, las adaptaciones oportunas de medios, si bien sometándose a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria.

5.º Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador, integrado por igual número de miembros titulares y suplentes, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario Licenciado en Derecho al servicio de la misma, con voz y sin voto.

Vocales:

1. Un representante de la Comunidad Autónoma.
2. Un representante de los empleados de la Corporación, designado por la Junta de Personal.
3. El responsable del Servicio o Departamento a que esté adscrita la plaza o, en su defecto, un empleado cualificado de la Corporación.
4. Un Técnico/a o experto/a en la materia o especialidad.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica, y en ella se velará por el principio de especialidad. Todos los vocales del Tribunal serán funcionarios de carrera y deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el acceso a la plaza de que se trate.

5.2. Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Diputación Provincial, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias anteriormente citadas.

5.3. Para la válida constitución del Tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su Presidente, del Secretario y de la mitad de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

5.4. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el BOP conjuntamente con la resolución a que hace referencia la base 4.^a

5.5. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

5.6. De conformidad con lo establecido en el R.D. 236/88, de 4 de marzo, a efectos de indemnizaciones por asistencia, el Tribunal Calificador tendrá la categoría que se indica en el Anexo correspondiente.

6.º Sistema de selección.

El sistema de selección será el que se especifica en el Anexo correspondiente.

Concurso.

El Tribunal examinará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos y presentados al primer ejercicio de la oposición, previamente a la corrección de éste, y los calificará conforme al baremo que figura a continuación. Las puntuaciones otorgadas se expondrán al público conjuntamente con las calificaciones correspondientes a dicho ejercicio.

La documentación acreditativa de los méritos alegados deberá unirse a la solicitud ordenada, numerada y grapada en el mismo orden en que se citan los méritos a continuación.

No se valorarán méritos justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo que se hayan relacionado en la solicitud y alegado la imposibilidad de aportar su judentro del referido plazo.

BAREMO DE MERITOS

A) Valoración del grado personal consolidado: El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de la plaza que se convoca, hasta un máximo de 3 puntos de la siguiente forma:

- a.1. Por grado personal de igual o superior nivel al de la plaza a que se concursa: 3,00 puntos.
- a.2. Por grado personal inferior en 1 nivel al de la plaza a que se concursa: 2,50 puntos.
- a.3. Por grado personal inferior en 2 niveles al de la plaza a que se concursa: 2,00 puntos.
- a.4. Por grado personal inferior en 3 niveles al de la plaza a que se concursa: 1,50 puntos.
- a.5. Por grado personal inferior en 4 niveles al de la plaza a que se concursa: 1,00 punto.

En el caso de que el empleado o empleada no tuviese reconocido oficialmente el grado personal, aunque cuente con los requisitos legales para tal reconocimiento, se valorará en este apartado el desempeño del puesto de trabajo que ocupe en la actualidad, con arreglo a la misma Escala y en función del nivel de complemento de destino que perciba.

B) Valoración de formación y perfeccionamiento.

1. Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento de duración superior a 10 horas, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo.:

- a) De 10 a 40 horas: 0,05 puntos.
- b) De 41 a 70 horas: 0,10 puntos.
- c) De 71 a 100 horas: 0,20 puntos.
- d) De 101 a 250 horas: 0,50 puntos.
- e) De 251 a 400 horas: 0,75 puntos.
- f) De más de 400 horas: 1,00 punto.

2. Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento cuyos contenidos tengan relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, organizados o autorizados por los organismos a que se refiere el apartado anterior se valorará a razón de 0,50 puntos por cada 10 horas lectivas. En todo caso, la participación en docencia sólo se valorará los impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Los cursos impartidos o recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o en

su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas del curso.

3. Las publicaciones cuyo contenido tenga relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, serán valoradas a razón de 1 punto, siempre que concurren y se justifiquen los siguientes requisitos:

- a) Poseer carácter científico, divulgativo o docente.
- b) Haber sido publicadas con el correspondiente ISBN o ISNN.
- c) Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, índices, referencias u otras páginas que no formen parte del texto específico de la materia.
- d) Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.

Máximo de puntos a otorgar en concepto de formación, docencia y publicaciones: 3,00 puntos.

C) Titulaciones académicas.

Por poseer una titulación académica oficial que tenga relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, de nivel superior según la siguiente escala a la exigida para participar en la convocatoria, 1 punto:

- 1. Doctor/a.
- 2. Licenciado/a, Ingeniero o Arquitecto.
- 3. Diplomado/a Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o equivalente.
- 4. Técnico/a Superior en la correspondiente profesión, Formación Profesional de 2.º Grado y Bachiller.
- 5. Técnico/a en la correspondiente profesión, Formación Profesional de 1.º Grado, Graduado/a Escolar o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Por este apartado, no podrá valorarse más de un título.

D) Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada año completo de servicios o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 6 puntos. Se valorarán todos los servicios prestados a la Administración Pública, con excepción de los que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados y puntuados.

FASE DE OPOSICION

De conformidad con el contenido del programa y ejercicios que figuran en el Anexo correspondiente.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. El lugar y fecha de realización de dicho ejercicio se harán públicos conjuntamente con la resolución que se indica en la base 4.1.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado los anteriores y en el tablón de edictos de la Corporación.

7.º Desarrollo de los ejercicios.

7.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente jus-

tificado y así lo aprecie libremente el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes afectados por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o de haber finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria, con perjuicio para el interés general o de terceros.

7.2. La actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan actuar conjuntamente comenzará por orden alfabético de apellidos a partir del primero de la letra resultante del sorteo público único para todas las convocatorias que se celebren durante el año que realice la Administración General del Estado.

7.3. El Tribunal, salvo razones que justifiquen lo contrario, adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios escritos sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante, y por tanto, podrá eliminar directamente a los opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

8.º Calificación de los ejercicios.

8.1. Todos los ejercicios de la oposición serán eliminados y se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

8.2. La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando en todo caso las puntuaciones máximas y mínimas cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 4 puntos. Con objeto de asegurar la reserva de plaza de turnos de minusvalía y/o promoción interna, los ejercicios de los aspirantes que opten por cualquiera de estos turnos serán corregidos y calificados previa e independientemente a los del resto de aspirantes.

8.3. El sistema de calificación general no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca otro distinto.

8.4. Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará pública en la forma prevista en la base 6.ª la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificaciones de las puntuaciones obtenidas.

9.º Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición y en la fase de concurso en su caso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el concurso; de persistir la igualdad, en el ejercicio de carácter práctico y en los restantes por orden de celebración, y de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo.

La oposición a los actos de trámite que integran el proceso selectivo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución del Tribunal por la que se pone fin a las actuaciones de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado los ejercicios eliminatorios, por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones otorgadas en el concurso y en cada prueba y el resultado final. La relación de aprobados, que no podrá ser superior al número de plazas convocadas, será elevada al Presidente de la Corporación para que formule el/los correspondiente/s nombramiento/s. Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el Presidente de la Corporación. Igualmente, podrán interponer recurso de alzada contra la calificación de los ejercicios por aquellos opositores que no los superen.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los

documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base 2.^a

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso se propondrá para su nombramiento a aquel candidato que le siga por orden de puntuación y que habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria no hubiese sido propuesto por no existir número suficiente de plazas a cubrir, requiriéndosele para que en el plazo de 20 días naturales presenten la documentación pertinente a efectos de poder ser nombrado.

Una vez aprobada la propuesta por el Presidente de la Corporación o por el órgano que en virtud de delegación de aquél tenga atribuida la competencia sobre nombramiento de personal, el opositor u opositores nombrado/s deberá/n tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que no lo hicieren en el plazo señalado, sin causa justificada, perderán el derecho a adquirir la condición de funcionario.

En el momento de la toma de posesión, el opositor u opositores nombrados prestarán juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 770/79, de 5 de abril.

El solo hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del tablón de anuncios.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 3 de febrero de 2003.- El Presidente.

MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DATOS PERSONALES

NIF/DNI	1º apellido	2º apellido	Nombre
fecha nacimiento 	Sexo Varon # Mujer #	Localidad de nacimiento	Provincia y Estado de nacimiento
Teléfono con prefijo	Domicilio: Calle o Plaza y número		Código Postal
Domicilio: Municipio		Domicilio: Provincia	Domicilio Estado

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Denominación de la/s plaza/s	Nº de plazas	Régimen jurídico Funcionario Laboral	Sistema selectivo Oposición # Concurso oposición # Concurso #
Fecha publicación B.O.E. 	Reserva discapacitados #	Grado de minusvalía %	Turno: Libre # Promoción interna #

TITULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria:
Otros títulos oficiales:

OTROS DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A) Experiencia profesional en puestos de igual o similar contenido al que se opta: En Diputación de Córdoba # En otras Administraciones # En empresas privadas #	B)	C)
Si presta o ha prestado servicios en la Diputación de Córdoba, solicita que se una a la presente solicitud la certificación justificativa, a efectos de valoración como méritos en su caso.		

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

FECHA Y FIRMA: En....., a..... de.....de.....
--

IMPORTE DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN A INGRESAR A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA: □.:

ILMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

ANEXO I

1. Normas particulares.

1.1. Objeto de la convocatoria: 5 plazas de Administrativo/a.

1.2. Plantilla de Funcionarios/as:

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Grupo: C.

1.3. Titulación académica: Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o una antigüedad de diez años en una Escala del Grupo D, o de cinco años siempre que se haya superado el curso específico de formación «Curso de Promoción y Perfeccionamiento del colectivo de Auxiliares Administrativos» al que se accederá por criterios objetivos.

1.4. Requisitos:

1. Funcionario/a de carrera, en el Grupo D de clasificación.

2. Dos años de antigüedad en el Grupo de pertenencia.

1.5. Sistema de selección: Concurso-Oposición Promoción Interna.

1.6. El importe de la tasa de examen: 4,51 euros.

1.7. El Tribunal tendrá la categoría 2.^a

1.8. Fase de oposición. Desarrollo de los ejercicios:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes consistirá en la realización de un cuestionario de preguntas concretas sobre las materias del programa, con respuestas alternativas, de la que sólo una es válida. El número de preguntas y de respuestas alternativas será determinado por el Tribunal que asimismo establecerá el tiempo máximo para su realización. Los aspirantes que pertenezcan a la Escala de Administración General estarán exentos del Bloque I del programa de materias.

En la calificación del ejercicio se restará por cada respuesta incorrecta un tercio de la puntuación proporcional correspondiente a una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas no restan puntuación.

Segundo ejercicio: Consistirá en un ejercicio práctico sobre el contenido funcional de la plaza a cubrir, de carácter eliminatorio.

1.9. Programa de temas:

BLOQUE I

1. La organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación: Sujetos, la Administración y el interesado.

3. El procedimiento Administrativo Común. Principios. Ordenación. Fases.

4. El acto administrativo: Concepto y clases de actos administrativos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Motivación y notificación. Causas de nulidad y anulabilidad. El acto presunto.

5. Los recursos administrativos en el ámbito de las Entidades Locales. Concepto y Clases. La revisión de oficio de los actos administrativos.

6. Los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificaciones.

7. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del Registro. Funciones del Archivo. Clases de archivos y criterios de ordenación.

8. La Administración al servicio de los ciudadanos. Los derechos de los ciudadanos. Comunicación y atención al ciudadano.

9. Personal al servicio de la Entidad Local. Régimen jurídico. Los funcionarios públicos: Clases. Selección. Deberes y derechos de los funcionarios.

10. La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

BLOQUE II

1. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación: Fases.

2. El servicio público local: Concepto. Formas de gestión directa e indirecta.

3. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Extinción.

4. Los distintos tipos de contratos administrativos. Los contratos de obra, de gestión de servicios públicos y de suministros. Los contratos de consultoría y asistencia y de servicios.

5. Los bienes de las Entidades Locales. Tipología. Régimen jurídico. Potestades administrativas respecto de sus bienes. Uso y utilización. El inventario.

6. El presupuesto de las Entidades Locales: Concepto y estructura. Los créditos presupuestarios: Características. Las modificaciones presupuestarias: Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones de crédito. Generaciones de crédito. Transferencias de crédito.

7. El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Organos competentes. Fases del procedimiento y sus documentos contables. Compromisos de gasto para ejercicios posteriores. La ordenación del pago: Concepto y competencia. Realización del pago: Modo y perceptores.

8. Provisión de Puestos de Trabajo. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento. Incompatibilidades del personal al servicio de la Entidad Local.

9. El contrato laboral: Contenido, duración, suspensión y extinción. La negociación laboral y los Convenios Colectivos. La reclamación previa.

10. La responsabilidad de la Administración. Régimen actual. La potestad sancionadora: Principios de la potestad y del procedimiento sancionador.

ANEXO II

1. Normas particulares.

1.1. Objeto de la convocatoria: 3 plazas de Servicios Generales.

1.2. Plantilla de Funcionario:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Personal de Oficios.

Grupo: D.

1.3. Titulación académica: Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado.

1.4. Requisitos:

Ser funcionario/a de carrera de esta Diputación.

Pertenecer al Grupo E de clasificación.

Tener una antigüedad de al menos dos años en el grupo de pertenencia.

Poseer carnet de manipulador de alimentos.

1.5. Sistema de selección: Concurso-Oposición Promoción Interna 1.6. El importe de la tasa de examen: 3,01 euros.

1.7. El Tribunal tendrá la categoría 3.^a

1.8. Fase de oposición.

Ejercicios:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes consistirá en la realización de un cuestionario de preguntas concretas sobre las materias del programa, con respuestas alternativas, de la que sólo una es válida. El número de preguntas y de respuestas alternativas será determinado por el Tribunal que asimismo establecerá el tiempo máximo para su realización.

En la calificación del ejercicio se restará por cada respuesta incorrecta un tercio de la puntuación proporcional correspondiente a una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas no restan puntuación.

Segundo ejercicio: Consistirá en un ejercicio práctico sobre el contenido funcional de la plaza a cubrir, de carácter eliminatorio. Se valorará sobre 20 puntos, como máximo, y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

1.9. Temario específico.

1. Sistemas de lavado y diversificación de ropas. Símbolos internacionales para el tratado de las prendas. Temperaturas adecuadas.

2. Blanqueo y desinfección. Clasificación de ropa limpia. Normas de utilización de maquinaria de lavado. Normas de protección y Seguridad en un lavadero.

3. Limpieza de Centros Geriátricos y Desinfección. Limpieza de Centros de Minusválidos Psíquicos Profundos y Desinfección. Limpieza de Espacios Comunes. Limpieza de Sanitarios y Aseos.

4. Productos a emplear a la limpieza. La suciedad. Manchas. Clases. Limpieza. Utilización racional de detergentes. Normas de protección y seguridad en el trabajo.

5. Menaje de cocina. Su limpieza y ordenación. Colocación y recogida de comedores. Limpieza. Confección de menús sencillos.

6. Principales características sanitarias de las instalaciones de las cocinas. Alteraciones de los alimentos. Riesgos sanitarios. Actitud laboral para evitar la contaminación de los alimentos.

7. Repaso y mantenimiento de la ropa de cama y de los usuarios.

8. La cama del Interno en el Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos. Emplazamiento de la cama. Tipos de cama. Accesorios de las camas. Tipo de colchones. Ropa de cama y lencería. Cambio de colchón. Limpieza de somier y colchón.

9. Secreto profesional. Responsabilidad: Civil y penal.

10. Los alimentos y la dieta. Tipos de dieta: Normal. Hídrica. Líquida, ligera, blanda suave, con escasos residuos, diabéticas, hipocalórica, baja en sal, baja en grasa. Manipulación de los alimentos.

ANEXO III

1. Normas particulares.

1.1. Objeto de la convocatoria: 1 plaza de Auxiliar de Enfermería.

1.2. Plantilla de Funcionario:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Personal de Oficios.

Grupo: D.

1.3. Titulación académica: Formación Profesional de Primer Grado, Rama Sanitaria.

1.4. Requisitos:

- Ser funcionario/a de carrera de esta Diputación.

- Pertenecer al Grupo E.

- Tener una antigüedad de al menos dos años en el grupo de pertenencia

- Haber realizado funciones auxiliares en unidades clínicas o de salud durante diez años al menos.

1.5. Sistema de selección: Concurso-Oposición Promoción Interna.

1.6. El importe de la tasa de examen: 3,01 euros.

1.7. El Tribunal tendrá la categoría 3.^a

1.8. Fase de oposición.

Ejercicio: Consistirá en un ejercicio práctico sobre el contenido funcional de la plaza a cubrir, de carácter eliminatorio. Se valorará sobre 20 puntos, como máximo, y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

ANEXO IV

1. Normas particulares.

1.1. Objeto de la convocatoria: 1 plaza de Oficial Celador.

1.2. Plantilla de Funcionario:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Personal de Oficios.

Grupo: D.

1.3. Titulación académica: Graduado Escolar. Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

1.4. Requisitos:

- Ser funcionario/a de carrera de esta Diputación.

- Pertenecer al Grupo E.

- Tener una antigüedad de al menos dos años en el grupo de pertenencia.

- Haber realizado funciones de Celador en el Centro Agropecuario durante diez años al menos.

1.5. Sistema de selección: Concurso-Oposición Promoción Interna.

1.6. El importe de la tasa de examen: 3,01 euros.

1.7. El Tribunal tendrá la categoría 3.^a

1.8. Fase de oposición.

Ejercicio: Consistirá en un ejercicio práctico sobre el contenido funcional de la plaza a cubrir, de carácter eliminatorio. Se valorará sobre 20 puntos, como máximo, y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

ANEXO V

1. Normas particulares.

1.1. Objeto de la convocatoria: 1 plaza de Oficial Tractorista.

1.2. Plantilla de Funcionarios/as.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Personal de Oficios.

Grupo: D.

1.3. Titulación académica: Graduado Escolar. Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

1.4. Requisitos:

- Ser funcionario/a de carrera de esta Diputación.

- Pertenecer al Grupo E.

- Tener una antigüedad de al menos dos años en el grupo de pertenencia.

- Haber realizado funciones de Tractorista en el Centro Agropecuario durante diez años al menos.

1.5. Sistema de selección: Concurso Promoción Interna.

1.6. El importe de la tasa de examen: 3,01 euros.

1.7. El Tribunal tendrá la categoría 3.^a

1.8. Fase de oposición. Desarrollo de los ejercicios:

Ejercicio:

Consistirá en un ejercicio práctico sobre el contenido funcional de la plaza a cubrir, de carácter eliminatorio. Se valorará sobre 20 puntos, como máximo, y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, sobre bases.

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA, PERTENECIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2002

I. Objeto de la convocatoria.

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como personal laboral fijo, de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2002. Estarán dotadas con las retribuciones básicas correspondientes a cada nivel de titulación y complementarias que se establezcan anualmente en la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería. Las plazas objeto de provisión son las siguientes:

Denominación: Profesores de EGB.

Vacantes: 2.

Turno libre: 2.

Turno pr. int.:

Nivel de titulación: Diplomado Prof. EGB.

Anexo: 1.

Denominación: Técnico Esp. Jard. Infancia.

Vacantes: 2.

Turno libre: 2.

Turno pr. int.:

Nivel de titulación: FP II Ed. Inf.

Anexo: 2.

2. Los aspirantes que superen las convocatorias a que se refieren las presentes bases desempeñarán las funciones propias de las plazas a que accedan y quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades, lo que supondrá la prohibición de ejercer cualquier otra actividad en el sector público o privado sin el previo reconocimiento de compatibilidad, salvo la legalmente excluidas en dicho régimen.

3. Las plazas objeto de esta convocatoria podrán ser aumentadas con las vacantes producidas antes del inicio del último ejercicio de la oposición, siempre que se encuentren dotadas presupuestariamente y no se encuentren incluidas en Ofertas de Empleo Público posteriores. En todo caso, no se podrá superar el límite del 25% de la tasa de reposición de efectivos, para personal de nuevo ingreso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002.

4. La realización de los procesos selectivos se ajustará al sistema de concurso-oposición libre, con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

5. Los aspirantes que participen en pruebas de promoción interna deberán tener una antigüedad de, al menos, dos años

en el nivel de titulación a que pertenezcan, computados hasta el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, y poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso al nivel de titulación en el que aspiran ingresar. La promoción interna de las plazas convocadas se efectuará únicamente desde un determinado nivel de titulación a otro inmediatamente superior. En los Anexos reguladores de las plazas adscritas al turno de promoción interna se determinará la exención de materias y pruebas de las que los aspirantes se hayan examinado para ingresar en la categoría desde la que promocionan, de acuerdo con la normativa vigente.

6. Esta convocatoria con las correspondientes bases y sus Anexos, listas de admitidos, Tribunales y la determinación de los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio y de inicio de cada proceso selectivo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación. Todas las demás actuaciones de los Tribunales, hasta la resolución del proceso selectivo, se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se publicará esta convocatoria con los Anexos correspondientes a las plazas de turno libre. En el Boletín Oficial del Estado, se publicará extracto detallado de esta convocatoria, para la apertura de plazo de presentación de solicitudes de las plazas de turno libre y para las de promoción interna se abrirá el plazo con la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Requisitos de los aspirantes.

7. Para participar en los procesos selectivos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales además de los especificados en los Anexos de cada convocatoria:

Ser español/a.

Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que le falten menos de 10 para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de Función Pública. Este requisito no será aplicable en los casos de promoción interna.

Estar en posesión del título exigido para cada plaza o grupo de plazas, según se especifica en los Anexos que acompañan estas bases o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

No haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impidan el desempeño de las tareas y funciones de las plazas a cubrir.

No estar incurso en causa de incompatibilidad según lo dispuesto en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Presentación de solicitudes y documentos.

8. Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar sus solicitudes, dirigidas al Presidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, o por los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para las plazas de turno libre, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para las plazas de promoción interna.

Las solicitudes que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

9. Los aspirantes presentarán tantas solicitudes como plazas a las que deseen concurrir, manifestando en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base II, acompañadas de fotocopias compulsadas o certificación acreditativa de los méritos que aleguen. No se tendrán en cuenta los presentados y obtenidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Si la convocatoria de que se trate contempla la posibilidad de participar en ella por diferentes turnos, desarrollándose de forma conjunta, el aspirante deberá optar por un solo turno en su solicitud, no pudiendo participar en más de uno simultáneamente.

Los aspirantes podrán subsanar la omisión en su solicitud de los requisitos recogidos en el art. 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es: Nombre y apellidos del interesado, hechos, razones y petición en que se concrete la solicitud, lugar, fecha y firma del solicitante.

No podrán subsanar la solicitud en los supuestos siguientes: Concurrencia a sistemas selectivos diferentes de los de las plazas convocadas, no hacer constar que reúnen los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, presentación de la solicitud de forma extemporánea, falta de pago de los derechos de examen o pago parcial, falta de los documentos necesarios para la exención de los derechos de examen, así como omisión de cualquier otro dato o requisito diferente de los relacionados en el art. 70 de la Ley 30/1992.

10. A la solicitud deberá acompañarse, dentro del plazo de presentación de solicitudes, resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, que podrán ser abonados, mediante ingreso en metálico en la Caja delegada dependiente de la Tesorería Municipal o mediante transferencia bancaria al núm. 3058/0199/41/2732000186 de la Entidad Cajamar, en cuyo resguardo acreditativo del abono el aspirante deberá consignar: Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y denominación de la convocatoria a la que opta, su nombre, apellidos y número de DNI, datos sin los cuales no se considerará válido el abono realizado. Los derechos de examen ascienden, en función del Grupo de clasificación de la plaza a la que opte, a la cantidad de:

- Para Grupo A o nivel de titulación equivalente: 18,03 euros.
- Para Grupo B o nivel de titulación equivalente: 15,03 euros.
- Para Grupo C o nivel de titulación equivalente: 12,02 euros.
- Para Grupos D y E o nivel titulación equivalente: 9,02 euros.

La falta de presentación del resguardo original acreditativo del abono de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante al proceso selectivo.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

No obstante, estarán exentos del pago de dicha tasa, quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación del art. 18 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, esto es: «a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%. b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria (publicación BOE) de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por la Administración pública estatal en las que soliciten su participación. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado

a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional». Por tanto:

- Los aspirantes que se encuentren incluidos en las causas de exención del apartado 5.a) del art. 18 de la referida Ley 66/97, deberán aportar certificación de minusvalía que acredite su discapacidad igual o superior al 33%, por el órgano estatal o autonómico, competente en la materia.

- Los aspirantes que se encuentren incluidos en las causas de exención del apartado 5.b) del art. 18, deberán acreditar correctamente, mediante certificación expedida por el Inem, su condición de demandantes de empleo, en la que conste, igualmente, la acreditación de la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional en los términos establecidos en esta convocatoria.

- Además deberán aportar declaración jurada de carencia de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

Lista de admitidos y excluidos.

11. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprobado el pago de derechos de examen y demás requisitos de acceso, el Presidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, en el plazo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En dicha resolución, de la que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de la Corporación y la designación nominativa de los Tribunales. En igual medio se publicará la fecha y lugar de comienzo de la fase de concurso y la de los ejercicios de la fase de oposición.

12. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la resolución anterior, establecerá un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

13. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del Presidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles en la que se declarará aprobada la lista definitiva de admitidos o excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia.

14. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación del anuncio de la citada Resolución. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Tribunal Calificador.

15. La composición de los Tribunales Calificadores se ajustarán a lo establecido en el art. 4.e) y f) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, estando integrados por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: El Presidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- Suplente: La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía.
- Un representante de los trabajadores.
- El Jefe del Servicio del Área de Políticas Sociales, del Excmo. Ayuntamiento de Almería, o empleado municipal que le sustituya.
- Directora de Escuela Infantil municipal o empleado municipal que le sustituya.

Secretario: El Secretario del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería o funcionario que le sustituya, que actuará con voz y sin voto.

La composición de los Tribunales será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

16. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento, a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.

17. Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros. Quedan autorizados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de las convocatorias.

18. Los Tribunales podrán estar asistidos de los asesores necesarios, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y actuarán con voz y sin voto.

19. Los miembros de los Tribunales y sus asesores serán indemnizados por el concepto de asistencias por participación en procesos de selección, clasificándose atendiendo al Grupo de pertenencia de las plazas convocadas, en las categorías primera a quinta, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2 del R. D. 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por la Resolución de 25 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Procedimiento de selección de los aspirantes.

20. El sistema de provisión de las plazas convocadas será por concurso-oposición libre o por promoción interna según se indica en la base I de esta convocatoria y constará de dos fases. Se llevarán a cabo conforme a las normas indicadas en la base VII y VIII de esta convocatoria, salvo que se especifique otro desarrollo distinto en su Anexo correspondiente.

Desarrollo de la fase de concurso.

21. Se celebrará previamente a la fase de oposición, no teniendo carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase oposición.

22. Los aspirantes que se presenten por turno libre deberán presentar junto con la solicitud de participación en la respectiva convocatoria, el impreso de autobaremación, modelo S-201, que se facilita con las presentes bases, cumplimentado de conformidad con el baremo para las plazas de turno libre que se detalla en la base 23 apartado A) de esta convocatoria, así como cuantos documentos sean necesarios para acreditar los méritos que aleguen, debidamente compulsados.

Los aspirantes que se presenten por el turno promoción interna no deberán hacer uso del impreso de autobaremación, aunque sí presentarán cuantos documentos sean necesarios para acreditar sus méritos, debidamente compulsados.

Para su valoración en la fase de concurso, en ambos turnos, libre y promoción interna, los méritos estarán referidos al trabajo desarrollado, los cursos de formación superados o impartidos en centros oficiales de formación, las titulaciones académicas, en su caso, la antigüedad, así como, otros méritos adecuados a las condiciones reales y particulares de las plazas que determinen la idoneidad de los aspirantes. Se entenderán como documentos acreditativos de los méritos los certificados oficiales expedidos por los órganos competentes de la Admón. Pública en materia de Personal; certificados de empresa, contratos u otros documentos válidos oficialmente, según se especifica detalladamente en el baremo de esta convocatoria.

En la valoración de la fase concurso no se tendrá en cuenta la documentación que no se presente en la forma requerida en las presentes bases, tampoco los documentos que no se presenten compulsados correctamente, ni los que acrediten méritos o complementen otros ya aportados y se presenten concluido el plazo de admisión de solicitudes.

23. El baremo para calificar los méritos alegados en la fase de concurso para el acceso a plazas del turno libre será el que a continuación se detalla:

A) Baremo para las plazas de turno libre.

1. Méritos profesionales.

1.1. Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en cualquiera de las Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza, que se acredite mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0,05 puntos.

1.2. Si la prestación de los servicios a que se refiere el punto anterior ha tenido lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Almería o Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que se acreditará mediante certificación original de la Secretaría General, se incrementará la puntuación en 0,03 puntos por mes completo.

1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas públicas o privadas, con contrato laboral por cuenta ajena, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza al convocado, que se acredite mediante contrato de trabajo, acompañado de certificación de cotizaciones a la Seguridad Social, correspondiente al período de contrato: 0,02.

No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados, ya sea en Administración Pública o empresa pública o privada y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos.

Se valorarán los títulos académicos oficiales siempre que se encuentren relacionados con la materia propia de la titulación exigida para las plazas convocadas, no teniendo en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para cada convocatoria. El título superior que se alegue excluirá en cuanto a su posible valoración a los inferiores comprendidos en el mismo por razón de la materia. La valoración se hará de acuerdo con la siguiente proporción, siempre que el Anexo correspondiente de las convocatorias no disponga lo contrario:

Plazas de nivel de titulación Diplomado.

2.1. Otra Diplomatura en la misma área de conocimientos u otra especialidad en la titulación exigida para la plaza/puesto: 1,00 puntos.

2.2. Licenciatura en materia propia de la titulación exigida para la plaza/puesto: 1,00 punto.

Plazas de nivel de titulación Bachiller Superior.

2.3. Diplomatura en la misma área de conocimientos u otra especialidad en la titulación exigida para la plaza/puesto a que se opta: 1,00 puntos.

Plazas de nivel de titulación Graduado Escolar.

2.4. Bachiller Superior/Formación Profesional de Segundo Grado u otra especialidad de FP I en la misma área de conocimiento que los exigidos para la plaza/puesto, en los supuestos en que se exija la de Primer Grado: 1,00 punto.

Plazas de nivel de titulación Certificado de Escolaridad.

2.5. Graduado Escolar/Formación Profesional de Primer Grado, que guarde relación con el área de conocimientos exigidos para la plaza/puesto, en los supuestos en que aquella no se exija: 1,00 punto.

3. Cursos de formación.

Se valorarán los cursos, seminarios, congresos o jornadas de especialización, en materia relacionada con las plazas que se convocan, impartidos o recibidos por centros o instituciones oficiales: Universidad, Administración Pública o Corporaciones de Derecho Público (Colegios Profesionales, etc.), o bien, por institución pública o privada (Asociación Empresarial, Sindicato, etc.) en colaboración con una Administración Pública, así como aquéllos incluidos en el Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, con arreglo al siguiente baremo:

- Por la participación como asistente, 0,005, por cada hora de duración.
- Por la participación como ponente o por impartir un curso, 0,010 puntos por cada hora de duración.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos ó 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberán especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima. En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

4. Superación de pruebas selectivas.

4.1. Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder y obtenido plaza: 1,00 punto por cada selección. De no obtener plaza, se considerará como superación de pruebas para plazas de carácter temporal.

4.2. Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos por cada selección.

B) Aplicación del concurso.

24. Los puntos obtenidos en la fase de concurso (cuando el acceso sea por concurso-oposición) se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

25. Para una puntuación total, en la fase de oposición, de treinta puntos, la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso en cada apartado del baremo será la siguiente:

- Méritos profesionales (en todo caso, puntuación máxima 6,50):
 - En el Ayuntamiento de Almería: 6,50 6,50 puntos.
 - En la Admón. Pública: 4,00
 - En la empresa pública o privada: 2,00
 - Méritos académicos: 1,00 punto.
 - Cursos: 1,00 punto.
 - Superación de pruebas: 1,50 puntos.

Puntuación máxima total: 10,00 puntos.

Para una puntuación total, en la fase de oposición, de veinte puntos, la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso en cada apartado del baremo será la siguiente:

- Méritos profesionales (en todo caso, puntuación máxima 4,50):
 - En el Ayuntamiento de Almería: 4,50 4,50 puntos.
 - En la Admón. Pública: 2,00
 - En la empresa pública o privada: 1,00
 - Méritos académicos: 1,00 punto.
 - Cursos: 0,50 punto.
 - Superación de pruebas: 1,00 puntos.
- Puntuación máxima total: 7,00 puntos.

C) Justificación de los méritos alegados.

26. La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en el punto A será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional.

1.1. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará aportando los siguientes documentos:

- Contrato de trabajo correspondiente al período que se alega.
- Informe de vida laboral de la Seguridad Social.

1.2. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará:

- Aportando la documentación indicada en el apartado 1.1, o,
- Presentando certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de las plazas y de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.
- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.
- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

1.3. En los dos apartados del punto 1 del baremo, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincida la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares a las que la relación de puestos de este Ayuntamiento asigna a la mencionada plaza o puesto.

2. Expediente académico.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 2 del baremo habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 3 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del

curso, seminario, congreso o jornada, o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- Denominación del curso, seminario, congreso o jornada.
- Número de horas/días de duración.
- Concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, seminarios, congresos o jornadas relacionadas con las funciones a desarrollar en este Ayuntamiento en el puesto/plaza de que se trate.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenezca el curso.

4. Superación de pruebas selectivas.

En los dos supuestos previstos en el punto 4 del baremo para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: Oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: Fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Número de ejercicios de que consta la fase de oposición.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.
- Si se ha obtenido o no plaza.

27. El baremo para calificar los méritos alegados en la fase de concurso para las plazas del turno de promoción interna será el que a continuación se detalla:

A') Baremo para las plazas de promoción interna.

1. Antigüedad:

1.1. Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en el Ayuntamiento de Almería o en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que se acreditará mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0,010 puntos.

1.2. Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en cualquiera de las Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza a la que haya de desempeñarse para participar en la promoción interna, que se acreditará mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0,020 puntos.

1.3. Si la prestación de los servicios a que se refiere el punto anterior ha tenido lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Almería o en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que se acreditará mediante certificación original de la Secretaría General, la puntuación será de 0,030 puntos por mes completo.

1.4. Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en cualquiera de las Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza a la que se opta, que se acreditará mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0,032 puntos.

1.5. Si la prestación de los servicios a que se refiere el punto anterior ha tenido lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Almería o Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que se acreditará mediante certificación original de la Secretaría General, la puntuación será de 0,042 puntos por mes completo.

No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Se valorarán los servicios prestados de modo permanente o con carácter definitivo, así como los prestados con carácter temporal previamente. Si los servicios han sido prestados en otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Almería, para poder valorarlos, tendrán que haber sido reconocidos en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles a efectos de antigüedad.

2. Nivel de formación.

En este apartado se valorarán tanto la asistencia a actividades formativas como los méritos académicos que se indican:

a) Méritos académicos: Se valorarán los títulos académicos oficiales siempre que se encuentren relacionados con la materia propia de la titulación exigida para las plazas convocadas, no teniéndose en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para cada convocatoria. El título superior que se alegue excluirá en cuanto a su posible valoración a los inferiores comprendidos en el mismo por razón de la materia. La valoración se hará de acuerdo con la siguiente proporción, siempre que el Anexo correspondiente de las convocatorias no disponga lo contrario:

Plazas de nivel de titulación Diplomado.

2.1. Otra Diplomatura en la misma área de conocimientos u otra especialidad en la titulación exigida para la plaza/puesto: 1,00 punto.

2.2. Licenciatura en materia propia de la titulación exigida para la plaza/puesto: 1,00 punto.

Plazas de nivel de titulación Bachiller Superior.

2.3. Diplomatura en la misma área de conocimientos u otra especialidad en la titulación exigida para la plaza/puesto a que se opta: 1,00 puntos.

Plazas de nivel de titulación Graduado Escolar.

2.4. Bachiller Superior/Formación Profesional de Segundo Grado u otra especialidad de FP I en la misma área de conocimiento que los exigidos para la plaza/puesto, en los supuestos en que se exija la de Primer Grado: 1,00 punto.

b) Formación: Se valorarán los cursos, seminarios, congresos o jornadas de especialización, en materia relacionada con las plazas que se convocan, impartidos o recibidos por centros o instituciones oficiales: Universidad, Administración Pública o Corporaciones de Derecho Público (Colegios Profesionales, etc.), o bien, por institución pública o privada (Asociación Empresarial, Sindicato, etc.) en colaboración con una Administración Pública, así como aquéllos incluidos en el Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, con arreglo al siguiente baremo:

2.5. Por la participación como asistente: 0,005 por cada hora de duración.

2.6. Por la participación como ponente o por impartir un curso: 0,010 puntos por cada hora de duración.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos ó 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberán especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la

puntuación mínima. En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

2.7. Por estar en posesión del título de Experto Universitario en un área de conocimientos directamente relacionada con la plaza/puesto a que se opta: 0,50 puntos.

2.8. Por estar en posesión de la Suficiencia Investigadora en materia directamente relacionada con la plaza/puesto a que se opta: 0,50 puntos.

3. Superación de pruebas selectivas.

3.1. Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder y obtenido plaza, 0,50 puntos por cada selección. De no obtener plaza, se considerará como superación de pruebas para plazas de carácter temporal.

3.2. Si la superación de pruebas del apartado anterior ha tenido lugar en procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Almería o Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería, la puntuación será de 1,00 punto por cada selección. De no obtener plaza, se considerará como superación de pruebas para plazas de carácter temporal.

3.3. Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder, 0,25 puntos por cada selección.

3.4. Si la superación de pruebas del apartado anterior ha tenido lugar en procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Almería o Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería, la puntuación será de 0,50 puntos por cada selección.

B') Aplicación del concurso.

28. Los puntos obtenidos en la fase de concurso (cuando el acceso sea por concurso-oposición) se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

29. Para una puntuación total, en la fase de oposición, de treinta puntos, la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso, en cada apartado del baremo, será la siguiente:

- Antigüedad: 4,50 puntos.
 - Nivel de Formación: 3,50 puntos.
 - Superación de pruebas: 1,00 puntos.
- Puntuación máxima total: 9,00 puntos.

Para una puntuación total de veinte puntos, en la fase de oposición, la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso, en cada apartado del baremo, será la siguiente:

- Antigüedad: 3,00 puntos.
 - Nivel de Formación: 2,50 puntos.
 - Superación de pruebas: 0,50 puntos.
- Puntuación máxima total: 6,00 puntos.

C') Justificación de los méritos alegados.

30. La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en el punto A será la siguiente, en cada caso:

1. Antigüedad.

La experiencia profesional en el ámbito de la Administración Pública se justificará:

Presentando certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de las plazas y de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.
- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.
- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

En ámbito de otras Administraciones Públicas, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincida la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares a las que la relación de puestos de este Ayuntamiento asigna a la mencionada plaza o puesto.

2. Nivel de formación.

Para acreditar los méritos señalados en el punto a) sobre M. académicos del baremo habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 3 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, seminario, congreso o jornada, o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- Denominación del curso, seminario, congreso o jornada.
- Número de horas/días de duración.
- Concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, seminarios, congresos o jornadas relacionadas con las funciones a desarrollar en este Ayuntamiento en el puesto/plaza de que se trate.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenezca el curso.

3. Superación de pruebas selectivas.

En los supuestos previstos en el punto 3.3 del baremo para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: Oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: Fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Número de ejercicios de que consta la fase de oposición.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.
- Si se ha obtenido o no plaza.

VIII. Desarrollo de la fase de oposición.

31. Se celebrará con posterioridad a la fase de concurso y su desarrollo y calificación se ajustará a las siguientes normas, salvo que se especifique otro desarrollo en su Anexo correspondiente.

32. Constará de dos o tres ejercicios, según determine su Anexo correspondiente. La celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, dará comienzo a partir de la primera

quincena del mes de marzo de 2003, determinándose con la publicación de las listas de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia la fecha, lugar y hora de celebración del mismo, que se realizará, como mínimo, con 15 de días de antelación a la fecha de su celebración.

33. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, la actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta, se iniciará por la letra del primer apellido que resulte del sorteo público que se celebre al efecto, para el año 2003, cuyo resultado será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal, en el tablón de edictos de la Corporación, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o 24 si se trata de otro distinto.

34. Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

35. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por el Tribunal, siendo excluidos de la oposición los aspirantes que no comparezcan.

35. Comenzada la práctica de los ejercicios, cada Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad.

37. Este sistema selectivo constará de dos o tres ejercicios de carácter obligatorio, según su Anexo correspondiente, siendo uno de ellos de tipo práctico, que ponga de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes. En aquellos ejercicios que por las especiales características de la convocatoria sea necesario, podrán los aspirantes disponer de legislación y material específico durante el desarrollo de la prueba.

38. Los ejercicios que se realicen por escrito y no sean de carácter práctico, serán leídos públicamente por los aspirantes ante el Tribunal. Si se trata de ejercicios para desarrollar por escrito temas de carácter general, salvo que en su Anexo correspondiente se prevea otro desarrollo distinto, se extraerán al azar dos temas relacionados con el programa contenido en los Anexos de cada una de las convocatorias. Los ejercicios para desarrollar temas concretos, se extraerán al azar las bolas correspondientes a los mismos.

El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que durante la corrección de los ejercicios no se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados los ejercicios en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes.

Calificación de los ejercicios.

39. Los ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio, se calificarán de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose de éste cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. No serán calificados aptos los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

40. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas, exponiéndose en el tablón de edictos de la Corporación.

41. La calificación final de esta fase será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición.

Calificación global.

42. Esta será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y la obtenida en la fase de oposición.

43. En los casos en que se produzca empate en la puntuación obtenida por los aspirantes, se resolverá atendiendo

al mayor tiempo de servicios prestados, por el orden de preferencia que se relaciona:

- En el Ayuntamiento de Almería o Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- En plaza o puesto igual o similar en el Ayuntamiento de Almería o Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- En plaza o puesto igual o similar en otras Administraciones Públicas.
- En plaza o puesto igual o similar en empresas públicas o privadas.
- Por sorteo o entrevista con los aspirantes, a criterio del Tribunal.

Relación de aprobados.

44. Concluido el proceso selectivo, cada Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, con indicación de las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final, sin que, en ningún caso, el Tribunal, pueda declarar como aprobados ni proponer a un número mayor de candidatos superior al de las plazas convocadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del art. 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido, será nula de pleno derecho.

45. Seguidamente, cada Tribunal elevará la relación de aprobados, junto con la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera al Presidente de la Corporación, quien dictará Resolución al respecto.

46. Las Resoluciones de los Tribunales tendrán carácter vinculante para la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta, en su caso, proceda a su revisión conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

47. El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas, en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

48. Contra la propuesta del Tribunal, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Patronato de Escuelas Infantiles, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la fecha de exposición del anuncio de la propuesta del Tribunal en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

Presentación de documentos.

49. Los aspirantes propuestos, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria en la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que a continuación se relacionan:

- Fotocopia compulsada del título exigido en los Anexos de cada convocatoria.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Declaración jurada de no desempeñar puesto de trabajo retribuido en cualquier Administración Pública, referido al día de toma de posesión, ateniéndose a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni actividad privada sujeta a reconocimiento de compatibilidad.
- Fotocopia compulsada del DNI.

50. Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser contratados como personal laboral fijo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

51. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

52. La toma de posesión como personal laboral fijo estará supeditada a informe médico favorable expedido por el Servicio Médico y de Prevención de este Ayuntamiento, en el que se acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de sus funciones.

Base final.

53. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A los efectos de plazos de posibles recursos contra estas bases, será determinante la fecha de publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

54. Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el R.D. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo, el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Admón. Local, el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo y movilidad, ingreso y promoción interna del personal al servicio del Ayuntamiento de Almería, aprobado por acuerdo Pleno de 6 de mayo de 2002 y demás disposiciones vigentes en esta materia.

55. La precedente convocatoria general, bases y sus anexos correspondientes, han sido aprobadas por Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Excmo. Ayuntamiento de Almería el día 13 de enero de 2003.

Almería, 13 de enero de 2003.- El Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.

IMPRESO DE SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

PERSONAL
S-101

FOTOGRAFÍA

Si lo exige la convocatoria

NOTA: Antes de consignar los datos, lea detenidamente las instrucciones que figuran al dorso

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Plaza:			
Especialidad:			
Oferta de Empleo Público: (año)	TURNO		
	Libre	Promoción interna	Movilidad

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Nº NIF/DNI	Fecha de nacimiento	Nº Registro Personal (si lo tuviere)
Dirección de Correo Electrónico		Teléfono/Telefax
Domicilio		
Municipio	Provincia	Código Postal

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Título Académico Oficial exigido en la convocatoria	Nacionalidad
---	--------------

CONVOCATORIAS DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS

Edad a la finalización plazo solicitudes	Permisos de conducción	Estatura en cms.
Oficio (convocatoria Bomberos)		

RESERVA PARA DISCAPACITADOS

Minusvalía en %	Adaptación que se solicita y motivo de la misma
-----------------	---

SOLICITA su admisión a las pruebas selectivas de ingreso a la plaza indicada arriba.

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA y las específicas de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la presente solicitud y aceptando las medidas de verificación y comprobación que puedan acordarse por el Excmo. Ayuntamiento de Almería y por el Tribunal Calificador.

En..... a de de

Fdo.....

ILTMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

1. Escriba solamente a máquina o bolígrafo, con mayúsculas de imprenta.
2. Utilice un impreso diferente para cada convocatoria.
3. Evite doblar el documento.
4. No realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
5. No olvide firmar el documento.
6. No olvide adjuntar a la solicitud el justificante de abono de la tasa.
7. No olvide compulsar los documentos que acompañan la solicitud.

Los aspirantes podrán subsanar la omisión en su solicitud de requisitos recogidos en el art. 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es: nombre y apellidos del interesado, hechos, razones y petición en que se concrete la solicitud, lugar, fecha y firma del solicitante.

No podrán subsanar la solicitud en los supuestos siguientes: concurrencia a sistemas selectivos diferentes de los de las plazas convocadas, no hacer constar que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, presentación de la solicitud de forma extemporánea, falta de pago de los derechos de examen o pago parcial, falta de los documentos necesarios para la exención de los derechos de examen, así como omisión de cualquier otro dato o requisito diferente de los relacionados en el art. 70 de la Ley 30/1992.

En la valoración de la fase concurso no se tendrá en cuenta la documentación que no se presente en la forma requerida en las bases de la convocatoria, tampoco los documentos que no se presenten compulsados correctamente, ni los que acrediten méritos o complementen otros ya aportados y se presenten concluido el plazo de admisión de solicitudes.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

IMPRESO DE AUTOBAREMACION DEL CONCURSO DE MERITOS

PERSONAL
S-201

NOTA.- Antes de rellenar el impreso, lea detenidamente las instrucciones que se especifican al dorso.

CONVOCATORIA:

APELLIDOS Y NOMBRE:

Méritos Profesionales:	Máximo Parcial	Máximo total	Suma
a) Admón. Pública: 0'05 x (meses)=	4'00	6'50	
b) Ayto. Almería: 0'08 x (meses)=	6'50		
c) Empresa Pública o Privada: 0'02 x (meses)=	2'00		

Méritos Académicos:	Máximo	Suma
- Superior en un grado al exigido	1'00	
- Experto Universitario/Suficiencia Investigadora	0'50	

Cursos de formación:	Máximo	Suma
- Como asistente, 0'005 x (horas) =	1'00	
- Como ponente, 0'010 x (horas) =		

Superación pruebas selectivas:	Máximo	Suma
a) Carácter permanente: 1'00 x =	1'50	
b) Carácter temporal: 0'50 x =		

Puntuación Total.....	
------------------------------	--

Declaro que son ciertos todos los datos arriba consignados. Asimismo, autorizo al Tribunal Calificador de la Convocatoria a comprobar, en cualquier momento, los datos en este documento consignados, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por falsedad en ellos.
Almería, a de.....de

Fdo.....

El presente documento deberá acompañar a la solicitud de admisión a pruebas selectivas, modelo S-101, sin la cual no surtirá efecto alguno. El presente impreso de autobaremación deberá ir acompañado de las fotocopias compulsadas que acrediten los méritos que en él se computan, de conformidad con la Base VII, punto 23, de la Convocatoria.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO DE AUTOBAREMACION

Consigne los datos que se piden en el mismo, de acuerdo con la Base VII, punto 23, de la Convocatoria, que literalmente dice:

“23.- El baremo para calificar los méritos alegados en la fase de concurso para el acceso a plazas del turno libre será el que a continuación se detalla:

A) BAREMO PARA LAS PLAZAS DE TURNO LIBRE:**1. Méritos Profesionales:**

1.1 Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en cualquiera de las Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza, que se acreditará mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0'05 puntos.

1.2 Si la prestación de los servicios a que se refiere el punto anterior ha tenido lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Almería, que se acreditará mediante certificación original de la Secretaría General, se incrementará la puntuación en 0'03 puntos por mes completo.

1.3 Por cada mes completo de servicios prestados en empresas públicas o privadas, con contrato laboral por cuenta ajena, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza al convocado, que se acreditará mediante contrato de trabajo, acompañado de certificación de cotizaciones a la Seguridad Social, correspondiente al período de contrato: 0'02.

No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados, ya sea en Administración Pública o empresa pública o privada y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos Académicos:

Se valorarán los títulos académicos oficiales siempre que se encuentren relacionados con la materia propia de la titulación exigida para las plazas convocadas, no teniéndose en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para cada convocatoria. El título superior que se alegue excluirá en cuanto a su posible valoración a los inferiores comprendidos en el mismo por razón de la materia. La valoración se hará de acuerdo con la siguiente proporción, siempre que el anexo correspondiente de las convocatorias no disponga lo contrario:

Plazas de los Grupos A y B:

2.1 Grado de doctor en materia propia de la titulación exigida para la plaza/puesto, 1,00 punto.

2.2 Licenciatura/Diplomatura (Grupo B) en la misma área de conocimientos u otra especialidad en la titulación exigida para la plaza/puesto. 1,00 punto.

2.3 Por estar en posesión del título de Experto Universitario en un área de conocimientos directamente relacionada con la plaza/puesto a que se opta, 0,50 puntos.

2.4 Por estar en posesión de la Suficiencia Investigadora en materia directamente relacionada con la plaza/puesto a que se opta, 0,50 puntos.

Plazas del Grupo C:

2.5 Diplomatura en la misma área de conocimientos u otra especialidad en la titulación exigida para la plaza/puesto a que se opta, 1,00 puntos.

Plazas del Grupo D:

2.6 Bachiller Superior/Formación Profesional de Segundo Grado u otra especialidad de F.P. I en la misma área de conocimiento que los exigidos para la plaza/puesto, en los supuestos en que se exija la de Primer Grado, 1,00 punto.

Plazas del Grupo E:

2.7 Graduado Escolar/Formación Profesional de Primer Grado, que guarde relación con el área de conocimientos exigidos para la plaza/puesto, en los supuestos en que aquélla no se exija, 1,00 punto.

3. Cursos de Formación:

Se valorarán los cursos, seminarios, congresos o jornadas de especialización, en materia relacionada con las plazas que se convocan, impartidos o recibidos por centros o instituciones oficiales: Universidad, Administración Pública o Corporaciones de Derecho Público (Colegios Profesionales, etc.), o bien, por institución pública o privada (Asociación Empresarial, Sindicato, etc.) en colaboración con una Administración Pública, así como aquéllos incluidos en el Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, con arreglo al siguiente baremo:

- Por la participación como asistente, 0,005, por cada hora de duración.

- Por la participación como ponente o por impartir un curso, 0'010 puntos por cada hora de duración.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0'005 puntos ó 0'010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberán especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima. En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

4. Superación de Pruebas Selectivas:

4.1 Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder y obtenido plaza, 1,00 punto por cada selección. De no obtener plaza, se considerará como superación de pruebas para plazas de carácter temporal.

4.2 Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder, 0,50 puntos por cada selección.”

ANEXO 1

CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE PROFESOR DE EGB LABORAL FIJO. TURNO LIBRE

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como personal laboral fijo, de dos plazas de Profesor de EGB, de la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, con nivel de titulación Diplomado en EGB, por el sistema de acceso de concurso-oposición, turno libre.

A) Requisitos específicos.

2. Poseer la titulación de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad Educación Infantil o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

B) Proceso selectivo.

4. El proceso de selección será el de concurso-oposición, desarrollándose el mismo conforme a lo dispuesto en la base VI de la convocatoria y bases generales, con las siguientes particularidades:

a) Fase de concurso: Esta fase se calificará aplicando el baremo de la base VII, punto 23 de la convocatoria.

b) Fase de oposición: Se ajustará conforme a lo previsto en la base VIII de la convocatoria y bases generales, desarrollándose los ejercicios como a continuación se especifica:

Primer ejercicio.

Escrito. Consistirá en desarrollar, durante dos horas y media, un epígrafe elegido por el Tribunal de un tema del bloque I. Asimismo los opositores habrán de desarrollar un tema del bloque II y otro del bloque III, del programa que acompaña la convocatoria. Todos los temas serán extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

Este ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal.

Segundo ejercicio.

Escrito. Consistirá en desarrollar, durante dos horas, un tema del bloque IV y otro del bloque V, del programa que acompaña la convocatoria. Todos los temas serán extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

Este ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal.

Tercer ejercicio.

Práctico. Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a las funciones correspondientes a la plaza de Profesor de EGB y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes en el tiempo que fije el Tribunal.

Los ejercicios serán de carácter obligatorio y eliminatorio. Se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

Bloque I.

1. La Constitución Española de 1978: Antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. La Administración Pública Española. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Administración Local.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de

leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

5. El acto administrativo: Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Motivación. Eficacia. Validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

6. El procedimiento administrativo local. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

7. Régimen Local español: Clases de Entidades Locales. Organización municipal. Competencias municipales. Referencia a la organización del Ayuntamiento de Almería.

8. Los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

9. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios públicos: Clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: Tipología y selección.

10. Derechos del personal al servicio de los Entes Locales. Deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades.

11. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Elementos.

12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

MATERIAS ESPECIFICAS

Bloque II.

1. El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

2. Conocimiento del niño/a de 0 a 6 años.

3. Las funciones de la Escuela Infantil.

4. Desarrollo psicomotor.

5. Desarrollo del lenguaje.

6. Desarrollo cognitivo.

7. Desarrollo emocional.

8. El origen del desarrollo social: El apego.

9. La construcción de la identidad y del conocimiento social.

10. Integración escolar.

11. Las diferencias individuales.

12. Alteraciones del desarrollo y del comportamiento.

Bloque III.

1. La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

2. El proyecto educativo de centro.

3. El proyecto curricular de la etapa de educación infantil.

4. El proyecto curricular de educación infantil.

5. Aspectos generales de la programación. Programación de unidades didácticas.

6. Programación de pequeños proyectos.

7. Adaptaciones curriculares.

8. El por qué y para qué de los temas transversales.

9. Propuesta de los temas transversales para la educación infantil.

10. Presencia de los temas transversales en la planificación educativa.

11. La profesionalización del maestro.

12. Análisis y prospectiva de la formación práctica del maestro.

Bloque IV.

1. Principios metodológicos que sustentan la práctica.
2. Metodología en el primer ciclo de educación infantil.
3. Metodología en la educación infantil. Ciclo 3-6 años.
4. Creatividad en la educación infantil.
5. Aspectos generales del juego infantil.
6. Significado del juego en el currículo de educación infantil.
7. Propuestas prácticas de juegos en Educación Infantil.
8. Didáctica del área personal y autonomía personal.
9. Didáctica en el área del medio físico y social.
10. Didáctica del área de la comunicación y representación lingüística: Lenguaje oral.
11. Didáctica del área de la comunicación y representación lingüística: Otros aspectos.
12. Didáctica del área de expresión plástica.

Bloque V.

1. Didáctica de la expresión musical.
2. Didáctica de la expresión corporal y dramática.
3. Relaciones del centro con las familias e instituciones.
4. La organización de los alumnos: Criterios de adscripción del profesorado y requisitos legales.
5. El período de adaptación.
6. Organización de espacios en el centro y en el aula.
7. La organización del tiempo.
8. Servicios y actividades complementarias.
9. Las nuevas tecnologías en la educación infantil.
10. El diagnóstico educativo en la educación infantil.
11. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
12. La evaluación de programas y centros educativos.

ANEXO 2

CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA. LABORAL FIJO. TURNO LIBRE

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como personal laboral fijo, de dos plazas de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, laboral fijo, de la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, con nivel de titulación Bachiller Superior, por el sistema de acceso de concurso-oposición, turno libre.

A) Requisitos específicos.

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Técnico Especialista en Jardín de Infancia.
- O titulación académica de igual nivel acompañada de curso de habilitación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

B) Proceso selectivo.

El proceso de selección será el de concurso-oposición libre, desarrollándose el mismo conforme a lo dispuesto en la base VI de la convocatoria y bases generales, con las siguientes particularidades:

- a) Fase de concurso: Esta fase se calificará aplicando el baremo de la base VII, punto 23 de la convocatoria.
- b) Fase de oposición: Se ajustará conforme a lo previsto en la base VIII de la convocatoria y bases generales, desarrollándose los ejercicios como a continuación se especifica:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período de dos horas, un epígrafe concreto elegido por el Tribunal de un tema del bloque I. Asimismo, los opo-

sitores deberán desarrollar dos temas del bloque II del Programa que acompaña a la convocatoria. Todos los temas serán extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

El ejercicio será leído por los opositores en sesión pública, ante el Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período de hora y media, dos temas del bloque III del programa que acompaña la convocatoria, que serán extraídos al azar, en presencia de los aspirantes. El ejercicio será leído por los opositores en sesión pública, ante el Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio: Práctico. De carácter, igualmente, obligatorio y eliminatorio, consistirá en la realización de un trabajo o supuesto determinado por el Tribunal, que sea concerniente a las funciones correspondientes a la plaza de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, que ponga de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes durante un período de una hora. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

Bloque I.

1. La Constitución Española de 1978: Antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.
3. El acto administrativo: Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Motivación. Eficacia. Validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.
4. El procedimiento administrativo local. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
5. Régimen Local español: Clases de Entidades Locales. Organización municipal. Competencias municipales. Referencia a los Organismos Públicos Locales.
6. Personal al servicio de los Organismos Públicos Locales. Especial referencia al personal laboral. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de Puestos.
7. Derechos del personal al servicio de los Entes Locales. Deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. Régimen de Incompatibilidades.
8. El Presupuesto de los Organismos Públicos Locales. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.
9. Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo y complementarias.

MATERIAS ESPECIFICAS

Bloque II.

1. Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño/a, en el Primer Ciclo de Infantil.
2. Desarrollo motor del niño/a de 0 a 3 años.
3. Desarrollo afectivo emocional en el niño/a de 0 a 3 años.

4. Desarrollo cognitivo en el niño/a de 0 a 3 años.
5. El niño/a agresivo, retraído e inquieto en el Primer Ciclo de Infantil.
6. El lenguaje oral.
7. Literatura infantil.
8. Expresión gestual y corporal.
9. Juego y desarrollo.
10. El juego y el juguete.
11. La atención a la diversidad.
12. Educación para la salud.
13. Alimentación y nutrición infantil.
14. Higiene y descanso infantil.
15. Enfermedades infantiles.
16. Prevención de accidentes en la primera infancia.

Bloque III.

1. Hábitos de autonomía personal.
2. El educador infantil.
3. El proceso de enseñanza-aprendizaje. Colaboración con las familias.
4. Programación de actividades en el Primer Ciclo de Educación Infantil.
5. Evolución de las emociones infantiles de 0 a 3 años.
6. Expresión plástica y creatividad.
7. El lenguaje rítmico-musical.
8. El lenguaje lógico-matemático.
9. Crecimiento y desarrollo físico.
10. Los recursos materiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Primer Ciclo de Educación Infantil.
11. Organización del tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Primer Ciclo de Educación Infantil.
12. Desarrollo de la percepción visual.
13. Desarrollo de la percepción auditiva.
14. Los procesos sensoriales y perceptivos.
15. La psicomotricidad en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de bases.

BASES GENERALES PARA LA SELECCION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento y de puestos de trabajo laborales que figuran en los anexos de estas bases generales. De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios de la propia Corporación las que se indican en los anexos respectivos.

Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de los aspirantes.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y del artículo 38 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, se reserva una plaza de Delineante para ser cubierta entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.

Las plazas de funcionarios pertenecen a las Escalas, subescalas y clases que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes a los grupos retributivos que igualmente se especifican.

Los puestos de trabajos laborales pertenecen a los grupos retributivos, según Convenio Colectivo vigente, que se especifican en los anexos.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas bases y anexos correspondientes, y en su defecto se estará a lo establecido en el Real Decreto Legis-

lativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Orden de 14 de noviembre de 2000, modificada parcialmente por la Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se establecen las pruebas de acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y cualquier otra disposición aplicable.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tercera. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una de las siguientes fases, o de ambas, según se especifican en cada anexo:

1. Concurso.
2. Oposición.

1. En la fase de concurso, salvo que en los correspondientes anexos se especifiquen otros, se valorarán los siguientes méritos, si bien en ningún caso serán valorados los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a personal eventual o de empleo, ni aquellos méritos contraídos con posterioridad al último día de plazo de presentación de solicitudes:

A) Servicios prestados en la Administración Pública mediante relación laboral o funcional:

- A.1. En igual plaza o similar: 0,08 puntos por mes hasta un máximo de 5 puntos.
- A.2. En otra plaza: 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.

Para las plazas que estén reservadas a la promoción interna, las anteriores puntuaciones se reducirán a la mitad, excepto los topes máximos, que se mantendrán idénticos.

B) Servicios prestados en la empresa privada en plaza igual o similar: 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.

C.1. Por la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento organizados o promovidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, y otras Escuelas, Entidades, Corporaciones o Administraciones Públicas, valorándose con la siguiente escala de puntuación, según su duración hasta un máximo de un punto:

- De 6 a 15 horas de duración: 0,02 puntos.
- De 16 a 30 horas de duración: 0,05 puntos.
- De 31 a 50 horas de duración: 0,10 puntos.
- De 51 a 100 horas de duración: 0,15 puntos.
- De 101 a 250 horas de duración: 0,20 puntos.
- Más de 250 horas de duración: 0,30 puntos.

Cuando no se acredite el número de horas que dura el curso, se computarán cuatro horas por cada jornada. Cuando no se acredite el número de jornadas, no se valorará el curso.

Solo se valorarán los cursos que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de la plaza.

C.2. Por la obtención de títulos académicos, hasta un máximo de un punto, según el nivel y la relación con las funciones de la plaza.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto a que se aspira, salvo que se posea más de una, ni las necesarias para obtener la requerida.

D) Por otros méritos especiales, no incluidos en los anteriores apartados hasta un máximo de 1 punto, según su número y relación con las funciones propias de la plaza.

Los méritos alegados deberán justificarse mediante la presentación de los documentos originales que los acrediten o en su caso fotocopia compulsada de los mismos pudiendo ser retirados una vez finalizado el procedimiento de selección, previa petición del interesado, no siendo valorados aquellos que no se presenten de esta forma.

2. La fase de oposición salvo que en los correspondientes anexos se especifique otra cosa, estará formada por los ejercicios obligatorios que se describen a continuación:

Primer ejercicio: Desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con la segunda parte del programa que se acompaña a la convocatoria, sin que se atenga a un epígrafe concreto del mismo.

Segundo ejercicio: Consistente en desarrollar por escrito el número de temas y en los tiempos que a continuación se indican, para cada uno de los Grupos A, B, C y D:

a) Para las plazas pertenecientes a los Grupos A y B, cuatro temas extraídos al azar entre los que figuran en los correspondientes programas, uno perteneciente a la primera parte y tres a la segunda, en un tiempo máximo de cuatro horas.

b) Para las plazas pertenecientes al Grupo C, tres temas extraídos al azar entre los que figuran en los correspondientes programas, uno perteneciente a la primera parte y dos a la segunda, en un tiempo máximo de tres horas.

c) Para las plazas pertenecientes al Grupo D, un tema extraído al azar de cada una de las dos partes del programa, en un tiempo máximo de dos horas.

La primera parte de este ejercicio estará compuesta por los temas que se relacionan a continuación para los grupos A, B, C y D:

PRIMERA PARTE GRUPO A

Para las plazas de acceso libre

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

Tema 3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 4. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 5. La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 6. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 7. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 8. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y suspensión. La Teoría de la invalidez del acto administrativo.

Tema 9. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local: El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 11. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía y Servicio público. Modos de gestión de los Servicios públicos.

Tema 12. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 13. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.

Tema 14. La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 15. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 16. Organización Municipal. Competencias.

Tema 17. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 18. El Personal al servicio de la Administración Local. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. El personal laboral.

Tema 19. Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 20. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del día. Actas y Certificaciones de Acuerdos.

Tema 21. Haciendas Locales: Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 22. Régimen Jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.

Tema 23. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Para las plazas reservadas a promoción interna

Tema 1. La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

Tema 2. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 3. Principios de Actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 4. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 5. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía y Servicio Público.

Tema 6. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.

Tema 7. La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 8. Organización Municipal. Competencias.

Tema 9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 10. Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 11. Régimen Jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.

Tema 12. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho Comunitario.

PRIMERA PARTE GRUPO B

Para las plazas de acceso libre

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 3. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 6. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus Autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 7. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 8. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 9. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y suspensión. La teoría de la invalidez del acto administrativo.

Tema 11. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 12. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 14. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 15. El Personal al Servicio de la Administración Local. Funcionarios: Clases. Derechos y deberes. Personal Laboral. Derechos y deberes.

Para las plazas reservadas a promoción interna

Tema 1. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Tema 2. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 3. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 4. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 5. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y suspensión. La teoría de la invalidez del acto administrativo.

Tema 6. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 7. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho Comunitario.

Tema 8. El Personal al Servicio de la Administración Local. Funcionarios: Clases. Derechos y deberes. Personal laboral. Derechos y deberes.

PRIMERA PARTE GRUPO C

Para las plazas de acceso libre

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 3. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las Instituciones Comunitarias. El Derecho Comunitario.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

Tema 6. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 7. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 9. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 10. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Para las plazas reservadas a promoción interna

Tema 1. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado. La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 2. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los Tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 3. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 5. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

PRIMERA PARTE GRUPO D

Para las plazas de acceso libre

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 3. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. El Municipio. Organización municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 4. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida

de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 5. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Para las plazas reservadas a promoción interna

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento Administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tercer ejercicio: Consistente en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Cuarta. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español. Este requisito sólo será necesario para los candidatos a las plazas de Ingeniero Técnico Industrial, Técnico de Administración Especial (IBI), Técnico de Administración Especial (Inspección Fiscal), Técnico Inspector de Consumo, Técnico de Administración Especial (Tesorería-Recaudación), Asesor Jurídico, Policía Local y Oficial de la Policía Local.

Para el resto de las plazas será suficiente cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.

2. Ser cónyuge de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no esté separado de derecho.

3. Ser descendiente de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o del cónyuge de alguno de ellos siempre que no estén separados de derecho, sea menor de 21 años o mayor de dicha edad que viva a sus expensas.

4. Ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y, en caso de acceder a plaza de funcionario que no estén reservadas a promoción interna, no exceder de cincuenta y cinco.

c) Estar en posesión del título exigido que se indica en el anexo correspondiente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Al objeto de acreditar este requisito, los aspirantes declarados aprobados serán sometidos a un reconocimiento médico por los servicios de Salud Laboral del Ayuntamiento.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán cumplirse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Quinta. Los aspirantes que, en su caso, concurran a las plazas reservadas a promoción interna o a personas con discapacidad, además de estos requisitos deberán reunir los exigidos en los anexos correspondientes.

Sexta. Los requisitos establecidos en la base anterior deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

SOLICITUDES

Séptima. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada por el Servicio de Información del Ayuntamiento, dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde y presentada en el Registro General, con justificante del ingreso de los derechos de examen en la cuantía señalada en los anexos correspondientes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el «Boletín Oficial» del Estado.

También podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los documentos que justifiquen fehacientemente los méritos alegados en la misma, salvo que dichos datos ya se encuentren en poder del Ayuntamiento y así se haga constar detallando los méritos que se desea que se valoren y la fecha y el expediente en que fueron presentados o, en su caso, emitidos.

Octava. En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que termine el de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en la que se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos y se establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

TRIBUNALES

Novena. Los Tribunales Calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de acceso, estarán compuestos por un Presidente y cuatro Vocales, y serán asistidos por un Secretario que no tendrá voto. Su designación se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. A los miembros de los Tribunales les serán de aplicación las reglas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La composición será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Colegio Oficial respectivo o, de no haberlo, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; el Director o Jefe del respectivo Servicio dentro de la especialidad, o en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante de la Comunidad Autónoma y un empleado público, designado por la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal Comité de empresa.

Los tribunales de las plazas pertenecientes a la Policía Local estarán compuestos por dos vocales más, que serán

técnicos o expertos designados por la Corporación, entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica o Ejecutiva en Ayuntamientos de más de 30.000 habitantes.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Décima. El lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta que hayan transcurrido dos meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. Desde la terminación de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de 45 días naturales.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios comporta que decaiga automáticamente su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y, en consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el primer aspirante cuyo primer apellido, y según las listas de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra O. Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por esta letra, actuaría en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por las letras del alfabeto inmediatamente siguientes.

SISTEMA DE CALIFICACION

Undécima. Fase de concurso: Los méritos alegados por los aspirantes serán valorados de acuerdo con el baremo establecido en la Base Tercera apartado a) o, en su caso, con el que se especifique en los anexos respectivos.

Duodécima. Fase de oposición: En la realización de los ejercicios escritos se garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes. Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, salvo que en los respectivos anexos se indique otra cosa, serán obligatorios y eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Para obtener la calificación de cada ejercicio, se sumarán las puntuaciones otorgadas a cada opositor por los distintos miembros del Tribunal y se dividirá el total por el número de esos mismos miembros, obteniéndose así la media aritmética.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

Decimotercera. Cuando el sistema de selección sea concurso-oposición, la fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases.

En caso de coincidir la puntuación definitiva de varios aspirantes, se emplearán los siguientes criterios para el desempate, por el orden que se establece:

- 1.º Mayor puntuación en la fase de oposición.
- 2.º Mayor puntuación en el tercer ejercicio.
- 3.º Mayor puntuación en la fase de concurso.
- 4.º Sorteo.

PUNTUACION Y PROPUESTA DE SELECCION

Decimocuarta. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, al Presidente de la Corporación.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

Decimoquinta. Los aspirantes propuestos por el Tribunal aportarán ante la Corporación dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de edictos de esta Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. En este caso será nombrado el siguiente por orden de puntuación que, habiendo superado todas las pruebas, cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, y certificado médico.

El Presidente de la Corporación, una vez los aspirantes propuestos hayan presentado la documentación acreditativa de los requisitos, procederá al nombramiento de los aspirantes que hubieran obtenido plazas de funcionarios, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al día en que le sea notificado, y asimismo procederá a la formalización de los contratos laborales de los aspirantes que hubieran obtenido puesto de trabajo laboral, quienes, una vez superada satisfactoriamente el periodo de prueba que se determine en cada contrato, adquirirán la condición de Personal Laboral Fijo.

La adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Para aquellas plazas de funcionarios en las que se exija la superación de un periodo de prácticas o de un curso de ingreso o de capacitación, como son las pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local, el nombramiento se hará en la condición de funcionarios en prácticas en el momento de su ingreso en la academia, y una vez superada esta fase, previa acreditación de aptitud del aspirante, se efectuará la toma de posesión.

NORMA FINAL

Decimosexta. Los derechos de «asistencia» por la participación en los Tribunales Calificadores de estas pruebas selectivas, se regirá por lo dispuesto en el R.D. 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio.

Decimoséptima. La presente Convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Puerto de Santa María, 5 de diciembre de 2002.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Area de Personal, Silvia Gómez Borreguero.

Diligencia. Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión de 20 de diciembre de 2002. El Puerto de Santa María, a 23 de diciembre de 2002. El Secretario Gral., Fdo.: Fernando Jiménez Romero.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (IBI).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área Económica, Servicio Gestión e Inspección de Tributos, Sección IBI, C. destino 24, C. específico 299, con Dedicación Especial.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Los Principios Constitucionales del Derecho Financiero. Principios Relativos a los Ingresos Públicos: Legalidad y Reserva de Ley, Generalidad, Capacidad Económica, Igualdad, Progresividad y no Confiscatoriedad. Principios relativos al Gasto Público: Legalidad y Equidad, Eficiencia y Economía en la Programación y Ejecución del Gasto Público.

Tema 2. Aplicación del Derecho Financiero. Eficacia de las normas financieras en el tiempo. Eficacia de las normas financieras en el espacio. La interpretación de las normas financieras.

Tema 3. El poder financiero: Conceptos y límites. La distribución territorial del poder financiero. La ordenación Constitucional del poder financiero en España. El poder financiero de las Comunidades Autónomas: Régimen General y Regímenes Especiales. El poder financiero de los Entes Locales.

Tema 4. Visión global del Sistema Tributario Español. Distribución de las diferentes figuras entre los distintos niveles de Hacienda: Estatal, Autónoma y Local. Funciones dentro del sistema de las distintas figuras tributarias. Relaciones entre los principales impuestos. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 5. El presupuesto. Concepto. Naturaleza y clases. Principios Presupuestarios.

Tema 6. El gasto público. Concepto y clases. El crecimiento del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

Tema 7. Los ingresos públicos. Concepto y clases.

Tema 8. El régimen presupuestario de las Entidades locales. Contenido del Presupuesto General y los que en él se integran. Tramitación del Presupuesto.

Tema 9. Expedientes de modificación de créditos. Finalidad, tramitación, y medios de financiación.

Tema 10. La anualidad de ejecución y la evolución, situación y denominación de los créditos de Gastos. Anulación de créditos al fin del ejercicio.

Tema 11. Fases de la gestión. Autorización. Disposición. Reconocimiento de la obligación. Ordenación del pago. Pago material.

Tema 12. Gestión Presupuestaria de Ingresos. Previsiones y su Modificación. Compromisos de Ingresos. Derechos Reconocidos, Anulados y Recaudados.

Tema 13. La liquidación del presupuesto. Concepto, finalidad y contenido. Plazo y terminación. Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería.

Tema 14. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los Estados y cuentas anuales y anexos de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos: Contenido y justificación. Las cuentas de las Sociedades mercantiles. Tramitación de la Cuenta General. Otra información a suministrar al Pleno, a los Organos de Gestión y a otras Administraciones Públicas.

Tema 15. Tesorería de los entes locales. Concepto y funciones.

Tema 16. Fines de la contabilidad pública. Instrumentos de contabilidad. Los libros y documentos contables.

Tema 17. El crédito local. Aspectos generales. Operaciones de crédito para inversiones. Operaciones de tesorería.

Tema 18. Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales (I): Fiscalización interna. Organos y procedimientos de fiscalización.

Tema 19. Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales (II): Fiscalización externa. Procedimientos del Tribunal de Cuentas.

Tema 20. Los recursos de las Haciendas Locales (I). Los ingresos de derecho privado. Los tributos. Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 21. Los recursos de las Haciendas Locales (II): Las subvenciones. Los precios públicos. Las operaciones de créditos. Las multas y sanciones. Otras prestaciones de derecho público.

Tema 22. Ingresos de derecho privado: Concepto. Ingresos patrimoniales, herencias, legados y donaciones. Efectividad y destino de los ingresos de derecho privado.

Tema 23. El poder tributario derivado de las Entidades Locales. El principio de reserva de Ley en materia local. La autonomía local en el ámbito tributario. Principios del sistema tributario local.

Tema 24. Las competencias de las Entidades Locales en materia de gestión tributaria. Delegación de las competencias y colaboración en la gestión tributaria.

Tema 25. La revisión administrativa de actos dictados en vía de gestión de los tributos locales. Procedimientos especiales de revisión en vía administrativa.

Tema 26. La potestad reglamentaria de la Entidad Local en materia tributaria. La imposición y ordenación de los tributos locales. Las ordenanzas fiscales. Tramitación, contenido y entrada en vigor.

Tema 27. Los beneficios fiscales en los tributos locales. Régimen general de la compensación.

Tema 28. Las tasas. Concepto. Clases. Hecho imponible. Los sujetos pasivos. Cuota y devengo.

Tema 29. Contribuciones especiales. Concepto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación de las contribuciones especiales.

Tema 30. La participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. El porcentaje de participación. La distribución entre los municipios. Subvenciones.

Tema 31. Precios públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía de los precios públicos.

Tema 32. Obligación al pago de los precios públicos. Cobros de los precios públicos. La fijación de los precios públicos.

Tema 33. Prestación personal y de transporte. Normas comunes a la prestación personal y de transporte. Obligados, duración y reducción a metálico de la prestación.

Tema 34. Fuentes del Derecho Tributario español. Concepto de tributo y clases. El hecho imponible.

Tema 35. El sujeto pasivo. La base.

Tema 36. La deuda tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción. Las garantías.

Tema 37. Infracciones y sanciones tributarias.

Tema 38. La gestión tributaria. Procedimiento. La prueba. Las liquidaciones tributarias. Notificación.

Tema 39. La recaudación: Períodos de recaudación. Requisitos del pago. Garantías del pago.

Tema 40. Aplazamientos y fraccionamientos.

Tema 41. Recaudación de deudas en período voluntario. Deudas de cobro periódico.

Tema 42. Recaudación en vía de apremio. Título para la ejecución. Ingresos en el procedimiento de apremio.

Tema 43. Inspección (I): Concepto y funciones. Clases de actuaciones.

Tema 44. Inspección (II): Comunicaciones. Diligencias. Informes.

Tema 45. Inspección (III): Actas de inspección. Tramitación de las diligencias, actas y liquidaciones derivadas de las últimas.

Tema 46. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) (I). Naturaleza y hecho imponible.

Tema 47. IBI (II) Sujetos pasivos del IBI. Base imponible: Los valores catastrales. Valores revisados, valores actualizados y valores modificados. Base liquidable.

Tema 48. IBI (III): Período impositivo y devengo del IBI.

Tema 49. IBI (IV): Las exenciones en el IBI. Exenciones permanentes de carácter objetivo, subjetivo y mixto. Exenciones temporales. Los mínimos exentos. Concesión de exenciones.

Tema 50. IBI (V): Bonificaciones en el IBI. Clases.

Tema 51. IBI (VI): Las competencias de la Administración General del Estado en la gestión: La gestión catastral. Las competencias de las Entidades Locales: La gestión tributaria.

Tema 52. IBI (VII): La colaboración entre ambas administraciones. Fórmulas. Intercambio de información.

Tema 53. El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) (I): Naturaleza y hecho imponible. Supuesto de no sujeción.

Tema 54. IAE (II): Las exenciones en el IAE. Exenciones permanentes de carácter subjetivo y mixto. Concesión de las exenciones.

Tema 55. IAE (III): Sujetos pasivos. Cuota tributaria. Las tarifas. Las cuotas de tarifas. El coeficiente de incremento. El índice de situación.

Tema 56. IAE (IV): Período impositivo y devengo del IAE. Reglas generales y especiales. Prorrateo de cuotas.

Tema 57. IAE (V): La gestión del IAE. Aspectos objetivos de la gestión. Las competencias de la administración General del Estado en la gestión: Gestión censal. Las competencias de las Entidades Locales en la gestión: Gestión tributaria.

Tema 58. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) (I): Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción.

Tema 59. IVTM (II): Las exenciones en el IVTM. Exenciones permanentes de carácter objetivo, subjetivo y mixto. Concesión de exenciones. Régimen transitorio de exenciones.

Tema 60. IVTM (III): Sujetos pasivos. Cuotas. Incremento de cuotas por los Ayuntamientos.

Tema 61. IVTM (IV): Período impositivo y devengo. Prorrateo de cuotas. La gestión. El régimen de autoliquidación. La acreditación del pago del impuesto.

Tema 62. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICO) (I): Naturaleza y hecho imponible. Los sujetos pasivos. Contribuyentes. Sustituto del contribuyente.

Tema 63. El ICO (II). Base imponible. Cuota. Devengo. La gestión del ICO. El régimen de autoliquidación.

Tema 64. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVT) (I): Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción.

Tema 65. IVT (II): Exenciones en el IVT. Exenciones permanentes de carácter objetivo y subjetivo. Bonificación.

Tema 66. IVT (III): Los sujetos pasivos del IVT. Base imponible y cuotas.

Tema 67. IVT (IV): El devengo del IVT. La gestión. Obligaciones de los sujetos pasivos y de otras partes interesadas. Obligaciones de los notarios. El régimen de autoliquidación.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Tesorería/Recaud.).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Pertenciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área Económica, Servicio Tesorería, C. destino 24, C. específico 299, con dedicación intensiva.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Los Principios Constitucionales del Derecho Financiero. El control judicial de la Administración.

Tema 2. El Derecho Tributario Español: La potestad tributaria. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 3. El tributo. Concepto y clases.

Tema 4. Hecho imponible. Elementos, naturaleza y estructura de la relación tributaria.

Tema 5. Tasas. Concepto y clases.

Tema 6. La base imponible. Concepto y clases.

Tema 7. La recaudación como procedimiento especial. Caracteres.

Tema 8. El objeto de la recaudación.

Tema 9. Organización de la recaudación.

Tema 10. Organización de la función recaudatoria Estatal.

Tema 11. La función recaudatoria. Competencias en esta materia.

Tema 12. El pago. Imputación de pagos y su problemática.

Tema 13. Aplazamientos y fraccionamientos de pago. La compensación.

Tema 14. El procedimiento de apremio en general. El procedimiento de apremio en procedimientos concursales.

Tema 15. El crédito tributario. Garantía reales y personales.

Tema 16. Medidas cautelares adoptadas por la Administración.

Tema 17. El domicilio en el ámbito tributario.

Tema 18. Obligados al pago.

Tema 19. Responsabilidad tributaria y garantía del crédito.

Tema 20. Responsabilidad tributaria de los Administradores Societarios.

Tema 21. Adquisición de explotaciones económicas.

Tema 22. Copartícipes de entes desprovistos de personalidad.

Tema 23. Sucesores mortis causa de los obligados al pago.

Tema 24. El embargo de dinero en cuentas corrientes.

Tema 25. El embargo de bienes.

Tema 26. El embargo de bienes inmuebles.

Tema 27. El embargo de bienes muebles.

Tema 28. Enajenación de bienes embargados.

Tema 29. Enajenación de bienes. Actuaciones posteriores a la enajenación. Adjudicación de bienes al ente acreedor.

Tema 30. Embargo de establecimientos mercantiles.

Tema 31. Incumplimiento de las Ordenes de Embargo.

Tema 32. Prescripción de las deudas respecto los responsables tributarios.

Tema 33. Impugnación del procedimiento de apremio.

Tema 34. La protección de datos de carácter personal en relación con el derecho tributario.

Tema 35. Información y asistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tema 36. Concurrencia de procedimientos y competencias. Personación de la Administración en procedimientos de ejecución.

Tema 37. Entrada en domicilio.

Tema 38. Devoluciones y reembolsos.

Tema 39. Otras formas de extinción. La prescripción.

Tema 40. La prescripción de deudas no tributarias.

Tema 41. Principios generales y derechos de los contribuyentes.

Tema 42. Derechos y garantías del contribuyente en el procedimiento de recaudación.

Tema 43. Derechos y garantías en el procedimiento sancionador.

Tema 44. Derechos y garantías en los procedimientos tributarios.

Tema 45. Régimen de recargos e intereses de demora.

Tema 46. Responsable tributarios.

Tema 47. Sucesión en la deuda tributaria.

Tema 48. Adquirentes de bienes afectos al pago de deudas.

Tema 49. Tercerías de bienes inmuebles.

Tema 50. Garantías. Su reembolso.

Tema 51. Devolución de ingresos indebidos.

Tema 52. Revisión de actos en materia Tributaria.

Tema 53. La finalización del expediente de apremio.

Tema 54. Créditos incobrables. Procedimientos de baja de valores no cobrables.

Tema 55. La recaudación en los convenios internacionales y en el Derecho Comunitario.

Tema 56. Las notificaciones en la recaudación. Medios para practicarlas.

Tema 57. Medidas para mejorar la efectividad en la recaudación.

Tema 58. Medios de pago telemáticos para facilitar al contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias.

Tema 59. Información y modernización de la Gestión Tributaria Local. Procedimiento centralizado de información y ejecución de dinero en cuentas corrientes.

Tema 60. Gestión y recaudación de las Contribuciones Especiales y Exacciones urbanísticas.

Tema 61. El Control Judicial de la Administración. Competencia de los Organos Contencioso-Administrativos en materia Tributaria.

Tema 62. Los Convenios de Recaudación.

Tema 63. Relación de la gestión recaudatoria con la gestión tributaria en el terreno práctico.

Tema 64. Responsabilidad de los funcionarios de la recaudación.

Tema 65. La función recaudatoria en el ámbito local.

Tema 66. El ejercicio de acciones civiles y penales en el ámbito recaudatorio.

Tema 67. Protección de datos en el ámbito tributario.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento-Promoción de Emprendedores).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Pertenece a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área de Fomento, Servicio Fomento, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. El desarrollo local. Enfoque territorial. Metodología. Estrategias y políticas de desarrollo local.

Tema 8. Modelos de gestión y organizativos para el desarrollo local. La participación de la Instituciones, agentes económicos y sociales en el desarrollo local.

Tema 9. Desarrollo local y medioambiente. El desarrollo sostenible.

Tema 10. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 11. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración laboral de la mujer.

Tema 12. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración sociolaboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 13. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas. Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 14. Las obligaciones formales, fiscales y ante la Seguridad Social de las empresas.

Tema 15. Las distintas formas jurídicas para darse de alta como empresa, características. La elección de la forma jurídica, aspectos a tener en cuenta.

Tema 16. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 17. La constitución de una Sociedad Mercantil. Cooperativas, pasos legales para la constitución de una sociedad cooperativa. El régimen de los socios de las cooperativas, cualidad de socio y clases de socios.

Tema 18. La economía social: Los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales. Las empresas de inserción social.

Tema 19. La intermediación en el mercado de trabajo. El Inem como servicio público de colocación.

Tema 20. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación en España.

Tema 21. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 22. Los Servicios Integrados para el Empleo. Las Acciones de Orientación para la Promoción del Empleo y el Autoempleo. Convenio. Derechos y obligaciones.

Tema 23. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 24. Modelos de orientación. Modelo de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 25. El grupo en orientación profesional. Técnicas de trabajo en grupo.

Tema 26. La orientación en los procesos de inserción sociolaboral de personas con dificultades de inserción.

Tema 27. La información y motivación del autoempleo.

Tema 28. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 29. Técnicas de investigación en ciencias sociales. La entrevista. La encuesta. Producción de datos, observación y experimentación.

Tema 30. Funciones psicosociales del trabajo. Efectos psicosociales del desempleo. Enfoques teóricos.

Tema 31. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 32. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 33. Salud laboral y calidad de vida. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral. Medioambiente y trabajo. La protección medioambiental.

Tema 34. Salud laboral y nuevas tecnologías. Principales riesgos que derivan de las mismas. Medidas de prevención y protección ante las nuevas tecnologías.

Tema 35. Línea de Creación de Empleo del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Objeto. Quién puede acceder. Qué inversiones son financiadas. Préstamo y plazo máximo. Tipo de interés. Gastos. Reembolsos anticipados. Subsidio por creación de empleo. Garantías y riesgos de la operación. Dónde se tramitan. Aportación del ICO a estos préstamos.

Tema 36. Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Funciones. Beneficiarios. Ayudas y subvenciones. Empresas I + E. Calificación. Beneficiarios y tipos de ayudas y subvenciones.

Tema 37. Beneficios y ayudas a la creación de empleo en la Unión Europea, España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María.

Tema 38. El Programas de las Unidades de Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 39. Beneficios y ayudas a la creación de empleo. El Plan Especial de Empleo de la provincia de Cádiz. Las ayudas de creación de empleo de la Junta de Andalucía.

Tema 40. Las medidas de apoyo y los programas de promoción de la economía social de la Junta de Andalucía. Ayudas al fomento del autoempleo de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Los beneficios y ayudas a la inversión. Zona de Acción Especial Bahía de Cádiz y Jerez. Incentivos Económicos Regionales.

Tema 42. Ayudas del Instituto de Fomento de Andalucía en el marco de un régimen de Minimis. El Programa Empresa Joven. Objeto. Grupo de actuaciones. Conceptos subvencionables. Beneficiarios.

Tema 43. Los Centros de Empresas y las Escuelas de Empresa: Finalidad, características y beneficiarios. Los Centros Europeos de Empresas e Innovación: Objetivos, características, funciones y servicios.

Tema 44. Las distintas modalidades de subvenciones y ayudas a que puede acogerse una empresa para inversión, contratación y funcionamiento.

Tema 45. Clasificación de las ayudas en función de la forma jurídica y en función del sector, finalidad y cuantía de la inversión.

Tema 46. Pasos básicos en el proceso de preparación y planificación de una propuesta de proyecto. Modelo de proyecto, desglose de los distintos apartados que conformarían un proyecto europeo.

Tema 47. El seguimiento y la evaluación del proyecto. Los fines de un plan de seguimiento y evaluación. Los parámetros de control. Las evaluaciones oficiales.

Tema 48. El concepto de empresa. Áreas funcionales de la empresa. Elementos de la empresa. Clasificación de empresas.

Tema 49. La empresa como organización. Modelos organizativos. El organigrama. Concentración y descentralización. La organización formal e informal.

Tema 50. La empresa como sistema social integrado. La cultura empresarial. Las políticas de recursos humanos. La función de personal. Planificación de plantillas. Análisis previsional de las necesidades de personal. La descripción de puestos de trabajo. Técnicas de evaluación del desempeño y rendimiento en los puestos de trabajo. El plan de formación del personal.

Tema 51. Clima en la empresa y motivación. Motivación y satisfacción en el trabajo. Tipología de motivaciones. Valores, actitudes y satisfacción en el trabajo.

Tema 52. La comunicación en la empresa. Información y comunicación. Las redes y las estructuras de comunicación en la empresa. Elementos para una estrategia de las comunicaciones en la empresa.

Tema 53. El patrimonio de la empresa. Organización del patrimonio. Elementos patrimoniales. Clasificación del patrimonio.

Tema 54. La estructura económica y financiera de la empresa. Equilibrio entre inversión y financiación.

Tema 55. La inversión en la empresa. La evaluación de las inversiones. Criterio de evaluación económica.

Tema 56. Las fuentes de financiación de la empresa. La financiación interna. La financiación externa. El período de maduración y el fondo de maniobra.

Tema 57. Los estados financieros. Aspectos formales y normas para su elaboración.

Tema 58. Análisis contable e información económica. Análisis de los estados financieros: Objetivos, instrumentos y metodología. Análisis de la estructura del balance.

Tema 59. Análisis económico: Ratios de eficiencia y productividad. Análisis financiero: Rentabilidad de los capitales invertidos, riesgo y costes financieros.

Tema 60. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Aspectos fundamentales.

Tema 61. Los rendimientos de las actividades empresariales y profesionales en el IRPF.

Tema 62. El Impuesto sobre Sociedades. Aspectos fundamentales.

Tema 63. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Aspectos fundamentales.

Tema 64. El contrato de trabajo: Concepto, elementos. Capacidad para contratar. Forma del contrato de trabajo. Duración. Trabajos excluidos y relaciones especiales de trabajo. El período de prueba.

Tema 65. Modalidades de contratación: Aprendizaje, en prácticas, a tiempo parcial, etc. El trabajo de las mujeres, menores y extranjeros. Las agencias de colocación sin fines lucrativos. Las Empresas de Trabajo Temporal.

Tema 66. La Seguridad Social en España. Normativa vigente y ámbito de aplicación. Estructura del Sistema de la Seguridad Social. El Régimen General de la Seguridad Social. Inscripción de empresas. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Recaudación. Acción protectora.

Tema 67. Situaciones protegibles por la Seguridad Social. Concepto, requisitos y cuantía de las prestaciones económicas.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento-Formación).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Pertenciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área de Fomento, Servicio Fomento, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. El desarrollo local. Enfoque territorial. Metodología. Estrategias y políticas de desarrollo local.

Tema 8. Modelos de gestión y organizativos para el desarrollo local. La participación de las Instituciones, agentes económicos y sociales en el desarrollo local.

Tema 9. Desarrollo local y medioambiente. El desarrollo sostenible.

Tema 10. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 11. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración laboral de la mujer.

Tema 12. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración sociolaboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 13. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas. Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 14. Las obligaciones formales, fiscales y ante la Seguridad Social de las empresas.

Tema 15. Las distintas formas jurídicas para darse de alta como empresa, características. La elección de la forma jurídica, aspectos a tener en cuenta.

Tema 16. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 17. La constitución de una sociedad mercantil. Cooperativas, pasos legales para la constitución de una sociedad cooperativa. El régimen de los socios de las cooperativas, cualidad de socio y clases de socios.

Tema 18. La economía social: Los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales. Las empresas de inserción social.

Tema 19. La intermediación en el mercado de trabajo. El Inem como servicio público de colocación.

Tema 20. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación en España.

Tema 21. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 22. Los Servicios Integrados para el Empleo. La Acciones de Orientación para la Promoción del Empleo y el Autoempleo. Convenio. Derechos y obligaciones.

Tema 23. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 24. Modelos de orientación. Modelo de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 25. El grupo en orientación profesional. Técnicas de trabajo en grupo.

Tema 26. La orientación en los procesos de inserción sociolaboral de personas con dificultades de inserción.

Tema 27. La información y motivación del autoempleo.

Tema 28. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 29. Técnicas de investigación en ciencias sociales. La entrevista. La encuesta. Producción de datos, observación y experimentación.

Tema 30. Funciones psicosociales del trabajo. Efectos psicosocial del desempleo. Enfoques teóricos.

Tema 31. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 32. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 33. Salud laboral y calidad de vida. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral. Medioambiente y trabajo. La protección medioambiental.

Tema 34. Salud laboral y nuevas tecnologías. Principales riesgos que derivan de las mismas. Medidas de prevención y protección ante las nuevas tecnologías.

Tema 35. Línea de Creación de Empleo del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Objeto. Quién puede acceder. Qué inversiones son financiadas. Préstamo y plazo máximo. Tipo de interés. Gastos. Reembolsos anticipados. Subsidio por creación de empleo. Garantías y riesgos de la operación. Dónde se tramitan. Aportación del ICO a estos préstamos.

Tema 36. Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Funciones. Beneficiarios. Ayudas y subvenciones. Empresas I + D. Calificación. Beneficiarios y tipos de ayudas y subvenciones.

Tema 37. Beneficios y ayudas a la creación de empleo en la Unión Europea, España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María.

Tema 38. El Programas de las Unidades de Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 39. Beneficios y ayudas a la creación de empleo. El Plan Especial de Empleo de la provincia de Cádiz. Las ayudas de creación de empleo de la Junta de Andalucía.

Tema 40. Las medidas de apoyo y los programas de promoción de la economía social de la Junta de Andalucía. Ayudas al fomento del autoempleo de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Los beneficios y ayudas a la inversión. Zona de Acción Especial Bahía de Cádiz y Jerez. Incentivos Económicos Regionales.

Tema 42. Ayudas del Instituto de Fomento de Andalucía en el marco de un régimen de Minimis. El Programa Empresa Joven. Objeto. Grupo de actuaciones. Conceptos subvencionables. Beneficiarios.

Tema 43. Los Centros de Empresas y las Escuelas de Empresa: Finalidad, características y beneficiarios. Los Centros Europeos de Empresas e Innovación: Objetivos, características, funciones y servicios.

Tema 44. Las distintas modalidades de subvenciones y ayudas a que puede acogerse una empresa para inversión, contratación y funcionamiento.

Tema 45. Clasificación de las ayudas en función de la forma jurídica y en función del sector, finalidad y cuantía de la inversión.

Tema 46. Pasos básicos en el proceso de preparación y planificación de una propuesta de proyecto. Modelo de proyecto, desglose de los distintos apartados que conformarían un proyecto europeo.

Tema 47. El seguimiento y la evaluación del proyecto. Los fines de un plan de seguimiento y evaluación. Los parámetros de control. Las evaluaciones oficiales.

Tema 48. Sistema educativo en España y Andalucía. La Formación Reglada. Normativa. Características. Competencia.

Tema 49. El papel de las Administraciones Locales en la formación. El papel de la formación en el Desarrollo Local.

Tema 50. Objetivos de la formación. La formación en la empresa. La innovación tecnológica y organizativa como factores determinantes de la formación.

Tema 51. Formación de iniciación, mantenimiento y perfeccionamiento. Características y objetivos. Itinerarios profesionales y planes de carrera.

Tema 52. Actitudes y motivación ante la formación. Sistemas de aprendizaje. Dirección y dinámica de grupos.

Tema 53. La comunicación en el aula. El rol del formador.

Tema 54. La planificación de la formación. La detección de necesidades. Programación de acciones formativas.

Tema 55. Los recursos en la formación. Los recursos humanos. Infraestructura. Materiales. El tiempo. La organización.

Tema 56. La impartición de la formación. Preparación de la presentación. La exposición. Problemas e incidentes durante la impartición.

Tema 57. La evaluación de la formación. Elección de criterios. Metodología de la valoración. Instrumentos de evaluación.

Tema 58. La gestión de la formación en la empresa. El departamento de formación: Funciones y estructura. Organización de la formación en la empresa.

Tema 59. La orientación profesional y laboral en la formación. La información y la motivación del autoempleo en la formación.

Tema 60. Programas europeos de formación profesional.

Tema 61. Estudio de necesidades de formación, estudio sectoriales. Adecuación entre la oferta de la Formación Profesional Ocupacional y las demandas y necesidades del mercado laboral.

Tema 62. La ordenación del sistema de Formación Profesional Ocupacional en familias profesionales.

Tema 63. La Formación Continua de los trabajadores. Normativa, características y competencias.

Tema 64. La Formación Profesional Ocupacional. Normativa, características y competencias.

Tema 65. Gestión de la Formación Profesional Ocupacional. Centros Colaboradores. Procedimiento de homologación y subvenciones.

Tema 66. Las Iniciativas de Formación con Prácticas de Trabajo. Normativa, características y competencias.

Tema 67. Los Programas de Garantía Social. Normativa, características y competencias.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento-Promoción Económica).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial. Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área de Fomento, Servicio Fomento, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los Estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. El desarrollo local. Enfoque territorial. Metodología. Estrategias y políticas de desarrollo local.

Tema 8. Modelos de gestión y organizativos para el desarrollo local. La participación de la Instituciones, agentes económicos y sociales en el desarrollo local.

Tema 9. Desarrollo local y medioambiente. El desarrollo sostenible.

Tema 10. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 11. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración laboral de la mujer.

Tema 12. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración sociolaboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 13. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas. Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 14. Las obligaciones formales, fiscales y ante la Seguridad Social de las empresas.

Tema 15. Las distintas formas jurídicas para darse de alta como empresa, características. La elección de la forma jurídica, aspectos a tener en cuenta.

Tema 16. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 17. La constitución de una sociedad mercantil. Cooperativas, pasos legales para la constitución de una sociedad cooperativa. El régimen de los socios de las cooperativas, cualidad de socio y clases de socios.

Tema 18. La economía social: Los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales. Las empresas de inserción social.

Tema 19. La intermediación en el mercado de trabajo. El Inem como servicio público de colocación.

Tema 20. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación en España.

Tema 21. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portugués de Colocación.

Tema 22. Los Servicios Integrados para el Empleo. Las Acciones de Orientación para la Promoción del Empleo y el Autoempleo. Convenio. Derechos y obligaciones.

Tema 23. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 24. Modelos de orientación. Modelo de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 25. El grupo en orientación profesional. Técnicas de trabajo en grupo.

Tema 26. La orientación en los procesos de inserción sociolaboral de personas con dificultades de inserción.

Tema 27. La información y motivación del autoempleo.

Tema 28. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 29. Técnicas de investigación en ciencias sociales. La entrevista. La encuesta. Producción de datos, observación y experimentación.

Tema 30. Funciones psicosociales del trabajo. Efectos psicosocial del desempleo. Enfoques teóricos.

Tema 31. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 32. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 33. Salud laboral y calidad de vida. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral. Medioambiente y trabajo. La protección medioambiental.

Tema 34. Salud laboral y nuevas tecnologías. Principales riesgos que derivan de las mismas. Medidas de prevención y protección ante las nuevas tecnologías.

Tema 35. Línea de Creación de Empleo del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Objeto. Quién puede acceder. Qué inversiones son financiadas. Préstamo y plazo máximo. Tipo de interés. Gastos. Reembolsos anticipados. Subsidio por creación de empleo. Garantías y riesgos de la operación. Dónde se tramitan. Aportación del ICO a estos préstamos.

Tema 36. Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Funciones. Beneficiarios. Ayudas y subvenciones. Empresas I + E. Calificación. Beneficiarios y tipos de ayudas y subvenciones.

Tema 37. Beneficios y ayudas a la creación de empleo en la Unión Europea, España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María.

Tema 38. El Programas de las Unidades de Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 39. Beneficios y ayudas a la creación de empleo. El Plan Especial de Empleo de la provincia de Cádiz. Las ayudas de creación de empleo de la Junta de Andalucía.

Tema 40. Las medidas de apoyo y los programas de promoción de la economía social de la Junta de Andalucía. Ayudas al fomento del autoempleo de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Los beneficios y ayudas a la inversión. Zona de Acción Especial Bahía de Cádiz y Jerez. Incentivos Económicos Regionales.

Tema 42. Ayudas del Instituto de Fomento de Andalucía en el marco de un régimen de Mínimis. El Programa Empresa Joven. Objeto. Grupo de actuaciones. Conceptos subvencionables. Beneficiarios.

Tema 43. Los Centros de Empresas y las Escuelas de Empresa: Finalidad, características y beneficiarios. Los Centros Europeos de Empresas e Innovación: Objetivos, características, funciones y servicios.

Tema 44. Las distintas modalidades de subvenciones y ayudas a que puede acogerse una empresa para inversión, contratación y funcionamiento.

Tema 45. Clasificación de las ayudas en función de la forma jurídica y en función del sector, finalidad y cuantía de la inversión.

Tema 46. Pasos básicos en el proceso de preparación y planificación de una propuesta de proyecto. Modelo de proyecto, desglose de los distintos apartados que conformarían un proyecto europeo.

Tema 47. El seguimiento y la evaluación del proyecto. Los fines de un plan de seguimiento y evaluación. Los parámetros de control. Las evaluaciones oficiales.

Tema 48. El Consejo de la Unión Europea. Composición. Competencias. Organización interna y funcionamiento. Diferencias básicas entre Comisión y Consejo.

Tema 49. La Comisión Europea. Estructura. Competencias. Funcionamiento. Deberes de un Comisario.

Tema 50. El Parlamento Europeo. Carácter. Funcionamiento. Organización. Competencias.

Tema 51. Las libertades básicas.

Tema 52. Los Fondos Comunitarios. Iniciativas y programas de apoyo a las PYMES.

Tema 53. El Fondo Social Europeo: Normativa. Los objetivos del Fondo. Ambitos de la política general en los que este Fondo apoyará y complementará las actividades de los estados miembros hasta el 2006. Actividades subvencionables por el Fondo Social Europeo.

Tema 54. La gestión del Fondo Social Europeo en España. El marco político de referencia en España para el desarrollo de los recursos humanos. Estrategias fijadas y ámbitos prioritarios.

Tema 55. El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Reglamento. Objetivos. Ambitos de intervención para el nuevo período. El FEOGA-G y el FEOGA-O.

Tema 56. Medidas que pueden ser financiadas con cargo al FEOGA-O para el nuevo período.

Tema 57. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Reglamento. Objetivos del FEDER. Actuaciones en las que el FEDER participa en la cofinanciación. Ambitos en los que el FEDER participa de forma preeminente.

Tema 58. La gestión financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Tareas de Seguimiento a efectuar por la autoridad de gestión. El sistema de evaluación establecido por el Reglamento general.

Tema 59. El Fondo de Cohesión. Reglamento. Objetivos. Forma en que se instrumenta el Fondo de Cohesión para la consecución de su objetivo. Ambito de aplicación para el nuevo período, a partir de enero de 2000. Actuaciones del Fondo de Cohesión. Sectores prioritarios en materia medioambiental

establecidos por la Comisión para financiar por el Fondo de Cohesión.

Tema 60. Selección de los proyectos subvencionables por el Fondo de Cohesión. El proceso administrativo, el formulario de solicitud. Disposiciones financieras y control financiero de los proyectos. Seguimiento y evaluación, contenido del informe final.

Tema 61. El Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Reglamento. Objetivos de este Instrumento. Distinción entre Regiones dentro y fuera de Objetivo núm. 1. Medidas que puede financiar. Las Iniciativas Comunitarias, objetivo de cada una de ellas.

Tema 62. Instrumentos de financiación. El Banco Europeo de Inversiones. El Fondo Europeo de Inversiones y el Nuevo Instrumento Comunitario.

Tema 63. Objetivo de INTERREG III para el período 2000-2006. Capítulos en los que se concretará esta nueva fase de la iniciativa y las zonas que estos subvencionan. Principios generales.

Tema 64. URBAN II. Objetivos. Principios. Zonas subvencionables. Prioridades de actuación. Preparación de los programas. Lista indicativa de medidas subvencionables.

Temas 65. Objetivos y principios generales de EQUAL. Campos temáticos. Acciones que de forma obligada la Comisión exige para todos los Programas de Iniciativa Comunitaria EQUAL. Acciones a nivel europeo. Preparación de los programas.

Tema 66. El Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo. Criterios y procedimientos a tener en cuenta en las solicitudes de cofinanciación de proyectos.

Tema 67. Política Regional. Objetivos 1, 2 y 3 correspondientes al nuevo período de programación 2000-2006. Reparto de intervención de los Fondos entre los objetivos prioritarios.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Inspección Fiscal).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área Económica, Servicio Gestión e Inspección de Tributos, Sección Inspección Fiscal, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo B, y una antigüedad de, al menos, dos años en el Grupo.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Tasas: Hecho Imponible. Sujetos pasivos. Los sustitutos del contribuyente. Cuota. Devengo.

Tema 2. Precios Públicos: Concepto. Recaudación de los precios públicos. Fijación.

Tema 3. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Naturaleza. Hecho imponible. Delimitación del suelo urbano. Delimitación de las construcciones urbanas. Supuestos de no sujeción.

Tema 4. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Sujetos pasivos. Beneficios fiscales.

Tema 5. Impuesto sobre bienes inmuebles: Base Imponible. Base liquidable. Período impositivo.

Tema 6. Impuesto sobre Actividades Económicas: Naturaleza. Hecho imponible. Beneficios fiscales. Supuestos de no sujeción.

Tema 7. Impuesto sobre actividades Económicas: Sujeto Pasivo. Obligaciones formales de los sujetos pasivos:

Tema 8. Impuesto sobre Actividades Económicas: Cuota tributaria. Coeficiente único. Índice de situación. Período impositivo. Devengo.

Tema 9. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Naturaleza. Hecho Imponible. Beneficios fiscales.

Tema 10. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Sujetos pasivos. Cuota. Período impositivo. Devengo.

Tema 11. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Naturaleza. Hecho imponible. Beneficios Fiscales.

Tema 12. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo.

Tema 13. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana: Naturaleza. Hecho Imponible. Supuestos de no sujeción. Beneficios fiscales.

Tema 14. Recursos administrativos contra actos de gestión de ingresos de derecho público.

Tema 15. Régimen de recargos e intereses de demora. La prescripción.

Tema 16. Normativa aplicable a la inspección de los tributos locales.

Tema 17. Concepto de inspección tributaria local. Tributos locales que pueden ser objeto de inspección.

Tema 18. Las actuaciones Inspectoras: Clases.

Tema 19. Planificación de las actuaciones Inspectoras.

Tema 20. Requerimiento de información a terceras personas distintas del obligado tributaria sujeto a inspección: Información con trascendencia tributaria. Destinatarios de los requerimientos de información. Procedimiento.

Tema 21. Sistemas de inicio del procedimiento inspector: Mediante comunicación notificada al obligado tributario. Mediante personación sin previa comunicación.

Tema 22. La prueba en el procedimiento inspector. La carga de la prueba. Medios de prueba. Las presunciones.

Tema 23. Las diligencias: Contenido. Concepto. Requisitos formales.

Tema 24. Lugar de las actuaciones inspectoras. Horario de actuaciones.

Tema 25. Comparecencia del obligado tributario en las actuaciones inspectoras.

Tema 26. Las actas de Inspección: Contenido. Clases de actas.

Tema 27. Procedimiento de liquidación de las distintas clases de actas.

Tema 28. Plazo general de duración de las actuaciones Inspectoras. Interrupciones justificadas.

Tema 29. Régimen jurídico de las infracciones en la Ley General Tributaria: Infracciones simples. Infracciones graves.

Tema 30. Régimen jurídico de las infracciones en la Ley General Tributaria: Criterios de Graduación.

Tema 31. Circunstancias eximentes de la responsabilidad por infracción tributaria.

Tema 32. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracción tributaria.

Tema 33. Suspensión de la ejecución de las sanciones.

Tema 34. La Recaudación: Períodos de recaudación. Requisitos del pago. Garantías del pago. Aplazamientos y fraccionamientos.

Tema 35. Recaudación de deudas en período voluntario. Deudas de cobro periódico. Recaudación en vía de apremio. Título para la ejecución. Ingresos en el procedimiento de apremio.

Puesto de: Técnico Superior de Patrimonio Histórico. Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: A.

Descripción en la RPT: Área de Servicios Culturales, Servicio Bienes Culturales, Sección Centro M. Patrimonio Histórico, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Licenciado en Geografía e Historia, Filosofía y Letras, Historia del Arte, o Antropología Social y Cultural.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo B, y una antigüedad de al menos dos años en el grupo.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Definición del Patrimonio Histórico y evolución conceptual.

Tema 2. El Patrimonio Histórico en la legislación vigente.

Tema 3. Organización administrativa en materia de Patrimonio Histórico a escalas autonómica y local.

Tema 4. El Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María en sus distintas facetas. Su protección.

Tema 5. La conquista castellana de Alfonso X y la fundación de El Puerto de Santa María.

Tema 6. La Sección de Bienes Culturales de la Concejalía de Cultura de El Puerto de Santa María. Organigrama, competencias y funciones.

Tema 7. El Inventario de Bienes Muebles de valor arqueológico, artístico y etnográfico, de titularidad municipal.

Tema 8. El Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María. Funcionamiento, competencias y organización.

Tema 9. El Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María. Programa de actividades y oferta de servicios.

Tema 10. Diseño, dirección y gestión de actividades de Patrimonio Histórico.

Tema 11. La difusión del Patrimonio Histórico. Los programas municipales de la Sección de Bienes Culturales de la Concejalía de Cultura.

Tema 12. Infraestructura y equipamientos para la organización y difusión de actividades de Patrimonio Histórico. El caso de El Puerto de Santa María. Proyectos de futuro.

Tema 13. Usos de bienes del Patrimonio Histórico.

Tema 14. El programa de Formación del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María. Actividades y métodos a emplear.

Tema 15. Programa y Actividades de Difusión del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 16. El Programa de Gestión del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 17. El Programa de Protección del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 18. El Programa de Consultas y Asesoramiento del Centro Municipal del Patrimonio Histórico.

Tema 19. El Programa de Investigación del Centro Municipal del Patrimonio Histórico. Panorama, métodos y desarrollo.

Tema 20. Los Inventarios del Patrimonio Histórico. La función del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 21. El Patrimonio Histórico como factor de desarrollo local. El caso de El Puerto de Santa María.

Tema 22. El Patrimonio Histórico y el Turismo. Realidad y expectativas en el caso de El Puerto de Santa María.

Tema 23. Programas de Fomento del Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María.

Tema 24. La Ley de Fundaciones y Mecenazgo Cultural. Planteamiento general y criterios básicos.

Tema 25. Las Fundaciones Culturales, Centros del Patrimonio Histórico. Las Fundaciones Culturales de El Puerto de Santa María.

Tema 26. Las exposiciones permanentes del Patrimonio Histórico. Objetivos y modelos. Actualidad y perspectivas en el caso de El Puerto de Santa María.

Tema 27. Los Centros de Interpretación en El Puerto de Santa María. Actualidad, proyectos y perspectivas.

Tema 28. El Museo como Centro del Patrimonio Histórico. El caso de El Puerto de Santa María y el proyecto de nuevo museo.

Tema 29. Programas, actividades y servicios del Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María.

Tema 30. Competencias, funciones y organización de la Biblioteca Pública Municipal de El Puerto de Santa María.

Tema 31. El folklore andaluz. Panorama general y perspectivas en El Puerto de Santa María.

Tema 32. El Patrimonio Histórico y los programas educativos.

Tema 33. Entidades públicas y privadas dedicadas a la conservación, investigación y difusión del patrimonio Histórico en El Puerto de Santa María.

Tema 34. El Patrimonio Histórico mueble en el mercado. El mercado del arte.

Tema 35. Oferta cultural en materia de Patrimonio Histórico en El Puerto de Santa María.

Plaza de: Asesor Jurídico.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: A.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Descripción en la RPT: Área de Urbanismo, Servicio Asesoría Jurídica de Urbanismo, C. destino 24, C. específico 299.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Derechos de examen: 16,23 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas. El marco constitucional del urbanismo. La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Tema 2. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios Generales. Clasificación. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo.

Tema 3. Régimen del suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

Tema 4. La ordenación del territorio. La carta europea de Ordenación del Territorio. Ordenación del Territorio y Urbanismo: Problemas de articulación. Los instrumentos de ordenación territorial y su incidencia urbanística. Actuaciones de interés regional y otras figuras análogas de la legislación autonómica.

Tema 5. Instrumentos de planeamiento general. El Plan General de Ordenación Urbana: Objeto, determinaciones y documentación. Normas Subsidiarias y Complementarias: Clases, determinaciones y documentación. Los estándares urbanísticos. Sistemas generales y sistemas locales.

Tema 6. Municipios carentes de planeamiento urbanístico: Clasificación y régimen del suelo. Los proyectos de delimitación del suelo urbano. Normas de aplicación directa.

Tema 7. El planeamiento de desarrollo. Programas de actuación urbanística. Planes parciales. Objeto, determinaciones y documentación. Planes especiales: Clases. Estudios de detalle.

Tema 8. Areas de reparto: Su delimitación. Aprovechamiento tipo: Su cálculo.

Tema 9. Elaboración y aprobación de los planes. Suspensión del otorgamiento de licencias. La participación ciudadana en la elaboración del planeamiento. Iniciativa y colaboración en el planeamiento. Competencias administrativas en la elaboración de los planes y en su aprobación. Procedimiento de aprobación. Publicación y publicidad de los planes.

Tema 10. Vigencia, revisión y modificación de los planes. Efectos de su aprobación.

Tema 11. Ejecución del Planeamiento. Presupuesto de la ejecución. Unidades de ejecución: Criterios y procedimiento en su delimitación. El proyecto de urbanización: Naturaleza y procedimiento de aprobación. Las obras municipales ordinarias.

Tema 12. Sistemas de actuación: Criterios en su elección. El sistema de compensación: Sus fases.

Tema 13. El sistema de cooperación y la reparcelación. El sistema de expropiación. Ejecución de los programas de actuación urbanística.

Tema 14. Actuaciones asistemáticas en suelo urbano. Las transferencias de aprovechamientos. Actividad mediadora de la Administración.

Tema 15. Obtención de terrenos dotacionales. Obtención de sistemas generales y locales. Los convenios urbanísticos.

Tema 16. Expropiaciones y régimen de venta forzosa. El registro de solares y terrenos sin urbanizar. Reversión de las expropiaciones.

Tema 17. Supuestos indemnizatorios. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas.

Tema 18. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: Actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina. Ordenanza Municipal sobre Conservación, Rehabilitación e Inspección Técnica de Edificios de El Puerto de Santa María.

Tema 19. Actos sujetos a licencia municipal promovidos por órganos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 20. El derecho a la edificación concluida. Actos urbanísticos susceptibles de inscripción o anotación en el Registro de la Propiedad.

Tema 21. Protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Diferentes medidas frente a las infracciones urbanísticas.

Tema 22. Tipificación de las infracciones urbanísticas. Personas responsables. Reglas para aplicación de las sanciones. Prescripción.

Tema 23. La acción pública en materia urbanística. La tutela a través de los Tribunales ordinarios.

Tema 24. Instrumentos de intervención administrativa en el mercado inmobiliario. El Patrimonio Municipal del Suelo: Constitución, bienes que lo integran y destino. Procedimiento de adquisición, gestión y cesión del Patrimonio Municipal del suelo. El derecho de superficie.

Tema 25. Los derechos de tanteo y retracto. Determinación de áreas sujetas a derecho de adquisición preferente y bienes afectados. Efectos. Procedimiento en el ejercicio del derecho de adquisición preferente.

Tema 26. Plan General de Ordenación Urbana de El Puerto de Santa María. Nociones Generales. Niveles de protección del patrimonio histórico inmobiliario en El Puerto de Santa María.

Tema 27. Incidencia de la legislación sectorial de Aguas, Costas y Puertos en la ordenación urbanística y uso del suelo.

Tema 28. La protección ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza. Prevención ambiental: Su articulación. Evaluación de impacto ambiental, Informe ambiental y Calificación ambiental. La licencia de actividades clasificadas.

Tema 29. La gestión de los residuos urbanos en la legislación sectorial estatal. El abastecimiento de agua y el tratamiento de las aguas residuales.

Tema 30. Espectáculos públicos y actividades recreativas: Normativa autonómica. Régimen de autorizaciones. Competencias de la Comunidad Autónoma. Competencias de los municipios. Apertura de establecimientos.

Tema 31. Ley de Ordenación de la Edificación. Disposiciones Generales. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Agentes intervinientes. Responsabilidades y garantías.

Tema 32. Los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.

Tema 33. La participación de las entidades locales en la política de vivienda. Las políticas municipales del suelo y viviendas de protección pública. Patrimonio municipal del suelo. El Plan de vivienda y los Convenios Interadministrativos de colaboración.

Tema 34. Medidas estatales de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda (I). Contenido y aspectos generales. Rehabilitación de viviendas y edificios.

Tema 35. Medidas estatales de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda (II). Vivienda de nueva construcción. Adquisición protegida de otras viviendas ya construidas. Vivienda de promoción pública. Actuaciones protegibles en materia de suelo.

Tema 36. La rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma Andaluza. El sector protegido: La rehabilitación autonómica; la rehabilitación acogida a la ayuda estatal; La rehabilitación singular. El sector público: Transformación de la Infravivienda; Areas de rehabilitación concertada; Actuaciones singulares.

Tema 37. La promoción pública de vivienda en la Comunidad Autónoma Andaluza (I): Promoción pública directa y actuaciones singulares. Promoción pública cofinanciada.

Tema 38. La promoción pública de vivienda en la Comunidad Autónoma Andaluza (II): Promoción pública en régimen de autoconstrucción. Otros programas de vivienda del sector

público. Régimen autonómico de promotores públicos en alquiler.

Tema 39. El Sector protegido: Viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma Andaluza. Aspectos generales. Ayudas y Subvenciones públicas. Actuaciones en materia de suelo.

Tema 40. La adjudicación de viviendas públicas en la Comunidad Autónoma Andaluza: Organismos competentes. Régimen de adjudicación, reservas de viviendas en cada promoción. Actuaciones singulares por operaciones de remodelación. Requisitos de los solicitantes. Procedimiento de selección. Puntuación. Tramitación de las solicitudes. Listas provisionales y definitivas de adjudicatarios.

Tema 41. El patrimonio de viviendas públicas en El Puerto de Santa María. Tipologías. Promotores. Régimen de cesión. Ordenanza municipal sobre la vivienda pública de El Puerto de Santa María.

Tema 42. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: Contratos administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos. El órgano de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 43. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. La invalidez de los contratos.

Tema 44. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 45. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización. Efectos. Extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 46. Los contratos de las Administraciones Locales. Especialidades en relación con el régimen general de contratación de las Administraciones Públicas. Las atribuciones de los órganos de las Corporaciones Locales en materia de contratación.

Tema 47. El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión del servicio público. La Gestión Directa.

Tema 48. La concesión. Concepto, naturaleza y clases. Elementos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. El concesionario y los usuarios. Modos de extinción de la concesión.

Tema 49. El arrendamiento. El concierto. La Empresa mixta y la gestión interesada. El consorcio.

Tema 50. Ley de Arrendamientos urbanos (I). Ambito de aplicación de la Ley. Contratos que regula y naturaleza de los derechos que concede. Régimen transitorio para los contratos anteriores a la Ley.

Tema 51. Ley de Arrendamientos urbanos (II). Tiempo de duración de los contratos de arrendamiento de vivienda y para uso distinto del de vivienda. Prórroga del contrato. Renta de las viviendas: Actualización y elevación. La fianza.

Tema 52. Ley de Arrendamientos urbanos (III). Obras de conservación y mejora. Obras a cargo del arrendador. Obras a cargo del arrendatario. Causas de resolución, extinción y suspensión del contrato de arrendamiento.

Tema 53. La Unión Europea: Origen y evolución: Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Comité de las Regiones. La Unión económica y monetaria.

Tema 54. El Consejo de Europa: Origen, evolución, instituciones y organización. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa: Su actividad con relación a las Entidades Locales. La cooperación y el asociacionismo internacional de las Entidades Locales.

Tema 55. La Carta Europea de la Autonomía Local. Proceso de elaboración e importancia en el contexto europeo. Su contenido. Posición y significación en el ordenamiento jurídico español.

Tema 56. Las políticas públicas de la Unión Europea en sus diferentes ámbitos de actuación. Especial consideración de sus políticas locales y urbana. Los programas e iniciativas comunitarias.

Tema 57. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Procedimientos sustantivos de los recursos administrativos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 58. Clases de recursos administrativos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 59. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos de la Jurisdicción y sus competencias. Las partes: Legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

Tema 60. El procedimiento en primera o única instancia. Procedimiento abreviado. Medidas cautelares. La sentencia: Recursos contra sentencias. La ejecución de las sentencias. Procedimientos especiales.

Tema 61. La Administración y la Jurisdicción ordinaria. La institución procesal. Los interdictos y la Administración.

Tema 62. Las relaciones interadministrativas. Principios: Colaboración, cooperación y coordinación. La cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales. Los Planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de red viaria local.

Tema 63. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales. Los montes vecinales en mano común.

Tema 64. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. El inventario. Administración, disfrute y aprovechamiento de los bienes. La enajenación. La acción de desahucio.

Tema 65. Dominios públicos especiales. Aspectos esenciales de la regulación relativa a aguas, montes, minas, carreteras y costas.

Tema 66. La expropiación forzosa: Concepto y naturaleza. Los sujetos: Expropiante, beneficiario y expropiado. El objeto de la expropiación. La causa de la expropiación.

Tema 67. Procedimiento expropiatorio general. La declaración de utilidad pública o de interés general. La declaración de necesidad de la ocupación. El justo precio. El pago y la ocupación. La reversión. Expropiación por razón de urgencia. Los procedimientos especiales.

Plaza de: Ingeniero Técnico Industrial.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Pertenciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Área de Urbanismo, Servicio de Licencia y Disciplina Urbanística, C. destino 22 C. específico 250.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial.

Derechos de examen: 12,92 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Licencias de obras y licencias de aperturas: Legislación y cuestiones generales de la tramitación.

Tema 2. El plan general de ordenación urbana de El Puerto de Santa María: Normativa de usos (Título IV de las NNUU).

Tema 3. El plan general de ordenación urbana de El Puerto de Santa María: Normativa de edificación (Título V de las NNUU).

Tema 4. La Ley 7/94 de 18 de mayo de protección ambiental (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía). Cuestiones generales.

Tema 5. La Ley 7/94 de 18 de mayo de protección ambiental (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía). Clasificación de las actividades: Anexos 1, 2 y 3.

Tema 6. Reglamento de evaluación de impacto ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 292/95, de 12 de diciembre. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 7. Reglamento de informe ambiental (Decreto 153/96, de 30 de abril. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 8. Reglamento de calificación ambiental (Decreto 297/95, de 19 de diciembre. Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía).

Tema 9. Tramitación de las actividades sometidas a calificación ambiental.

Tema 10. Contenido de la documentación técnica necesaria para el trámite de calificación ambiental.

Tema 11. Documentación necesaria y comprobación municipal previa a la autorización del uso de las actividades calificadas.

Tema 12. Tramitación de las actividades sometidas a informe ambiental.

Tema 13. Contenido de la documentación técnica necesaria para el trámite de informe ambiental.

Tema 14. Tramitación de las actividades sometidas a impacto ambiental.

Tema 15. Contenido de la documentación técnica necesaria para el trámite de impacto ambiental.

Tema 16. Tramitación de las licencias de actividades inocuas. Documentación necesaria y legislación aplicable.

Tema 17. Régimen disciplinario por incumplimiento de las condiciones de las licencias de aperturas.

Tema 18. Reglamento de calidad del aire (Decreto 74/96 de 20 de febrero. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 19. La Orden de 23 febrero de 1996 que desarrolla el Decreto 74/96 (Reglamento de calidad del aire) en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 20. Ordenanza municipal sobre protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones (BOP de 29 de noviembre de 1999).

Tema 21. Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma (Decreto 283/95, de 21 de noviembre. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 22. Reglamento de calidad de las aguas litorales (Decreto 14/96, de 16 de enero. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Tema 23. Ley 11/1998, de 24 de abril, de telecomunicaciones y reglamentos que la desarrollan.

Tema 24. Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto. Ministerio del Interior).

Tema 25. Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juegos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 180/97, de 29 de julio. Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía).

Tema 26. Reglamento de parques acuáticos al aire libre de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 244/98, de 28 de junio, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía).

Tema 27. Ley 1/1996 del Comercio Interior de Andalucía (Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía).

Tema 28. Orden de 17 de enero de 1967 sobre apartamentos y alojamientos turísticos (Ministerio de Información y Turismo). Orden de 14 de marzo de 1975: Normas complementarias sobre clasificación de los apartamentos y otros alojamientos de carácter turístico (Ministerio de Información y Turismo). Decreto 15/90: Organización y funcionamiento del registro de establecimientos y actividades turísticas. Decreto 14/90, de 30 de enero: Requisitos mínimos de infraestructura de establecimientos hoteleros y apartamentos turísticos.

Tema 29. Protección contra incendios: La norma básica de la edificación NBE-CPI.96: Protección contra incendios en los edificios.

Tema 30. Protección contra incendios: El reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 31. Protección contra incendios: Norma tecnológica de la edificación NTE-IPF: Protección contra el fuego.

Tema 32. La norma básica de la edificación NBE-CA.88: Condiciones acústicas en los edificios.

Tema 33. Instalaciones en los edificios: Ventilación y evacuación de humos.

Tema 34. Instalaciones en los edificios: Electricidad.

Tema 35. Instalaciones en los edificios: Fontanería y saneamiento.

Tema 36. Instalaciones en los edificios: Climatización.

Tema 37. Instalaciones en los edificios: Ascensores, montacargas y escaleras mecánicas.

Tema 38. Instalaciones de depuración.

Tema 39. Instalaciones de gas: Aire comprimido, gas ciudad, etc.

Tema 40. Regulación de la actividad industrial: Reglamento de seguridad en las máquinas (R.D. 1485/86). Liberalización en materia de instalación, ampliación y traslado de industrias (R.D. 2135/80).

Tema 41. Ordenanza municipal sobre limpieza pública (BOP núm. 183, de 9 de agosto de 1994, corrección de errores BOP 2.2.94).

Tema 42. Ordenanza municipal de protección de zonas verdes y de interés forestal (BOP núm. 55, de 7 de marzo de 1996).

Tema 43. Ordenanza municipal de instalaciones y actividades publicitarias (BOP núm. 277, de 28 de noviembre de 1996).

Tema 44. El reglamento municipal para la ejecución de calas en las vías públicas (BOP núm. 87, de 17 de abril de 1998).

Tema 45. Normativa para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Legislación estatal y autonómica. La ordenanza municipal.

Plaza de: Técnico-Inspector de Consumo.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Pertenciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Área de Bienestar Social, Servicio de Salud y Consumo, Sección Abastos, C. destino 22, C. específico 250.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Diplomado universitario.

Derechos de examen: 12,92 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Consumo, y una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el grupo B en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. La defensa de consumidores y usuarios en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 2. La Ley 26/84, de 19 de julio, General para la defensa de consumidores y usuarios.

Tema 3. La Ley 5/85, de 8 de julio, de Consumidores y Usuarios en Andalucía.

Tema 4. Reclamaciones y denuncias de los consumidores. Tramitación. El Decreto 171/89, de 11 de julio, de Hojas de Reclamaciones en Andalucía.

Tema 5. Las condiciones generales de contratación: Ley 7/98, de 13 de abril.

Tema 6. El Arbitraje de Consumo: Ley 36/88, de 5 de diciembre, de Arbitraje.

Tema 7. El Arbitraje de Consumo: Real Decreto 636/93, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

Tema 8. El Comercio Interior. La Ley 1/96, de 10 de enero, de Comercio Interior en Andalucía. La Ley 7/96, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Regulación de los horarios comerciales, las rebajas, las ventas especiales, etc.

Tema 9. El etiquetado de los productos alimenticios: El Real Decreto 1334/99, de 31 de julio.

Tema 10. La manipulación de alimentos. El Real Decreto 202/00, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Tema 11. El arrendamiento de viviendas: La Ley 29/94, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

Tema 12. Las Comunidades de Propietarios. La Ley 8/99, de 6 de abril, de Reforma de la Ley de Propiedad Horizontal.

Tema 13. El aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico. Ley 42/98, de 15 de diciembre.

Tema 14. Las reparaciones de electrodomésticos. Real Decreto 58/88, de 29 de enero, de reparación de aparatos de uso doméstico.

Tema 15. La protección del usuario de servicios bancarios. Referencia a la Ley de subrogación de préstamos hipotecarios y a la Ley de Crédito al Consumo.

Tema 16. La protección del usuario de seguros.

Tema 17. Tintorerías: Régimen jurídico del sector de tintorerías.

Tema 18. El servicio público de transportes. Transporte terrestre de viajeros.

Tema 19. La Ley 21/95, de 6 de julio, de Viajes Combinados.

Tema 20. Las facturas: Su exigibilidad por el consumidor. El deber de expedición y entrega por los empresarios y profesionales.

Tema 21. La indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.

Tema 22. La responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos: Ley 22/94, de 6 de julio.

Tema 23. La Publicidad: Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

Tema 24. Los contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles: Ley 26/91, de 21 de noviembre.

Plaza de: Técnico de Administración Especial (Fomento-Orientación e Inserción).

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: B.

Pertenece a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

Descripción en la RPT: Area de Fomento, Servicio de Fomento, C. destino 22, C. específico 250.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Diplomado en Magisterio, en Relaciones Laborales, en Trabajo Social, o haber superado tres cursos completos de alguna de las siguientes licenciaturas: Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía.

Derechos de examen: 12,92 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Evolución y distribución de la población en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Las pirámides de población.

Tema 2. Los sectores económicos en España, Andalucía y Cádiz. Estructura económica de El Puerto de Santa María. Principales sectores económicos. Evolución de la actividad económica. Perspectivas futuras.

Tema 3. El desempleo en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Población activa, ocupada y paro. Categorías analíticas de desempleo: Paro friccional, paro estacional, paro cíclico y paro estructural.

Tema 4. Desempleo de larga duración, subempleo y economía sumergida. Situación laboral de colectivos desfavorecidos. Desempleo registrado y desempleo según la encuesta de población activa.

Tema 5. El empleo y su evolución en España, Andalucía, Cádiz y El Puerto de Santa María. Análisis y estudio del mercado de trabajo. Detección de huecos de mercado. Profesiones con futuro y perspectivas en el entorno laboral.

Tema 6. Las directrices para el empleo de la Unión Europea. Nuevos objetivos marcados por los estados miembros. Las políticas activas de empleo. Articulación de las políticas de empleo en España y en Andalucía.

Tema 7. Los nuevos yacimientos de empleo como nuevas oportunidades de inserción laboral y de creación de empresas. El teletrabajo.

Tema 8. Políticas para favorecer la igualdad de sexos. La integración laboral de la mujer.

Tema 9. Problemática sociolaboral de los jóvenes. Integración sociolaboral de los jóvenes en situación de riesgo y exclusión social.

Tema 10. La empresa en España. Regulación jurídica. Tipos de empresas. Competencias Estado y Comunidades Autónomas en materia de empresa.

Tema 11. El proceso de creación de una empresa: El Plan de Empresa. Trámites legales para la constitución de la empresa.

Tema 12. La intermediación en el mercado de trabajo. El Inem como servicio público de colocación.

Tema 13. Las empresas de trabajo temporal. Su regulación en España.

Tema 14. Las Agencias de Colocación sin fines lucrativos. Su regulación. El Servicio Portuense de Colocación.

Tema 15. Los Servicios Integrados para el Empleo. La Acciones de Orientación para la Promoción del Empleo y el Autoempleo. Convenio. Derechos y obligaciones.

Tema 16. La entrevista de orientación profesional. Información y toma de decisiones.

Tema 17. Modelos de orientación. Modelo de servicios y modelo de programas. Concepto y áreas de intervención.

Tema 18. La información y motivación del autoempleo.

Tema 19. El fenómeno de la exclusión social. Causas de la exclusión. Abordaje y tratamiento de la problemática de exclusión social.

Tema 20. Procesos, técnicas y métodos de preselección. Los test psicotécnicos y pruebas profesionales.

Tema 21. La selección de personal. Concepto. Objetivos de la selección. Descripción del proceso de selección. Objetivos, fases y características.

Tema 22. La selección de Personal en la Administración Pública. Selección en la empresa privada.

Tema 23. La entrevista de selección. Otras técnicas de selección. Su clasificación y definición en los itinerarios profesionales.

Tema 24. Cuestionarios. Clases y tipos de preguntas. Reglas para la formulación de preguntas.

Tema 25. Animación sociocultural. Principios generales. Características, fases y objetivos.

Tema 26. Habilidades sociales y personales. Comunicación externa e interna.

Tema 27. Programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Objetivos, características y contenidos.

Tema 28. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Normativa española y comunitaria.

Tema 29. El Programas de las Unidades de Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Tema 30. Sistema educativo en España y Andalucía. La Formación Reglada. Normativa. Características. Competencia.

Tema 31. Actitudes y motivación ante la formación. Sistemas de aprendizaje. Dirección y dinámica de grupos.

Tema 32. La comunicación en el aula. El rol del formador.

Tema 33. La planificación de la formación. La detección de necesidades. Programación de acciones formativas.

Tema 34. Los recursos en la formación. Los recursos humanos. Infraestructura. Materiales. El tiempo. La organización.

Tema 35. La impartición de la formación. Preparación de la presentación. La exposición. Problemas e incidentes durante la impartición.

Tema 36. La evaluación de la formación. Elección de criterios. Metodología de la valoración. Instrumentos de evaluación.

Tema 37. Estudio de necesidades de formación, estudio sectoriales. Adecuación entre la oferta de la Formación Profesional Ocupacional y las demandas y necesidades del mercado laboral.

Tema 38. La ordenación del sistema de formación profesional ocupacional en familias profesionales.

Tema 39. La Formación Continua de los trabajadores. Normativa, características y competencias.

Tema 40. La Formación Profesional Ocupacional. Normativa, características y competencias.

Tema 41. Gestión de la Formación Profesional Ocupacional. Centros Colaboradores. Procedimiento de homologación y subvenciones.

Tema 42. El Mercado de trabajo en España. Concepto y características. Demanda y Oferta de trabajo. La situación actual. Fuentes de información. La Reforma Laboral.

Tema 43. El contrato de trabajo: Concepto, elementos. Capacidad para contratar. Forma del contrato de trabajo. Duración. Trabajos excluidos y relaciones especiales de trabajo. El período de prueba.

Tema 44. Modalidades de contratación: Aprendizaje, en prácticas, a tiempo parcial, etc. El trabajo de las mujeres, menores y extranjeros. Las agencias de colocación sin fines lucrativos. Las empresas de trabajo temporal.

Tema 45. Acceso al trabajo en España de los extranjeros. Permiso de trabajo. Tipos. Renovación. Modificación.

Plaza de: Delineante.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Pertenciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Auxiliar.

Descripción en la RPT: Área de Urbanismo, Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, Sección Servicios Generales de Urbanismo, C. destino 18, C. específico 176.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Formación Profesional de Segundo Grado (Rama Delineación), graduado en Artes Aplicadas (Especialidad Delineación), o Bachiller o equivalente acompañado de certificado expedido por el Colegio Profesional de Delineantes donde se acredite estar facultado para el ejercicio de la profesión. Derechos de examen: 9,74 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener una discapacidad de grado igual o superior al 33% y compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a las plazas. Las certificaciones y dictámenes acreditativos de estos requisitos, serán expedidos por los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Perpendiculares. Diferentes problemas. Casos de que el punto esté contenido en la recta o sea exterior a la misma.

Tema 2. Rectas paralelas. Problemas con la utilización de compás y plantillas.

Tema 3. Angulos. Construcción de ángulos iguales. Suma, resta y división de ángulos.

Tema 4. Angulos. Trazados de la bisectriz. Aplicación a rectas concurrentes. Otros problemas.

Tema 5. Triángulos. Problemas sobre construcción de triángulos.

Tema 6. Cuadriláteros. Problemas sobre la construcción del cuadrado, rectángulo, rombo, trapecio y trapezoide.

Tema 7. Polígonos regulares. Construcción del pentágono, hexágono, heptágono, octógono, eneágono. Diferentes clases.

Tema 8. Construcciones de óvalos y ovoides.

Tema 9. Construcciones de elipses. Diferentes casos.
Tema 10. Construcciones de parábolas por distintos procedimientos.

Tema 11. Cimentación. Conceptos generales.

Tema 12. Estructura. Conceptos generales.

Tema 13. Forjado. Conceptos generales.

Tema 14. Instalaciones eléctricas y telefonía en edificios. Conceptos generales.

Tema 15. Instalaciones en fontanería y saneamiento en edificios. Conceptos generales.

Tema 16. AUTOCAD. Conceptos generales.

Tema 17. Qué es un S.I.G. Cómo trabaja un S.I.G.

Tema 18. El Puerto de Santa María. Territorio. Encuadre geográfico. Población y demografía.

Tema 19. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. El Suelo Urbano.

Tema 20. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. El Suelo Urbanizable.

Tema 21. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. El Suelo No Urbanizable.

Tema 22. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. Sistemas Generales.

Tema 23. El Puerto de Santa María. El Plan General Vigente. Desarrollo del mismo y nivel de cumplimiento.

Tema 24. El Puerto de Santa María. Avance de la Revisión del Plan General. Líneas Generales.

Tema 25. La calificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de clasificación.

Tema 26. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina, obras sin licencias y ordenes de ejecución.

Tema 27. Características arquitectónicas y urbanísticas del casco urbano.

Tema 28. Barreras arquitectónicas y urbanísticas del casco urbano.

Tema 29. Barreras urbanísticas. Soluciones para la accesibilidad.

Tema 30. Proyectos de obras municipales. Tipos y contenido ordinario.

Plaza de: Administrativos de Administración General.

Número de plazas: Cuatro (4).

Grupo retributivo: C.

Pertenece a la escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Descripción en la RPT: 1.ª Area Económica, Servicio Intervención, Sección Compras. 2.ª Area Económica, Servicio Intervención, Sección Gestión Tributaria. 3.ª Area de Urbanismo, Servicio Planeamiento y Gestión Urbanística, Sección Gestión Urbanística. 4.ª Area de Urbanismo, Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, Sección Servicios Generales de Urbanismo. Todas ellas con C. destino 20 y C. específico 209.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, se podrá suplir esta titulación con una antigüedad de 10 años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de 5 años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Los aspirantes, además de los requisitos señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de Auxiliar de Administración General y una antigüedad de al menos dos años en la subescala.

Fase de oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un test sobre las materias que figuran en el programa anexo a la convocatoria; en el plazo máximo que determine el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

PROGRAMA

Tema 1. Principios generales del régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Relaciones entre Administraciones Públicas.

Tema 2. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Los órganos colegiados de las Administraciones Públicas. Abstención y recusación.

Tema 3. Los interesados en el procedimiento. Los Derechos de los ciudadanos. El Derecho de acceso a los archivos y registros. Colaboración y comparecencia de los ciudadanos.

Tema 4. La obligación de resolver los procedimientos. El silencio administrativo. Términos y plazos: Obligatoriedad, cómputo y ampliación. La tramitación de urgencia.

Tema 5. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases de los procedimientos administrativos.

Tema 6. El acto administrativo. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos administrativos. La notificación. La Publicación.

Tema 7. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 8. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador.

Tema 9. Los recursos administrativos.

Tema 10. Los contratos administrativos.

Tema 11. La responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública.

Tema 12. Las formas de la actividad administrativa. Fomento, Policía y Servicio Público. El Servicio Público. Nociones generales. Los modos de Gestión de los Servicios Públicos. El Servicio Público en la esfera Local.

Tema 13. Intervención administrativa en defensa del Medio Ambiente.

Tema 14. Estructuras supramunicipales.

Tema 15. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 16. La Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 17. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 18. Legislación sobre régimen del suelo. Competencia urbanística municipal. Instrumentos de planeamiento. Intervención en la edificación y uso del suelo. Otorgamiento de Licencias.

Tema 19. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho comunitario.

Tema 20. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

Tema 21. Régimen jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.

Tema 22. Contabilidad Pública. Cuentas. La función recaudatoria de la Hacienda Local. El impago tributario y sus consecuencias.

Tema 23. Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos.

Plaza de: Administrativos de Administración General.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Pertenece a la escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Descripción en la RPT: Area de Fomento, Servicio de Fomento, C. destino 18, C. específico 176.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Fase de oposición:

Primer ejercicio: Prueba de manejo de ordenador. Este ejercicio, sobre manejo de la aplicación Microsoft Word Office 97, constará de dos partes.

a) Conocimientos de las herramientas de tratamiento de texto de la aplicación, para lo cual se confeccionará un texto con arreglo a las instrucciones que se marquen. Se calificará de 0 a 5 puntos.

b) Prueba mecanográfica, para lo cual se facilitará un texto previo que los aspirantes copiarán e imprimirán en ordenador, con la aplicación citada. Se valorará la velocidad y exactitud de lo copiado. Se calificará de 0 a 5 puntos.

Segundo ejercicio: Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de tres horas, tres temas extraídos al azar de los que figuran en el programa, correspondiente a cada una de las tres partes del mismo.

Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de uno o varios tests psicotécnicos sobre aptitudes para el desempeño de la plaza, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, a propuesta del psicólogo municipal.

Cuarto ejercicio: Consistirá en resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2. Derechos y Deberes constitucionales de los españoles.

Tema 3. Las Comunidades Europeas: Antecedentes. La constitución de las comunidades. El Tratado de Roma y los tratados de reforma. Las instituciones comunitarias. El Derecho Comunitario.

Tema 4. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 6. El Poder Judicial.

Tema 7. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 8. La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. La Instituciones Autonómicas.

Tema 9. Consideración económica de la actividad financiera. El Gasto Público y sus clases.

Tema 10. Los Ingresos Públicos; concepto y clases.

Tema 11. La Ley General Tributaria. Principios inspiradores.

Tema 12. El Presupuesto. La Ley General Presupuestaria.

SEGUNDA PARTE

Tema 13. Principios generales del régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Relaciones entre Administraciones Públicas.

Tema 14. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencias. Los órganos colegiados de las Administraciones Públicas. Abstención y recusación.

Tema 15. Los interesados en el procedimiento. Los Derechos de los ciudadanos. El Derecho de acceso a los archivos y registros. Colaboración y comparecencia de los ciudadanos.

Tema 16. La obligación de resolver los procedimientos. El silencio administrativo. Términos y plazos: Obligatoriedad, cómputo y ampliación. La tramitación de urgencia.

Tema 17. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases de los procedimientos administrativos.

Tema 18. El acto administrativo. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos administrativos. La notificación. La Publicación.

Tema 19. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 20. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador.

Tema 21. Los recursos administrativos.

Tema 22. Los contratos administrativos.

Tema 23. La responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública.

Tema 24. Las formas de la actividad administrativa. Fomento, Policía y Servicio Público. El Servicio Público. Nociones generales. Los modos de Gestión de los Servicios Públicos. El Servicio Público en la esfera Local.

Tema 25. Intervención administrativa en defensa del Medio Ambiente.

Tema 26. Arquitectura de los ordenadores. La Unidad Central de Proceso. Dispositivos de entrada y salida. El sistema operativo. Aplicaciones ofimáticas.

Tema 27. Tipos de ficheros. Operaciones con ficheros. Organización de ficheros. Dispositivos de almacenamiento. Ficheros en discos: Directorios. Internet: Conceptos y servicios existentes en la red.

Tema 28. Archivo: Concepto y funciones. Clasificación de los archivos. Organización de los fondos documentales. Especial referencia al archivo de gestión.

TERCERA PARTE

Tema 29. El Régimen Local español. Principios Constitucionales. La Provincia en el Régimen Local.

Tema 30. El Municipio. Competencia. El término municipal. La Población. El Empadronamiento.

Tema 31. Organización Municipal.

Tema 32. Estructuras supramunicipales.

Tema 33. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 34. La Función Pública Local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Tema 35. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 36. Funcionamiento de los órganos colegiados locales.

Tema 37. Procedimiento Administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Certificaciones. Expedientes administrativos.

Tema 38. Legislación sobre régimen del suelo. Competencia urbanística municipal. Instrumentos de planeamiento. Intervención en la edificación y uso del suelo. Otorgamiento de Licencias.

Tema 39. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos.

Tema 40. Régimen jurídico del Gasto Público Local.

Tema 41. Los Presupuestos Locales.

Tema 42. Contabilidad Pública. Cuentas.

Tema 43. La función recaudatoria de la Hacienda Local. El impago tributario y sus consecuencias.

Plaza de: Auxiliar de Archivo.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Perteneciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Area de Servicios Culturales, Servicio de Cultura, Sección Archivo, C. destino 18, C. específico 176.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- Tema 1. El archivo. Definición. Funciones.
- Tema 2. Clases de archivos. El archivo municipal.
- Tema 3. El archivo histórico.
- Tema 4. El archivo administrativo.
- Tema 5. Concepto de documento. Clases. Valores.
- Tema 6. Causas de las alteraciones de los documentos.
- Tema 7. Métodos preventivos de conservación de los documentos.
- Tema 8. Las tres edades de los documentos.
- Tema 9. Edificios e instalaciones de archivos.
- Tema 10. Medidas ambientales y de seguridad.
- Tema 11. Clasificación de fondos.
- Tema 12. Cuadro de clasificación de fondos de archivos municipales.
- Tema 13. Ordenación de documentos y series.
- Tema 14. Descripción documental. La norma ISAD (G).
- Tema 15. Las guías. Los inventarios y catálogos.
- Tema 16. Otros instrumentos de descripción: Índices, tesauros, registros.
- Tema 17. Transferencias y expurgos.
- Tema 18. El servicio de los archivos: El acceso o consulta de los documentos y su difusión.
- Tema 19. El archivo en el entorno cultural.
- Tema 20. Las nuevas tecnologías y su aplicación en los archivos.
- Tema 21. El archivo municipal de El Puerto de Santa María.
- Tema 22. El fondo antiguo de la Biblioteca Pública de El Puerto de Santa María.
- Tema 23. Historia de El Puerto de Santa María desde sus orígenes hasta la Edad Media. Fuentes municipales y bibliográficas.
- Tema 24. Historia de El Puerto de Santa María. Edad moderna. Fuentes municipales y bibliográficas.
- Tema 25. Historia de El Puerto de Santa María. Edad contemporánea. Fuentes municipales y bibliográficas.
- Tema 26. Legislación del Patrimonio Histórico.
- Tema 27. El Patrimonio documental y bibliográfico en la Legislación española.
- Tema 28. El Patrimonio documental y bibliográfico en la Legislación andaluza.
- Tema 29. Legislación de archivos de Andalucía. El Reglamento del sistema andaluz de archivos.
- Tema 30. El archivo en la Legislación de la Administración Local. Reglamento de archivos municipales.

Plaza de: Informador-Animador.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: C.

Pertenciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Area de Bienestar Social, Servicio de Servicios Sociales, Sección de Servicios Sociales Comunitarios, C. destino 18, C. específico 176.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- Tema 1. El Animador-Informador. Funciones y Competencias.
- Tema 2. Plan para la igualdad de oportunidades a nivel nacional.
- Tema 3. Plan para la igualdad de oportunidades andaluz.
- Tema 4. Plan para la igualdad de oportunidades Provincial.
- Tema 5. Plan de actuación del gobierno andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Tema 6. Plan de acción contra la violencia doméstica (1998-2000) del Instituto de la Mujer.
- Tema 7. Plan Municipal contra los malos tratos.
- Tema 8. El Consejo Municipal de la Mujer. Funcionamiento.
- Tema 9. La preformación. Desarrollo de un Módulo de Preformación.
- Tema 10. Mainstreaming de género.
- Tema 11. La Coeducación.
- Tema 12. El Instituto Andaluz de la Mujer. Funciones y Programas que lleva a cabo.
- Tema 13. Las Asociaciones de Mujeres. Gestión y Dinamización de asociaciones.
- Tema 14. Violencia de Género. Definición y características.
- Tema 15. Malos tratos. Definición y características generales.
- Tema 16. Malos tratos. Influencia del entorno familiar.
- Tema 17. El proceso de los malos tratos.
- Tema 18. Violencia contra la mujer: Aspectos Psicológicos.
- Tema 19. Violencia contra la mujer: Criterios de intervención.
- Tema 20. Violencia sexual contra la mujer.
- Tema 21. Intervención en crisis de un animador-informador.
- Tema 22. El grupo. Técnicas para trabajar en Grupo.
- Tema 23. El Mentoring.
- Tema 24. El lenguaje no sexista.
- Tema 25. La salud de las mujeres en los planes de igualdad de oportunidades.
- Tema 26. Actividades y relaciones con asociaciones de mujeres.
- Tema 27. Los roles de género.
- Tema 28. Mujeres y mercado de trabajo.
- Tema 29. El trabajo de la mujer a través de la Historia (de la antigüedad al siglo XVIII).
- Tema 30. El trabajo de la mujer a través de la Historia (siglos XIX y XX).

Plaza de: Agente Censal.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: D.

Pertenciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos especiales.

Descripción en la RPT: Área Económica, Servicio de Información Geográfica y Estadística, C. destino 16, C. específico 127.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 6,46 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

3.º Prueba de manejo de ordenador. Este ejercicio, sobre manejo de la aplicación Microsoft Word Office 97, valorará el conocimiento de las herramientas de tratamiento de texto de la aplicación, para lo cual se confeccionará un texto con arreglo a las instrucciones que se marquen.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. El Padrón Municipal de Habitantes: Normativa legal vigente.

Tema 2. El Padrón Municipal de Habitantes y los Vecinos. Gestión del PMH.

Tema 3. El Padrón Municipal de Habitantes: Comprobación y control del P.M.H.

Tema 4. El Padrón Municipal de Habitantes: Las Revisiones del P.M.H.

Tema 5. El Padrón Municipal de Habitantes: Procedimiento de altas, bajas y cambios de domicilio.

Tema 6. El Consejo de Empadronamiento: Formación y funciones.

Tema 7. El Padrón de españoles residentes en el extranjero.

Tema 8. El empadronamiento de extranjeros residentes en España: Normativa legal vigente.

Tema 9. El Padrón Municipal de Habitantes y su relación con el Censo Electoral.

Tema 10. El Censo Electoral: Formación y condiciones. Los colegios y las mesa electorales.

Tema 11. Denominación de vías públicas y numeración de edificios y manzanas: Normativa vigente.

Tema 12. El P.M.H. de El Puerto de Santa María: Distritos y Secciones. Distribución de la población en el término municipal.

Tema 13. La población de El Puerto de Santa María: Evolución en el Siglo XX. Natalidad, Mortalidad y Crecimiento. Los saldos migratorios.

Tema 14. La gestión informática del P.M.H. Relaciones de intercambio con el INE.

Tema 15. La expedición de información contenida en el P.M.H.: El carácter secreto y/o público de sus datos.

Plaza de: Oficial.

Número de plazas: Dos (2).

Grupo retributivo: C.

Pertenciente a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Descripción en la RPT: Área de Presidencia, Servicio de Policía Local, C. destino 18 C. específico 177.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 9,74 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de Policía, y una antigüedad de al menos dos años en la categoría; y carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme, salvo que hayan sido cancelados.

Fase de concurso: Los méritos alegados por los aspirantes serán valorados conforme al siguiente baremo:

A) Titulaciones académicas.

Doctor: 3 puntos.

Licenciado o equivalente: 2 puntos.

Diplomado Universitario, Diplomado Superior de Criminología, Experto en Criminología o equivalente: 1 punto.

Bachiller, Acceso a la Universidad o equivalente: 0,5 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira, salvo que se posea más de una; ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una.

B) Antigüedad.

Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en los Cuerpos de la Policía Local en la categoría inmediata anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en los Cuerpos de la Policía Local en categorías inferiores en más de un grado en la que se aspira: 0,10 puntos.

Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en otros Cuerpos de Seguridad: 0,10 puntos.

Por cada año o fracción superior a seis meses prestado en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado de antigüedad: 4 puntos.

C) Formación.

Los cursos superados en centros docentes policiales o concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o los de manifiesto interés policial superados en la Universidad, Administraciones Públicas y a través de los Planes de Formación Continua, a excepción de los obligatorios para adquirir la condición de funcionario de cualquier categoría de los Cuerpos de Seguridad, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

Entre 20 y 34 horas lectivas: 0,24 puntos.

Entre 35 y 69 horas lectivas: 0,36 puntos.

Entre 70 y 99 horas lectivas: 0,51 puntos.

Entre 100 y 200 horas lectivas: 0,75 puntos.

Más de 200 horas lectivas: 1 punto.

Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, con una duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con: 0,15 puntos.

M U J E R E S

PRUEBAS	E D A D E S							
	Hasta 31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
(3 kg)	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25

Las escalas se aplicarán teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de celebración de las pruebas.

3.º Prueba de conocimientos:

Constará de dos partes. La primera consistirá en contestar por escrito en el tiempo máximo que determine el Tribunal, un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestas por el Tribunal, sobre las materias que figuran en el programa.

La segunda parte consistirá en la resolución en el tiempo máximo de 2 horas de uno o varios casos prácticos cuyo contenido esté relacionado con el temario. En el supuesto en que la realización del caso práctico, a juicio del Tribunal, requiera algún material, éste será entregado por el Tribunal.

Cada una de las partes de este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para aprobar obtener 5 puntos en el cuestionario de preguntas y otros 5 puntos en la resolución del caso práctico. La calificación final de este ejercicio, será la suma dividida por 2.

PROGRAMA DEL EJERCICIO DE CONOCIMIENTOS

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder judicial.

Tema 3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y Competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de autonomía para Andalucía.

Tema 8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 10. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

Tema 11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.

Tema 12. La Administración Local. Autonomía de los Entes Locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

Tema 13. Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La comisión de gobierno. Organos complementarios.

Tema 14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competen-

cias de los Entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

Tema 15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

Tema 16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley de Coordinación de las Policías Locales.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. Reglamento de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 18. La actividad de la Policía Local como policía administrativa. La actividad de la Policía Local en materia de protección civil municipal.

Tema 19. Delitos y faltas. Concepto. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Tema 20. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 21. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la autoridad y sus agentes. Desórdenes públicos.

Tema 22. Homicidio y sus formas. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 23. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Tema 24. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol. La sociedad de masas. Características.

Tema 25. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

Tema 26. Técnicas de dirección de personal: Concepto, funciones y responsabilidad. La orden.

Tema 27. La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Desarrollo.

Tema 28. La Ley de Coordinación de Las Policías Locales.

Tema 29. Etica policial.

Puesto de: Oficial 1.º Electricista.

Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: D.

Descripción en la RPT: Area de Urbanismo, Servicio de Infraestructura y Urbanización, Sección Alumbrado, C. destino 16, C. específico 127.

Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 6,46 euros.

Otros requisitos de los aspirantes: Además de los señalados en la base cuarta de la convocatoria, deberán tener la condición de personal laboral fijo en este Ayuntamiento, con la categoría de Oficial 2.º Electricista y una antigüedad de al menos dos años en la categoría.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Medidas eléctricas. Medidas de tensiones e intensidad en corriente alterna. Sistemas monofásicos y trifásicos.

Tema 2. Cálculo de secciones de los conductores en corriente alterna. Sistemas monofásicos y trifásicos.

Tema 3. Instalación de alumbrado público.

Tema 4. Instalación de enlace. Esquemas. Acometidas. Cajas generales de protección. Líneas repartidoras. Derivaciones individuales. Contadores. Dispositivos privados de mando y protección general.

Tema 5. Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones y sobretensión. Protección contra contactos directos e indirectos.

Tema 6. Puestas a tierra.

Tema 7. Aparatos de maniobra y protección. Dispositivos automáticos. Contactores. Relés térmicos.

Tema 8. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Prescripciones particulares.

Puesto de: Oficial 1.^ª Pintor.

Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: D.

Descripción en la RPT: Área de Medio, Servicio de Parque Móvil y Talleres, C. destino 16, C. específico 127.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 6,46 euros.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el grupo D en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. Definición de pintura. Pinturas de secado al aire (tipos). Pinturas de secado por acción de la temperatura (tipos).

Tema 2. Pigmentos (definición), tipos de pigmentos (aplicación).

Tema 3. Disolventes, tipos y forma de empleo.

Tema 4. Decapantes, tipos y forma de empleo.

Tema 5. Pinturas a la cal, preparación y aplicación.

Tema 6. Pinturas al cemento, preparación y aplicación.

Tema 7. Pinturas al clorocaucho, preparación y aplicación.

Tema 8. Preparación de superficies por métodos físicos, químicos y mecánicos.

Tema 9. Defectos más frecuentes que aparecen en la aplicación de las pinturas.

Tema 10. Pintura de techos y paredes con pinturas plásticas. Procedimiento a seguir en caso de primer pintado, en caso de repintado.

Tema 11. Pintado de hierros al exterior. Hierro nuevo, repintado.

Tema 12. Esmaltado de puertas y ventanas. Madera nueva, repintado.

Tema 13. Barnizado de muebles. Madera nueva, repintado.

Tema 14. Pintado de fachada de cemento, revoque y mampostería en general. Fachada nueva, repintado.

Tema 15. Lacado de muebles. Madera nueva, repintado.

Puesto de: Oficial 1.^ª de Instalaciones Deportivas.

Número de puestos: Uno (1).

Grupo retributivo: D.

Descripción en la RPT: Área de servicios Culturales, Servicio de Juventud y Deportes, Sección de Instalaciones, C. destino 16, C. específico 127.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 6,46 euros.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

Tema 1. La Concejalía de Juventud y Deportes. Organización.

Tema 2. El Departamento de Instalaciones Deportivas. Organización y funciones.

Tema 3. Las instalaciones deportivas municipales en El Puerto de Santa María. Características.

Tema 4. Mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas. Normas generales.

Tema 5. Conservación y mantenimiento de campos de césped natural.

Tema 6. Conservación y mantenimiento de campos de césped artificial. Ventajas e inconvenientes respecto al natural.

Tema 7. Tratamiento y depuración de aguas de piscinas.

Tema 8. La higiene y la seguridad en las instalaciones deportivas.

Tema 9. Las instalaciones deportivas. Mantenimiento especializado de fontanería, electricidad y albañilería.

Tema 10. Las instalaciones deportivas. Mantenimiento especializado de carpintería, jardinería, cerrajería y pintura.

Tema 11. Control e información en las instalaciones deportivas. Funciones.

Tema 12. El marcaje de los campos de juegos.

Tema 13. Almacenaje y transporte de materiales en las instalaciones deportivas.

Tema 14. Los diferentes tipos de pavimentos deportivos y su mantenimiento.

Tema 15. Material deportivo necesario para los distintos campos de juegos. Características.

Puesto de: Peón.

Número de puestos: Dos (2).

Grupo retributivo: E.

Descripción en la RPT: Área de Servicios Culturales, Servicio de Juventud y Deportes, Sección Instalaciones, y Área de Urbanismo, Servicio de Infraestructura y Urbanización, Sección Alumbrado, C. destino 13, C. específico 90.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Derechos de examen: 4,87 euros.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes de los españoles.

Tema 2. Régimen Local Español. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. Enumerar y definir los diferentes tipos de materiales usados en la construcción.

Tema 4. Enumerar y definir las diferentes herramientas y maquinarias usadas en la construcción.

Tema 5. Enumerar y definir los diferentes tipos de medidas de longitud, superficie, volumen y peso aplicados en la construcción.

Tema 6. Enunciar y definir las herramientas utilizadas en jardinería. Enunciar y definir las faenas habituales en jardinería.

Tema 7. Control e información en las instalaciones Deportivas. Funciones.

Tema 8. Material deportivo necesario para los distintos campos de juegos. Características.

Tema 9. Tipos de lámparas. Instalación.

Tema 10. Instalación de alumbrado público.

Plaza de: Vigilante de Biblioteca.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: E.

Pertenece a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Área de Servicios Culturales, Servicio de Fomento y Promoción Cultural, C. destino 14, C. específico 107.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Derechos de examen: 4,87 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

PROGRAMA

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Régimen Local Español. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. Bibliotecas Públicas Municipales. Concepto, función y servicios.

Tema 4. La Biblioteca Pública Municipal de El Puerto de Santa María. Historia, Fondos y Servicios.

Tema 5. Fondos especiales de la Biblioteca. Fondos Antiguos. Fondos no prestables. Fondos para Préstamos. Fondo Local. Hemeroteca. Fondo Infantil.

Tema 6. Edificios apropiados para Bibliotecas. Ubicación en el entorno. Barreras arquitectónicas.

Tema 7. Primeros auxilios en edificios públicos. Plan de actuación de emergencia. Seguridad del edificio.

Tema 8. Información al lector. Servicio automatizado de la Biblioteca. Consulta en OPAC.

Tema 9. Sistemas de clasificación. Información al usuario. Signaturas utilizadas en la Biblioteca Pública.

Tema 10. Hemeroteca. Fondos y búsquedas de revistas y artículos. Reproducción de los fondos de la Biblioteca según la legalidad vigente.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO sobre información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 145/2003).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. de expediente: F-69/2000.

Interesado: Don José Luis Serrano Paz.

Asunto: Legalización ocupación temporal 400 m² de terrenos, para vivienda y huerta.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97 de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, pueda comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 13 de enero de 2003.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de una fábrica de hielo, en el Puerto de la Caleta de Vélez, Málaga. (PD. 615/2003).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Anteproyecto para la construcción de una fábrica de hielo para el servicio de la flota pesquera en el Puerto de Caleta de Vélez», suscrito por el Ingeniero Industrial don Alejandro Arias González, «Proyecto básico de obra civil para la fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Vélez-Málaga», suscrito por el Arquitecto don Tomás Atienza, y «Documentación Técnica Complementaria» de los proyectos anteriormente señalados.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga), consistente en la construcción y explotación de una fábrica de hielo.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por la cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción de presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, Anexo y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio núm. 7 41004 Sevilla.

Las alegaciones y/o solicitudes alternativas, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio núm. 7 (41004 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63